



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 23 de julio del 2024, siendo las 15:15 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

*Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado(a)
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa*

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

*El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 9 de julio del 2024**. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.*

El Sr Presidente don Roberto Neira Aburto saluda a Mateo, alumno de la Escuela Llaima que asiste a la sesión y lo acompaña para presentarlo a los concejales y luego se toman las fotos con él y con las señoras y señores concejales.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

Concejales, me permito informar que hemos recibido una invitación para el señor Alcalde, para los efectos de participar en un seminario internacional a realizarse en la ciudad de Medellín, en Colombia.

Esta es una invitación que ha sido remitida desde el Círculo de Periodistas de Antioquía. El Seminario ha sido denominado como *Seminario Internacional de Comunicación Pública, Periodismo y Democracia*. En este Seminario, el Alcalde ha sido invitado para los efectos de realizar una ponencia denominada participación de los ciudadanos en el proceso político, toma de decisiones y democracia.

Adicionalmente, a esta invitación a participar y exponer en este importante Seminario, la invitación también contempla la *visita a un Centro de Innovación y Desarrollo, también en la ciudad de Medellín, denominado Parque Explora*.

Esta invitación es para que sea realizada entre los días 10 al 15 de agosto del presente año. Conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde que el Consejo Municipal manifieste su aprobación para que el Alcalde pueda hacer salida desde el territorio nacional.

El Presidente don Roberto Neira somete a votación la autorización del concejo para ausentarse del territorio nacional durante el tiempo del 10 al 15 de agosto de 2024, para concurrir a la ciudad de Medellín, Colombia. Se aprueba, por unanimidad.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 10 al 23 de julio del 2024. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- AUDIENCIA VETERINARIO DR. EDUARDO MONTOYA
- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO COMERCIAL
- ACTIVIDAD DEPORTIVO- SOCIAL INCLUSIVIDAD EN LA CALESTENIA
- VISITA AL CESFAM PUEBLO NUEVO
- REUNIÓN SEREMI DE TRANSPORTE
- AUDIENCIA PEDRO MORA –MUSEO DEL DEPORTE
- REUNIÓN COMITÉ PRO-CONSTRUCCIÓN
- LANZAMIENTO PROYECTO REALIDAD AUMENTADA PARA LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI
- INAUGURACIÓN PLAZA LEÓN GALLO
- REUNIÓN DIRECTORIO CORPORACIÓN CULTURA
- SALUDO ALCALDE A ESTUDIANTES ESCUELA SANTA MARÍA
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y DEPORTIVA EHDR Y RELIGIOSA

- INICIO DE OBRA GRUPO ORGANIZADO TEMUCO III Y V
- CLUB DE ADULTO MAYOR EBENEZER/AMANECER
- TERMINO DE PROYECTO FONDEC OV-GRUPO DE ADULTOS ARCOÍRIS
- COSOC
- TEMUCO CUENTA PUEBLO NUEVO
- CEREMONIA DÍA DEL PERIODISTA
- ENTREGA DE NOTEBOOK Y CALCULADORA PASCUALA
- CONEXIÓN JUEGOS NACIONALES
- ENTREGA DE COMPUTADORES TIC –JUNAEB
- INVITACIÓN FONDEC OV SOÑADORES INDESTRUCTIBLES
- FIRMA DE CONVENIO AUTÓNOMA (PERIODISMO)
- REUNIÓN CON DIRECCIÓN JURÍDICA
- REUNIÓN RESCATISTAS ANIMALES
- ANIVERSARIO N° 12 CAD EL ANHELO DE LABRANZA
- CUARTEL DE BOMBEROS FUNDO EL CARMEN
- TERTURIA LITERARIA ODA A PABLO NERUDA
- MASCOTAS EN TU BARRIO
- FOTO CON DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE CHOSHUENCO
- ANIVERSARIO N° 8 CLUB DE ADULTO MAYOR SAN ANDRÉS
- ASOCIACIÓN DE RODEO CHILENO CAUTÍN
- ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DEL NATALICIO DE NERUDA
- ANIVERSARIO 54 NUESTRA SRA. DEL CARMEN
- AUDIENCIA DEPORTISTA DEL GIMNASIO DE KARATE QUE VIAJAN A JAPÓN
- INAUGURACIÓN KIOSKO SALUDABLE
- PRIMERA MESA DE TRABAJO JJ.DD NACIONALES 2024
- REUNIÓN INE RESULTADOS CENSO
- CLUB ADULTO MAYOR KIMEY CHE-ENTREGA DE SUBVENCIÓN
- VISITA CENTRO COMERCIAL ALTO LABRANZA
- ENTREGA COMODATO SANTA MARÍA LABRANZA 7 Y JUNTA DE VECINOS CORDILLERA SANTA MARÍA
- VIAJE A CONCEPCIÓN
- MUESTRA REGIONAL DE ORQUESTAS ESTUDIANTILES
- CEREMONIA SENCE, CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- CONCIERTO UFRO
- CONSEJO COMUNAL POR LA LECTURA
- PUNTO DE PRENSA CENSO LECTOR
- CEREMONIA DE CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA
- CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO
- CUENTA PÚBLICA CARABINEROS DE CHILE
- INAUGURACIÓN ECOPLAZA SANTA ROSA
- SENCE: CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SECTOR GASTRONOMÍA
- CENA ANIVERSARIO LICEO BICENTENARIO
- GALA DE PATINAJE ARTÍSTICO- TALLERES MUNICIPALES.

- CONFORMACIÓN DE LA RED PROGRAMA PRLAC DE MIDESO
- INICIO DE OBRA CONDOMINIO ZENTENO
- CIERRE FONDECOP –FERIA DE LAS PULGAS DE LABRANZA
- REUNIÓN PADRES Y ELENCO BAFOTITO
- ANIVERSARIO 124 DE LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS
- AUDIENCIA ORGANIZACIÓN SOCIAL CALLE A
- CONCEJO MUNICIPAL
- CONCEJO ADULTO MAYOR LOS HUILLICHES ENTREGA DE SUBVENCIÓN
- CLINIK COCTEL 15 AÑOS CLÍNICA
- REVIVE TEMUCO PLAN DE REVITALIZACIÓN BARRIO CENTRO CÍVICO TEMUCO
- INVITACIÓN ANIVERSARIO SESIÓN SOLEMNE 2º COMPAÑÍA

4. MATERIAS PENDIENTES

El Sr **Secretario Municipal** informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

| | | | |
|--------------------|--|----------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ | | 27-06.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITA PROYECTO ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS PARA LA CIUDAD | | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA | VIA MAIL | 11.07.2024 |

| | | | |
|--------------------|---|----------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA | | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITA AGENDAR LA REPOSICIÓN DE GARITA EN BOLLICO CON 5 MANZANOS QUE SE PERDIÓ POR LOS TEMPORALES. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VIA MAIL | 19.07.2024 |

| | | | |
|--------------------|--|----------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ | | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -REITERA SOLICITUD DE RONDAS DE CICLOPATRULLEROS EN LA CICLOVÍA. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE SEGURIDAD CIUDADANA | VIA MAIL | 15.07.2024 |

| | | | |
|--------------------|---|----------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR JUAN ACEITON. | | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITA ATENDER PROBLEMA DE VEREDA DESTRUIDA POR CAMIONES Y DE GRIFO CON BASURA EN CALLE PEDRO MONCADA, EN BARRIO LOS TRIGALES, AL FRENTE DE UN SUPERMERCADO, | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE TRANSITO | VIA MAIL | 12.07.2024 |

| | | | |
|--------------------|--|----------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA | | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITA ENVIAR E INSTALAR UNA BATEA PARA SECTOR PITRACO. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE A Y O | VIA MAIL | 17.05.2024 |

| | | | |
|--------------------|--|----------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA | | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -REITERA GENERAR PLAN PARA DAR VIDA PROPIA AL MUSEO FERROVIARIO EN UNA RUTA PATRIMONIAL PABLO NERUDA Y RECUPERAR LA FERIA PINTO COMO HITO TURÍSTICO. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | ADMINISTRACION DIREC. DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA | VIA MAIL | 17.07.2024 |

| | | | |
|--------------------|--|----------|------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITAR QUE SE PUEDA FISCALIZAR SI CUENTA CON PATENTE Y QUIÉN ES EL DUEÑO DEL TERRENO EN KILÓMETRO 10 CAMINO A LABRANZA, DONDE EXISTE UN CARRO DE COMIDA ABANDONADO QUE IMPIDE LA VISIBILIDAD PARA VEHÍCULOS, PARA CAMBIARLO A OTRO LUGAR. -SOLICITA VERIFICAR APROBACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES QUE ESTÁ EN UN LOTE IRREGULAR Y CERCA DE JARDINES INFANTILES YA QUE AL HACER LA CONSULTA, CONSIDERAN A JJVV QUE ESTÁ FUERA DEL TERRITORIO. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DPTO. DE RENTAS Y PATENTES | VIA MAIL | 17.07.2024 |

| | | |
|--------------------|--|---------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITA EN CAMINO LINCOQUEO DE PITRACO PASAR LA MÁQUINA Y REPARAR YA QUE ESTA INTRANSITABLE POR LAS LLUVIAS. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE OPERACIONES | VIA MAIL 17.07.2024 |

| | | |
|--------------------|--|---------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITA QUE SE REVISEN LOS BAÑOS PÚBLICOS AUTOLIMPIABLES DE LA PLAZA RECABARREN QUE NO ESTARÍAN FUNCIONANDO. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIRECCION MEDIO AMBIENTE A Y O | VIA MAIL 18.07.2024 |

| | | |
|--------------------|---|---------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SRA SOLEDAD GALLARDO | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITA SABER SI ESTÁ CONTEMPLADO PINTAR Y ARREGLAR LOS ASIENTOS Y BANQUETAS QUE ESTÁN EN LA AVENIDA ARTURO PRAT. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE A Y O | VIA MAIL 18.07.2024 |

| | | |
|--------------------|--|---------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITA REPONER LAS ESTATUAS QUE ESTABAN EN RODRÍGUEZ CON CAUPOLICÁN Y CON PORTALES QUE FUERON RETIRADOS Y RESGUARDADOS POR EL EJÉRCITO EN EL ESTALLIDO SOCIAL. FORMULAR UN PROYECTO COMO PLAZA O PASEO DONDE SE INSTALEN ESTOS BUSTOS. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE A Y O | VIA MAIL 18.07.2024 |

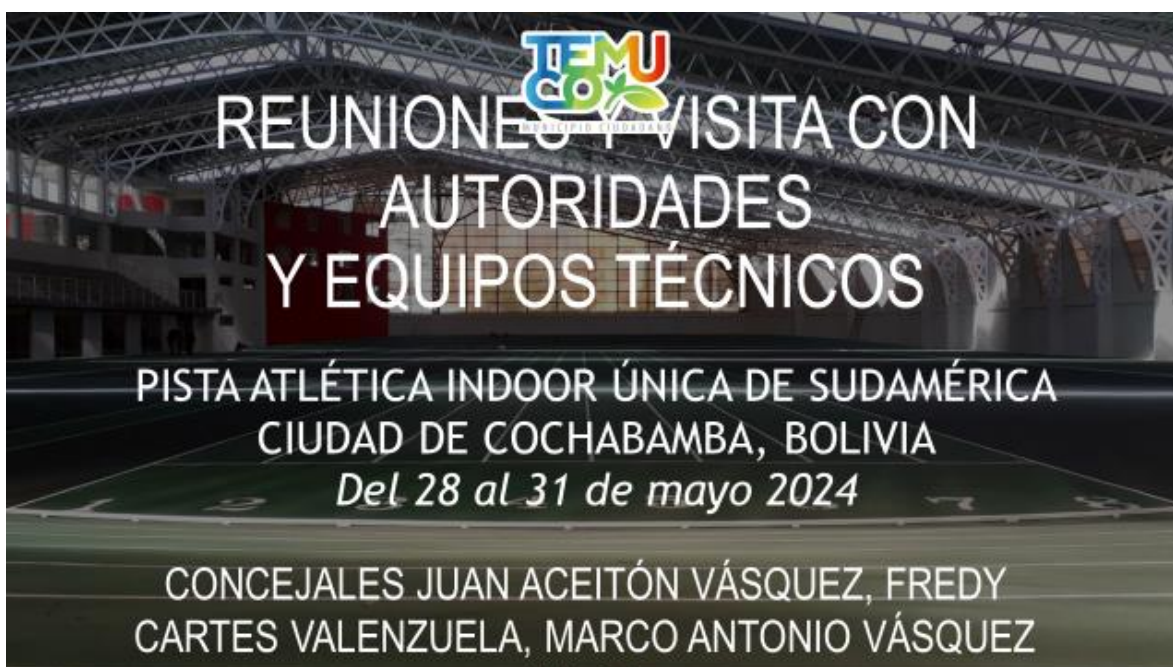
| | | |
|--------------------|---|---------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SRA SOLEDAD GALLARDO | 09.07.2024 |
| MATERIAS | -SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A ACUERDOS EN LA MESA DE TRABAJO CON LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA FERIA PINTO. | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIDECO | VIA MAIL 23.07.2024 |

Presentación Informe Visita a única pista atlética Indoor de Sudamérica, Cochabamba, Bolivia. Concejal Sr Juan Aceitón V.

El concejal Sr Aceitón le cede la palabra al **concejal Sr Cartes** para rinda el informe preparado sobre esta materia.

Concejal Sr Cartes: Gracias presidente. Saludar a todos nuestros vecinos que están en sus casas, a los funcionarios municipales también que siempre nos están acompañando.

Quiero agradecer a Juanito también que tuvo la disponibilidad de realizar la presentación junto a su equipo. La verdad es que esto es el trabajo que se realizó en virtud de una invitación del municipio de Cochabamba, esto fue del 28 al 31 de mayo, donde tuvimos el gusto de asistir con el colega Juan Aceitón y el colega Marco Antonio Vásquez.



Tenía la finalidad de poder conocer en terreno el trabajo y funcionalidad de la pista atlética única en su tipo en Sudamérica, y ver la factibilidad de ésta que tiene con respecto a nuestra comuna.

El primer dato importante a señalar, que nos acompañó también en este trabajo Don Camilo Espinosa, que es el encargado de deportes y Fernando Lepe en representación de SECPLA, como a su vez también un miembro de Fedachi Chile. Esto es para entender la relevancia que tiene también para la Federación Atlética chilena, el hecho de poder contar con esta pista atlética acá en nuestra ciudad y en nuestro país.



VISITA A LA PISTA INDOOR Y REUNIÓN CON EQUIPOS TÉCNICOS

29 de mayo de 2024

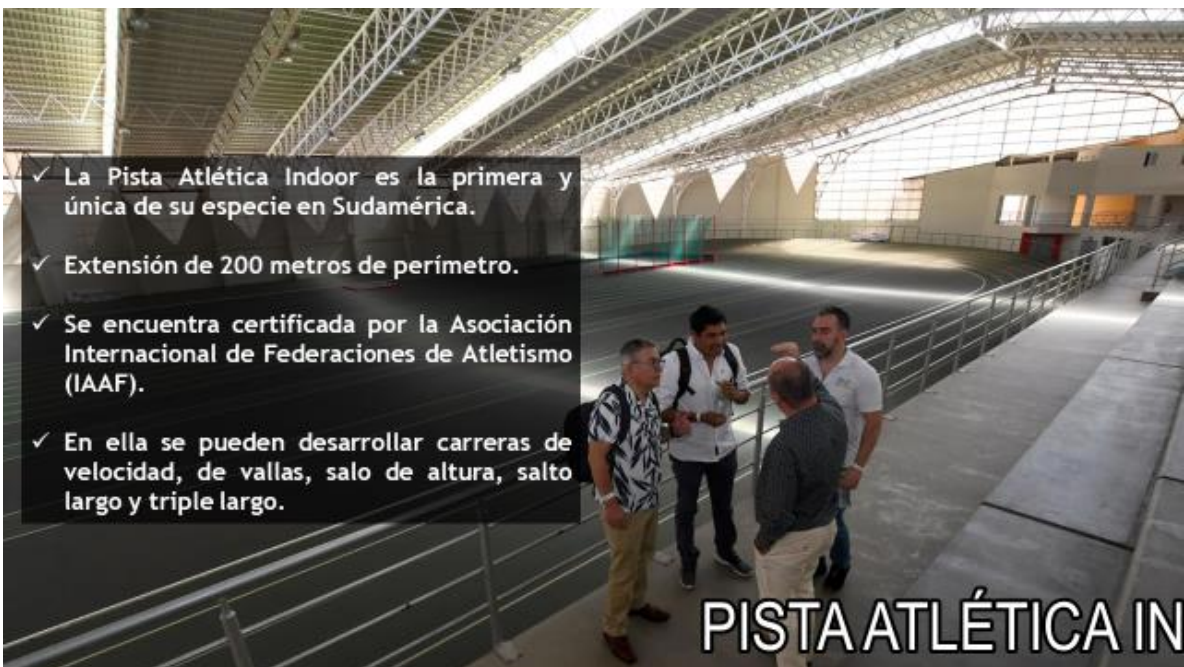


- Visita a la única pista indoor de Sudamérica.
- Visita al Monumento Cristo de la Concordia.
- Reunión con equipos técnicos en infraestructura deportiva.

Aquí se puede ya empezar a apreciar lo que es, esto es una pista de indoor, que significa que está bajo techo, que tiene un largo de 200 metros que es el largo que se está utilizando hoy día en las competencias internacionales y, a su vez que cuenta con la factibilidad de otras disciplinas deportivas como son las disciplinas de salto, lanzamiento que se pueden desarrollar también al interior de ellas.



Aquí se pueden apreciar ustedes esta buena pista de carácter sintético en específico en recortán. El material este tiene una durabilidad en torno a los 10 años, una vez instalada, para posteriormente realizar las mantenciones, pero a su vez una de las características tal vez más relevantes que tiene la pista y que se pueden observar al costado, en este caso derecho, ven una ventana que da hacia el lado de una pista externa que es una pista abierta que cumple con los 400 metros tradicionales y donde se puede trabajar en ambas líneas. Es una de las principales características por cuanto el espacio en definitiva permite tanto torneos indoor como torneos atléticos con metraje normal.



Bueno, dentro de este trabajo también se hicieron algunos recorridos, en este caso fue el Cristo de la Concordia que fue en trabajo como delegación de acá de Temuco.



Se visitó también otras instalaciones deportivas como son en este caso el centro acuático y el pabellón de gimnasia, y el pabellón de gimnasia y a su vez las ciclovías de la ciudad, que aquí hay un tema bastante relevante que podemos concordar con los colegas, que el hecho de que las ciclovías no son como las nuestras, nosotros tenemos un carácter súper utilitario en términos de ciclovía,



VISITA A OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REUNION CON LA FEDERACION BOLIVIANA DE ATLETISMO

30 de mayo de 2024

- Reunión con el Presidente de la Federación Boliviana de Atletismo para discutir oportunidades de colaboración y desarrollo.
- Visita a instalaciones deportivas relevantes: Centro Acuático y Pabellón de Gimnasia.
- Sesión de trabajo intermedia.



por lo que cuidan muy poco por la belleza del entorno, sino que en cambio acá las ciclovías tienen un fin integrador a la comunidad, rodeado de parques, de áreas verdes, puentes, la verdad es que un trabajo hermoso es recorrer la ciclovía que invitan a pasear en ella, así que es un detalle importante para el futuro trabajo que vayamos teniendo nosotros en la comuna.



Tuvimos también reuniones con autoridades municipales sobre la infraestructura deportiva. Acá es relevante presidente que Camilo y quienes les hablan pudimos tener acceso a los planos que nos fueron entregados del recinto deportivo de la pista Indoor y a su vez también algún alcance de los costos que tuvo esta que fue en torno a los 8 millones de dólares.

Tuvimos reunión con el consejo municipal también de Cochabamba, el agrado de compartir con ellos y a su vez conversaciones bastante interesantes que quedaron en manos de Camilo y por supuesto que vamos a tener en una próxima comisión de deportes que se lo podremos plantear al presidente de la comisión, donde se habló incluso de poder realizar actividades deportivas conjuntas y de ellos ser partícipe de nuestras actividades deportivas que también nosotros desarrollamos acá, como por ejemplo lo es la Corparaucanía que la realizamos junto con argentina,



REUNIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES
SOBRE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

31 de mayo de 2024



- Reunión con autoridades municipales para discutir los detalles finales sobre la infraestructura deportiva y posibles oportunidades de colaboración.
- Sesión de trabajo final, y elaboración de un plan de acción.

Poder también incluir el día de mañana a la ciudad de Cochabamba en algún otro tipo de espectáculo deportivo, importante tener claro por qué estamos teniendo la mirada hoy día de esta pista atlética para que lo entiendan también los vecinos en la casa, está en gran parte el nivel de competitividad que hoy día existe en el atletismo en el mundo y por

supuesto las condiciones propias climáticas que tiene nuestra zona donde tenemos lluvia prácticamente 250 días del año, donde nuestros deportistas están entrenando bajo el frío, bajo condiciones extremas y aun así tenemos deportistas de carácter olímpico hoy en día y creemos que para poder continuar con este desarrollo del deporte con carácter de una ciudad deportiva que le damos hoy día a Temuco, no es una inversión tan alta y la verdad es que lo que llega a proporcionar esto para la comunidad para el grupo deportivo y no es sólo eso, sino que también entendamos lo que sería la segunda en Sudamérica y la importancia que tendría Temuco con el circuito latinoamericano y mundial, sería tremendamente relevante si pudiésemos llevar a cabo este proyecto.



Ya estamos terminando ahí con lo que estuvimos presentando y para cerrar terminar de decir presidente y a los miembros del consejo y también a quienes nos acompañaron, efectivamente la visita de trabajo que tuvimos en esta ocasión se vieron aparte de ver lo propio, lo que ha significado para la ciudad de Cochabamba,



Pudimos ver en términos de precios, conversar también con las personas que estuvieron realizando el trabajo allá en la ciudad, tenemos los planos hoy día del trabajo que se realizó allá. Está hoy día en antecedente la Federación Atlética chilena también de esto.



- ✓ Se cumplió con el objetivo de conocer la realidad de la infraestructura boliviana desde primera fuente, para así poder evaluar la posibilidad de replicar un proyecto similar, en la ciudad de Temuco.
- ✓ Esto representaría una instancia completamente innovadora, con una infraestructura que quedaría a disposición de toda la comunidad, para ir en apoyo de todos los deportistas de alto rendimiento que tenemos en nuestra ciudad.

Hoy día Temuco va a ser parte de los Juegos Deportivos atléticos Nacionales. Por tanto, es un trabajo que creemos que potenciaría y le entregaría a Temuco una posición privilegiada, no solamente en Chile, sino que en Sudamérica, en términos de lo que es el atletismo mundial.

Muchas gracias, Presidente. Esperamos que sea suficiente el informe que entregamos, el cual les fue entregado copia a cada uno de los colegas.

Muchas gracias, Consejal. Alguna consulta, un comentario?

Concejal Juan Aceitón: Presidente, en realidad, con lo que se ve fue una visita muy provechosa. Y a mí me hace fuerza que nosotros como lo nombró mi colega de los Juegos Nacionales, que pudiéramos hacerlos crecer e invitar, por ejemplo, a Cochabamba de Bolivia, ya que se mostraron muy interesados ellos y les hubiese gustado participar en las conversaciones que estuvimos. Bueno, y así sucesivamente, a lo mejor, más países.

Y me parece bien todo muy lindo. La pista indoor realmente espectacular. No hay nada que decir. Las piscinas, nada que decir. Y paralelo a eso, el famoso Cristo Redentor, que es más grande que el de Brasil..

Y, bueno, así que muy bien y gracias por haber participado con mis colegas y los funcionarios municipales, Camilo, de la SECPLA Fernando Lepe, y andábamos con nuestro fotógrafo. Así que, bueno, muy bien.

Felicitaciones por este logro a todos los que fuimos y gracias alcalde por la invitación. Estuvo muy buena. Gracias, presidente.

Concejal Sr Hauenstein: Bueno, me quería referir con respecto a esta oportunidad que tuvieron los colegas, por temas laborales no pude. Me habría encantado ir a conocer personalmente la pista. Comentar solamente, sumar un poquito que es muy bueno este tipo de instancias para el Consejo Municipal, que finalmente y con la gente de SECPLA, ya que de aquí van a salir futuras ideas para implementar recintos deportivos, estrategias deportivas y un número de ideas que uno puede conocer para poder tirar para arriba como si sea el deporte de la ciudad. algo muy importante poder tener una pista de chat, como decía el colega Fred y sería la segunda de Sudamérica y algo súper importante igual que nuestra en nuestra ciudad, nuestro sector, en nuestra comuna llueve mucho y hace mucho frío, yo creo que las condiciones no son buenas para hacer deporte al aire libre muchos meses al año, ocho, nueve, diez meses al año, de repente hace mucho frío, humo y lluvia, entonces una pista indoor.

Históricamente, Temuco ha tenido muy buenos deportistas en atletismo también, por supuesto, haría muy bien al deporte, al atletismo, lo mismo hace una semana atrás comentar hubo una reunión también por el tema del patinaje, el patinódromo también, Patinódromo techado sería una maravilla y también un velódromo, hay que, con don Ricardo Toro los voy a tener una conversación, hay mucha gente interesada con eso, creo que son infraestructuras deportivas que vale la pena totalmente considerar y realizar, si bien es cierto que quizás esas como se dice esos recursos son súper altos, pero son a largo plazo y van a beneficiar a mucha gente y yo creo que Temuco lo merece, sobre todo por las condiciones climáticas que tenemos adversas y por nuestros deportistas en la comunidad, eso, muchas gracias.

Jefe Dpto. de Deportes Sr Camilo Espinoza: Sí, presidente, buenas tardes, un saludo a usted y al Consejo Municipal, también, bueno, sumarme a la palabra de agradecimiento con los concejales y el colega Fernando Lepe que visitamos en lugar y que pudimos generar ahí un espacio de conversación y trabajo muy interesante en poder desarrollar este proyecto.

Yo solo complementar lo que han dicho los concejales, presidente, que bueno, que por su encargo después de este viaje, teniendo contacto inicial con distintos actores que no puedan permitir avanzar en este proyecto. Es el momento de comentar que en eso, por ejemplo, hemos estado viviendo la mano conversando con Juan Luis Cartes presidente de la Federación Atlética de Chile, que nos iba a acompañar este viaje que no pudo y que por eso también envió a alguien de la Federación y, estamos trabajando en hacer una hoja de ruta presidente que nos permita ir avanzando en este proyecto, en algunas conversaciones que tienen que ver también con algunos actores que eventualmente pueden aportar con financiamiento para el desarrollo de este proyecto.

El presidente de la Federación ha establecido esta conversación con también el presidente del Comité Olímpico de Chile y con la World Athletic, que es la Federación Atlética Mundial, que estamos buscando instancias de conversación con algunas fundaciones que están interesadas en poder desarrollar este tipo de proyecto a nivel mundial. Y, en función de ello, poder tener una hoja de ruta y conversaciones que nos permitan ir avanzando al menos en

la parte inicial y el diseño de un proyecto de estas características. Eso obviamente cuando tengamos algo más completo presidente lo vamos a exponer en el consejo y, en el que corresponda para poder ir aunando criterios en función del desarrollo de lo que queremos todos que poder tener esta pista atlética techada acá en Temuco.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bien, respecto del tema también concejal Hauenstein nos visitó un grupo de ciclismo, ¿no es cierto Bruno? Y lo que se buscaría es poder complementar una pista atlética con una pista ciclista, velódromo en este caso.

Hay que ir viendo las factibilidades, tuvo la reunión en SECPLA, bueno está todo en etapa de idea, pero lógicamente hay posibilidades de poder trabajar esta materia y agradezco a los concejales la visita que era muy importante conocer este tipo de infraestructura deportiva que es fundamental también para las ciudades como la nuestra, sureñas, lluviosas y frías.

5. MATERIAS NUEVAS

El Presidente Sr Roberto Neira: Bien, en materia nuevas, antes de pasar a las comisiones tengo que solicitar una **convocatoria a un consejo extraordinario el lunes 29 de julio**, a la hora que estimemos conveniente. El tema principal son las patentes comerciales de alcoholes, que tenemos que verlo porque hay muchas patentes que están con varios problemas y le hemos dado plazo para que puedan regularizar y hemos puesto todos los esfuerzos también para poder avanzar en esta materia. Entonces yo quiero pedir en pos de la economía local de la situación que muchas veces tenemos que enfrentar con cesantía y tenemos que prestar colaboración como municipio al emprendimiento y a la economía local.

Se discute brevemente el horario más conveniente y se acuerda finalmente la 13:30 horas.

Concejal Sr Sepúlveda: Como es un tema sensible y no vamos a tener una comisión, como normalmente la discutimos en la comisión de administración y finanzas, que pudiera llegarnos con la debida prontitud la información para no extender demasiado el debate en el concejo.

El Presidente Sr Roberto Neira: El lunes de la mañana vamos a poder tener esa información, porque estamos trabajando en varios patentes. Entonces, toda esta semana va a ser para ese tema.

Se somete a consideración del concejo realizar una sesión Extraordinaria de concejo el día lunes 29 de julio en el horario señalado. Se aprueba, por unanimidad.

INFORME DE COMISIONES

- **Comisión de Administración y Finanzas, del 18 de julio.** Informa el concejal Sr Esteban Barriga.

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 18 de julio del 2024**, siendo las 15:17 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Claudia Peñailillo y, Soledad Gallardo, Sres. Juan Aceitón, Marco Antonio Vásquez y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión el Alcalde (S), Sr. Mauricio Cruz, el Administrador Municipal (S) Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Salud (S), Sr. José Mella; el Director de DIMAO, Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Educación (S), Sr. Marcelo Segura; el Director de Operaciones, Sr. Miguel Angel Acuña; el Administrador General Depto. Cementerio, Sr. Francisco Dumont; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefe de Gestión en Adm. y Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Encargada (S) de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe Depto. de Comunitario y Vecinal-Dideco, Sr. Christian Mora y, los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos y, Sra. Roxana Venegas; de Dideco-Depto. Comunitario y Vecinal-Fondecov, Sr. Luis Coloma, la Dir. de Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera; de Rentas y Patentes, Sres. Víctor Viscarra y, Fabían Vidal; de Jurídico, Sr. Francisco Vergara, de Dideco, la Sra. Marcela Curihual y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72

SALUD N° 16 Y 17

2.- MINUTA “MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA ITALIA” PROGRAMA CONCURSABLE DS 27, CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

3.- MODIFICACIONES FONDECOP 2024

- CENTRO DE SUBOFICIALES EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LA FUERZA AREA DE CHILE ARAUCANIA.

- CLUB ADULTO MAYOR DE CUECA LOS PAÑUELOS BLANCOS.

- OLLA SOLIDARIA JEHOVA JIREH.

- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL MANUEL RECABARREN.

- COMITÉ DE ADELANTO, SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA VILLA OHIGGINS.

- COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA CALLE IMPERIAL.

4.- TRANSACCIONES JUDICIALES

5.- PATENTES DE ALCOHOLES

a) FICHA N° 88 Y 89 APROBACION RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, MANUEL RODRIGUEZ N°1197.

b) FICHA N° 90 TRASLADO MINIMERCADO, LUIS DURAND 03057 N° LOCAL 101.

c) RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

6.- AUTORIZACIONES DE CONTRATOS

a) TRATO DIRECTO 146-2024 “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD ENMARCADA ENCUENTRO COMUNAL DE FERIAS ESTACIONALES Y PERMANENTES 2024**”.

b) TRATO DIRECTO 147-2024 “**SERVICIO ONLINE PARA GESTIÓN DE LA DOM**”.

c) TRATO DIRECTO 154-2024 “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL**”.

d) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 329-2023 “**CONTRATO DE SUMINISTRO OBRAS MENORES PARA LA COMUNA DE TEMUCO**”, ID: 1658-55-LQ24.

e) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 70-2024 “**CONSULTORÍA ESTUDIO MODIFICACIÓN PLAN REGULAR COMUNAL, TEMUCO**”, ID: 1658-300-LR24.

f) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 118-2024 “**CONSULTORÍA ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, TEMUCO**”, ID: 1658-322-LQ24.

g) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 132-2024 “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4 CONTENEDORES NUEVOS PARA CASINO EN CESFAM PUEBLO NUEVO**”, I.D. 1658-335-LE24.

h) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 153-2024 “**CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**”, I.D. 1658-389-LE24.

7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 35 DEL DEPTO. DE EDUCACION-SUBV. REGULAR”.

---.---

“1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 66 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | Se reconocen mayores ingresos provenientes del mejor rendimiento de la recaudación del fondo común municipal. |
| Nota 2: | Se redistribuye saldo final de caja para el financiamiento de lo descrito a continuación. |
| Nota 3: | Suplementación para actividades del día del Docente y/o Paradocente, para la adquisición de servicios (pórticos), Pago de deuda Por Licencias Medicas de años anteriores que Junji no Permite Su rendición, y La adquisición de Muebles para Oficinas. |
| Nota 4: | Suplementación para potenciar el desarrollo de los juegos deportivos nacionales 2024. |
| Nota 5: | Suplementación para transferencia de programa de pavimentos participativos 2024. |
| Nota 6: | Suplementación por mayor gasto al previsto en el consumo energético de alumbrado público. |
| Nota 7: | Suplementación para dar mayor cobertura a necesidades atendidas por la Dirección de Operaciones, tales como mantenimiento de veredas, caminos y otros. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión MINUTA N°: 66 18-07-2024 | | | | | | | |
|--|-------------------------------|------------------|---|-----------|-----|---|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$ | | | 2.182.000 | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido modificación) | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | 08.03.001 | | Participacion anual | 2.182.000 | | 30.629.546 | 1 |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS \$ | | | - | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido modificación) | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$ | | | 300.437 | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido modificación) | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | 35 | | Saldo Final de Caja | 300.437 | | | 2 |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS \$ | | | 2.482.437 | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido modificación) | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | 24.03.101.001.001 | 120801 | Transferencias - A Educacion Sistema | 140.000 | | | 3 |
| | 24.03.101.001.002 | 120801 | Transferencias - A Educacion Infancia | 435.000 | | | |
| | 22.08.011.005 | 150701 | Eventos Recreacionales | 150.000 | | | 4 |
| | 33.03.001.001 | 110601 | Programa Pavimentos Participativos 2024 | 192.437 | | | 5 |
| | 22.05.001.003.001 | 120101 | Consumo Energia - Cargos Fijos | 1.415.000 | | | 6 |
| | 22.04.011 | 11.09.01 | Repuestos y accesorios para mant. y rep. de vehículos | 6.000 | | | 7 |
| | 22.04.012 | 12.06.01 | Otros materiales, repuestos y útiles diversos | 15.000 | | | |
| | 22.04.014 | 12.06.01 | Producto elaborado de cuero, caucho y plástico | 2.000 | | | |
| | 22.04.012 | 12.07.01 | Otros materiales, repuestos y útiles diversos | 20.000 | | | |
| | 22.04.014 | 12.07.01 | Producto elaborado de cuero, caucho y plástico | 5.000 | | | |
| | 22.04.999 | 12.07.01 | Otros | 35.000 | | | |
| | 22.06.002 | 12.07.01 | Mantenimiento y reparaciones de vehículos | 35.000 | | | |
| | 22.04.011 | 12.07.01 | Repuestos y accesorios para mant. y rep. de vehículos | 10.000 | | | |
| | 22.06.006 | 12.07.01 | Mantenimiento y reparaciones de otras maquinarias y equ | 500 | | | |
| | 22.03.001 | 12.07.02 | Para vehículos | 2.000 | | | |
| | 22.04.014 | 12.07.02 | Producto elaborado de cuero, caucho y plástico | 4.500 | | | |
| | 22.04.014 | 12.07.03 | Producto elaborado de cuero, caucho y plástico | 7.000 | | | |
| | 22.08.006 | 12.02.02 | Servicio de mantención de señalizaciones de tránsito | 8.000 | | | |

El Sr. Jorge Quezada indica que, solo para complementar esto obedece principalmente a la provisión de recursos por el aumento de la luz del alumbrado público y, de diferentes edificaciones y, luminarias en Bienes Nacionales de Uso Público eso es lo primero y, lo segundo tiene que ver con Traspasos a Infancia que están dados por la deuda que Junji el año 2017 cambia la forma del convenio y, no permite rendir como gasto las licencias médicas y, por último el tema del Traspaso de Educación que tiene que ver con provisionar los fondos en el entendido de que una vez con los resultados en mano de la encuesta, pudieran hacer más ágil, si es que la encuesta es favorable, hacer los traspasos de Educación que correspondan para implementar las medidas necesarias.

El Sr. Jorge Quezada señala que, para colocar en contexto, la boleta de luz del Alumbrado Público de Temuco, pagaron hace un par de días atrás, la suma de 370 millones de pesos, la que vamos a pagar ahora en agosto que es el consumo de Julio que debería venir con el aumento, el cálculo es que debiera

bordear entre 450 y, 480 millones de pesos para hacer más menos para que se tenga en contexto, porque esta suplementación es tan importante el recurso y, es el nivel de impacto que va a tener sobre la ciudad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta de dónde van a sacar esta plata para pagar.

El Sr. Jorge Quezada le señala que, del aumento de las reliquidaciones que han venido por parte del Fondo Común Municipal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, ellos tuvieron un aumento en el Saldo Común Municipal que este año fue mejor y, que fueron como 2.000 millones y, esa platita entonces para que ellos lo tengan muy claro cómo van a pagar esa deuda, se destina una parte para pago alumbrado público, esa es una parte y, ahora cómo se va a financiar el aumento del gasto de energía en los edificios que tienen y, eso es otra cosa.

El Sr. Jorge Quezada le señala que, en la Modificación Presupuestaria N° 69, que acaba de pasar, se distribuyó un contrato que va a tener menos ejecución este año, ya que se van a redistribuir esos recursos y, ahí están las suplementaciones que va a requerir cada uno, presenta la Minuta N° 69.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Ser Sepúlveda: Alcalde, en esta modificación presupuestaria entra justamente un tema que ha sido de amplio debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que es el debate sobre los pórticos. Nosotros lo vemos aquí, en la nota número 3, para la adquisición de servicios de pórticos. Entonces, la verdad es que ya de manera extendida he entregado mis argumentos como presidente de la Comisión de Educación respecto de la implementación de estas medidas, he manifestado también públicamente mi rechazo, basado en la evidencia, y nada, no tengo otro camino ya a esta altura, cuando hemos hecho ver los distintos requerimientos normativos que contradicen la implementación de los mismos. La normativa de la Superintendencia de Educación, de la Contraloría General de la República. Entonces creo que esto atenta justamente contra la propia normativa que rige el establecimiento de educación en nuestra comuna.

Concejal Sr Barriga: Es importante decir acá que aquí se viene a suplementar el gasto extra en las calles por el por el aumento de energía eléctrica que nos va a tocar pagar a nosotros en la calle, como también nos va a tocar pagar en cada uno de los edificios que tengamos, pero con esto ya queda entonces que son cerca de mil millones, queda listo lo que es el gasto extra de la luz, que eso es súper importante también alcalde.

El Presidente Sr Roberto Neira: lo que usted menciona concejal, es importante informar a la ciudadanía que el aumento de la luz no solamente afecta a los bolsillos de los ciudadanos de a pie de este país, sino que nosotros como municipio nos afecta nuestro presupuesto municipal en estos seis meses que restan del año, mejor dicho casi cinco ya porque estamos llegando agosto. En la módica suma de 1.415 millones de pesos que

tenemos que pagar más. Eso significa menos lógicamente situaciones que teníamos que llevar adelante, hemos tenido que modificar nuestro presupuesto, hemos tenido que ajustar nuestro cinturón como municipio y como municipios en Chile en realidad, esto afecta a todos los municipios y, lamentable porque son 1.415 que podrían ser varias cantidades de plazas, sedes, ayudas sociales, actividades para adultos mayores, salud, educación, a veces tenemos tantos problemas, entonces a veces nos critican porque nos faltan 3 mil millones o 4 mil millones como si fuese muy fácil conseguirlos, entonces hemos tenido que destinar de nuestro presupuesto un monto no menor en comparación a nuestra planificación presupuestaria anual.

Concejal Sr Cartes: O sea presidente, una vez que instalemos las luminarias vamos a seguir pagando lo mismo.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bueno, no vamos a tener ahorro, o sea el ahorro que pretendíamos tener, pero igualmente sería mucho más caro si no fuésemos con el recambio, pero si lo dejamos vamos a gastar lo mismo que ahora.

Concejala Sra. Díaz: Presidente, con respecto a la nota 3, también tengo mis aprensiones con respecto a los pórticos, porque yo también me acerqué hasta el Insuco y claramente tiene muchas falencias y en una de esas también, yo no sé si esto se va a hacer de manera gradual, se va a hacer en un establecimiento en particular, no sé cómo va a ser ese proceso, también me gustaría que se explicara, porque yo en esa oportunidad que me acerqué este edificio tiene muchas falencias, en una de esas los estudiantes estaba incluso sin calefacción, ese día habían estado dos días sin calefacción, por lo tanto yo creo que es ahí donde también tenemos que solucionar ese tipo de problemas con anticipación.

Con respecto a lo que usted dice, el ahorro en energía, también considero que tenemos que ajustarnos el cinturón. Justamente cuando uno va muchas veces a muchas actividades municipales, llegan como 20 vehículos municipales o 10 con funcionarios de diferentes departamentos y direcciones.

La verdad, ¿cómo podríamos, tal vez, ahí, compartir los vehículos? Decir, oye, vamos a ir todos a esta actividad, podríamos perfectamente compartir los vehículos, podríamos ahorrar energía en ese traslado claramente. Y eso me parece una buena medida, señor Presidente. Gracias.

El Presidente Sr Roberto Neira: Podría ser. No sé, cada dirección tiene sus pocos vehículos. No es que nos sobren vehículos. Es más, hay direcciones que nos piden mayor cantidad de vehículos, porque este es un municipio grande. Solamente decir lo rural todo lo que cuesta y todo lo que hay que movilizar en temas de Aseo y Ornato. Bueno, podemos hacer algún tipo de coordinaciones. Puede ser, lógicamente.

Concejala Sra. Díaz: Presidente, porque muchas veces yo sé que, como usted dice, la gente rural tiene un vehículo, por ejemplo, de la dirección rural para visitar las diferentes organizaciones. Y muchas veces lo necesitan. Y cuando se solicita un vehículo, dicen no hay vehículos, pero resulta que en el estadio, muchas veces, están los vehículos

estacionados. Entonces, uno no entiende cómo, si es que estos vehículos tienen un GPS, cómo quien los coordina. Ahí sería bueno una coordinación desde la administración para ver y utilizar los vehículos de buena manera.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bueno, que este estacionado se contradice lo que usted me indica, porque en ese sentido no estaríamos mal usando el vehículo ahí. Pues lo que pasa es, todos los vehículos tienen un GPS. Segundo usted sabe quién puede manejar un vehículo municipal

Concejala Sra. Díaz: me imagino, como un chofer que esté contratado por la municipalidad. No lo sé.

El Presidente Sr Roberto Neira: No, que tenga la calidad de contrata o planta con responsabilidad administrativa. No cualquier funcionario municipal puede manejar, en pocas palabras, un honorario no puede manejar un vehículo municipal. Y todas las direcciones tienen cierta cantidad, nada más de conductores autorizados con estas calidades y algunos funcionarios que tienen la licencia correspondiente y tienen la responsabilidad administrativa y además con póliza de conducción aprobada por la Contraloría General de la República. O sea, igual hay un límite en quien puede manejar un vehículo municipal. Pero lógicamente...

Concejala Sra. Díaz: ¿Y se puede explicar el tema de los pórticos?

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, claro. Los pórticos vamos a partir con un liceo donde tuvimos específicamente la situación complicada, que es el liceo INSUCO, ese va a ser el pilotaje, y ahí vamos a proceder a la evaluación para el próximo año.

Concejal Sr Vásquez: Bueno, también al igual como lo han planteado mis colegas, yo también he manifestado mi punto de vista en relación con la instalación de pórticos en los establecimientos municipales.

Esta vez, por primera vez, a diferencia de otras ocasiones, tengo una opinión bastante diferente y respeto la opinión de ustedes, y creo que eso también nos permite ir buscando donde podemos ir identificando los puntos.

Pero esta vez yo solicitaría que no confundamos un tema que es la luz con el tema que son los pórticos. Sugiero que se vote separado de tal manera que quede claro un tema que tiene que ver con el aumento de la luz y el otro que tiene que ver con el destino de esos recursos para los pórticos. Mi palabra, señor presidente.

Concejal Sr Barriga: Yo creo que es importante decir que lo que lo vimos es el por qué va aquí esto, y lo digo desde la comisión. Aquí lo que hace es una suplementación del fondo común, que nos llega una remesa que es más aumentada de la que tenemos, y producto de esa se ingresa y se hace la redistribución.

¿Por qué están los pódicos? Cosas que nosotros también preguntamos en la comisión. Si bien yo estoy a favor de los pódicos, hay una consulta que se está realizando en este momento que debemos esperar eso. Y claramente al momento de hacer la redistribución se dejan cada una de las cuentas que no quiere decir que si eso sale positivo o sale negativo se usará o no. Pero si está depositada ya almacenada para en el sentido que si sale positivo están los recursos para poder hacerlo.

Pero no quiere decir que se van a comprar ahora antes que se termine, porque me lo dijeron súper claro, yo lo pregunté, antes que se termine porque hay una encuesta... y un trabajo que se está haciendo con los estudiantes, con los profesores y todo, que tenemos que saber y después de eso se ve. Lo que sucede aquí se deja el recurso para si es que se conduce porque después no vamos a tener de donde sacarlo.

Director de Presupuesto Sr Quezada: señor presidente por su intermedio, tal cual manifiesta el presidente de la comisión, esto es una provisión, para que se haga efectivo tiene que venir la contraparte que es una Modificación de Educación donde reconoce estos mayores ingresos y los distribuye.

Por lo tanto hoy día estos recursos, incluso ustedes aprobando esta modificación presupuestaria, todavía no se pueden traspasar a Educación. Es una provisión de recursos.

Director Departamento de Educación Sr Segura: Alcalde, yo quería dar algunos elementos de contexto que originaron esta discusión y este debate democrático.

El 29 de noviembre del 2022, una amenaza a una profesora con un arma.

El 18 de octubre del 2023, un traficante se encontró dosificando droga en baños públicos en la plaza cercana a nuestros establecimientos educacionales.

El 22 de mayo, que fue lo más duro, es una agresión a estudiante con arma blanca al interior de un establecimiento, que es lo más complejo.

Y el 30 de mayo del 2024, una agresión a una estudiante con tijeras, a una compañera en Liceo Camilo Henríquez.

Es decir, esto es lo que tenemos de connotación pública. Diariamente, con toda la dirección de seguridad pública, tenemos siempre situaciones complejas.

Y lo que siempre hemos manifestado y el alcalde ha sido bien enfático en eso, que esto se inscribe en una política que tiene un origen comunal, estimadas concejales y concejales, que se llama **Temuco, te educa y te protege**.

Y en ese contexto hay una variable que es súper relevante, que es la variable educativa. Nosotros sabemos que allí tenemos que poner los mayores esfuerzos. Por eso, en el plan de educación municipal, la mayor cantidad de opiniones de los estudiantes es que las salidas pedagógicas son un elemento referencial para el bienestar de los estudiantes.

Y es un eje de nuestro programa **Temuco, te educa y te protege**. Las salidas pedagógicas, el censo lector, niños lectores, niñas lectoras cumpliendo su objetivo en 1° y 2° básico. Las

salas multisensoriales que estamos haciendo, las becas preuniversitarias, el programa Proenta, iniciativas que yo creo que se han desplegado con mucho éxito.

El otro eje es el tema psicoeducativo. Allí, por ejemplo, la Universidad de la Frontera ha logrado y sería muy interesante, porque esto es una solicitud que tanto ha hecho el Concejal Sepúlveda como el Concejal Barriga, el tema del suicidio, la prevención del suicidio.

Bueno, la Universidad de la Frontera y la Universidad Autónoma. Dos universidades destacadas que están trabajando con nosotros en programas que están asociados con el DAEM y están funcionando muy bien.

En el caso de la Universidad de la Frontera, incluso, una aplicación que permite a un niño o una niña en riesgo suicida avisar inmediatamente con ese botón, como una especie de botón de pánico, para que los servicios de salud se activen.

Yo sé que era una petición y una solicitud que el concejal Barriga había hecho permanentemente y ya está activo ese programa que tiene la Universidad de la Frontera.

Y también el eje de Seguridad Escolar.

Ayer vimos lo importante que es tener seguridad activada, coordinada y buenos equipos municipales. Y allí nosotros hemos junto a seguridad pública y también junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario desarrollar varios ejes de prevención y de seguridad alrededor de los establecimientos educacionales.

Con la Dideco, por ejemplo, todos los recreos entretenidos que estamos haciendo con la Oficina Municipal de la Juventud. Entonces, no quiero que esto se quede solamente en una cosa específica que son los pórticos.

Ahora, también es cierto que cuando el alcalde manifestó esto públicamente el propio ministro de educación, en algo que fue bastante sintomático porque nunca lo había dicho, dijo que se abría a la posibilidad de analizar el tema. Entonces yo creo que una cosa es lo que la institucionalidad a veces fija en sus cánones y en sus normas y otra cosa como la política pública tiene que ir avanzando.

Y, en relación a la encuesta, los datos que les puedo mostrar es que en el caso de los profesores hay un 78% de los profesores de todos los liceos públicos que están de acuerdo con la instalación de pórticos, hay un 84% de los asistentes de la educación que están de acuerdo con la instalación de pórticos, hay un 91% de los apoderados que están de acuerdo y hay un 68% de los estudiantes encuestados que están de acuerdo. Entonces quería dar a conocer esas cifras independientemente del debate democrático creo que no es los pórticos un fin en sí mismo, sino que son parte de una estrategia global de educación y protección a nuestros estudiantes.

Concejala Sra. Peñailillo: Bueno, ya que estamos hablando del tema de los pórticos no voy a entrar a redundar en lo que dice obviamente el DAEM pero muy en simple sobre todo pensando en la gente que nos está viendo y la gente que está involucrada en esta encuesta, básicamente es lo siguiente: que esto está dentro de un programa de prevención y también

ser reactivos, porque lo hemos dicho muchas veces y siempre ha sido la crítica de la cultura de la política chilena, siempre llegamos después de que quedan algunas situaciones de emergencia.

Yo no sé por qué tanto en el tema del pórtico, no sé si ustedes creerán que cuando entre un alumno con una mochila suene va a caer el SUAT encima, no es así, ni va a andar rondando helicópteros, hay todo un protocolo que se está trabajando.

Decir tampoco que esto es que pasó lo del asunto de la tijera y se habló de pórticos, no. Entre enero y febrero viajó un grupo de DAEM junto con gente de seguridad pública a Valparaíso para conocer la experiencia en un colegio. Ese colegio de hecho aumentó su partícula en un 20% y el aspecto cualitativo que decían las apoderadas era que se sentían más seguros. Yo entiendo también que esto pueda tener una mirada diversa y para eso se está siendo el tema de la encuesta. También entiendo que hay momentos que hay que actuar, no podemos estar tampoco consultando a todos.

Y aprovecho también de manifestar mis felicitaciones a cada uno de los 156 funcionarios de Seguridad Pública que ayer de manera coordinada con carabineros, con la ciudadanía, con los medios de comunicación ayudaron con todo este tema del lactante sustraído.

Uno dirá que tiene que ver, es que fue un tema nacional, Temuco en esas cinco horas estuvo realmente paralizado y también no solamente Temuco, sino que Angol, bueno, en fin, los que siguieron las transmisiones, saben.

Entonces, en concreto, decir primero, las cifras son altísimas, apoderados de la comunidad escolar que están de acuerdo con el tema de los pórticos, tampoco que se va a instalar de inmediato y respecto a algo muy importante que decía el colega Sepúlveda, aquí estamos hablando de una redistribución, no es que ya estemos aprobando algo que aún ni siquiera lo hemos discutido, es una redistribución como otro caso que viene más rato en la comisión de finanzas, que es como, si esto se llega a probar, se lo voy a hablar muy en fácil, la señora que está viendo en Facebook y en YouTube, si esto se llega a probar, vamos a comprar un kilo de pan aquí, queda la plata para esto, al final vamos a comprar medio, bueno, lo redistribuimos y lo tiramos por otro lado. Sorry lo básica, pero para que se pueda entender bien, no estamos aprobando el tema de los pórticos porque ya está listo y se hizo por abajo, no, se está dejando el ítem afuera y aparte por si se aprueba.

Concejal Sr Cartes: La verdad es que este es un tema que tenemos que enfrentar y que sea válido cada vez que tengamos la discusión y ojalá que tengamos la capacidad de entender y entendernos cada vez que tocamos este tema.

Yo por ahora lo he dicho abiertamente soy contrario a los pórticos y eso no me hace enemigo de mi colega, que somos ambos de RN, pero también dentro de lo contrario que soy, quiero manifestar que creo que es un camino correcto pensar en probar el sistema, porque creo que tenemos que estar abiertos a ver lo que funciona, lo que no funciona, si es que es factible su instalación, si es que es también mejorable y si efectivamente las

personas que van a estar controlando van a estar preparadas en forma suficiente para que este tenga un buen manejo.

Presidente, quería ser muy breve simplemente para decir con mis colegas que de verdad no nos cerremos en posiciones, escuchemos a las comunidades también, indistinto de la que tengamos y manejemos en este instante, pero creo que avanzar significa ver, probar, ya que queremos instalar, hablamos de una política educacional, hablamos de un protocolo que se va a instalar y hablamos de encuestas que también sabemos que obedecen muchas veces a la sensación que se está viviendo en el momento y que cambian de un día para otro.

La verdad es que creo que espero que en conjunto con la administración y el DAEM tomemos y una gran decisión, porque es una gran decisión la que vamos a tomar donde esperamos que las herramientas utilizadas el día mañana sean propensas y sean en favor de los estudiantes sin un carácter discriminatorio.

Si vamos a partir con esta remesa que vamos a guardar para ver si mañana se instaura, aquí bajo el entendido que los profesores están de acuerdo, los alumnos están de acuerdo y los padres están de acuerdo, veamos cómo funciona y en virtud de eso sigamos trabajando sobre todo se lo digo al Director de educación para ir viéndolo, pero tratemos de enfriar un poco la pasión y no lo cerremos en cada uno de sus propuestas. Gracias presidente.

Concejala Sra. Gallardo: Gracias presidente. Bueno, cuando se dio el tema de los pórticos yo dije que había que esperar las encuestas tanto de los apoderados, de los profesores, pero he estado en reuniones en juntas de vecinos y me preguntaban qué pasó con eso, porque efectivamente los padres y apoderados no necesariamente todos tienen sus hijos en colegios municipales, porque esto se va a crear solo en colegios municipales al parecer, no sé, ya. Si estoy clara de eso, solo en colegios municipales, pero en la Junta de vecinos no solo tenemos socios de colegios municipales. Entonces me consultaban lo que acaba de decir el DAEM de encuestas, me gustaría saber por ejemplo si se han encuestado todos los colegios municipales, con los apoderados, profesores, si dentro de este tema de los pórticos existe ya aparte de la normativa Temuco en si va a tener algo específico ya ¿cómo lo va a generar?, ¿cómo lo va a crear? ¿dónde se va a colocar, no sé, está hecho, está ideado ya esta situación? Cuando se pensó en los pórticos, ¿cuántos hechos delictuales o de agresividad en estos últimos dos años han ocurrido en los colegios municipales? Si existe se encuesta. Y si estamos haciendo algo hoy día en los colegios municipales para mejorar la convivencia entre los alumnos, alumnas, el respeto entre los alumnos y el profesor, ¿qué estamos creando en respecto a eso en relación no sé, una clase especial, una vez a la semana nos dedicamos por curso a conversar esto? Esa es mi consulta porque efectivamente es también una duda de varios padres y apoderados.

El Presidente Sr Roberto Neira: Mire, concejala, yo creo que su pregunta la hemos respondido no sé cuántas veces, voy a resumirla, Educa Protege, ahí usted tiene un Programa, una metodología que no nace solamente de la experiencia municipal, sino que

del apoyo de una universidad que nos entrega un sustento metodológico para poder enfrentar las situaciones que hoy día estamos viviendo de violencia en nuestras escuelas, o en nuestros liceos mejor dicho. Alguien poder decir, yo le pregunto, todas las medidas que podemos tomar, que tendría que pasar para que tomemos una decisión como la que estamos viendo, porque usted pregunta estadísticas, entonces debería decirle, ojalá, en 10 años más, ojalá, ojalá que nunca haya tenido que responder.

Hemos tenido dos agresiones con resultados graves y una de muerte de un alumno para enfrentarse con otro. Ojalá, nunca tengamos que responder de esa forma, ojalá que nunca. Entonces, esto no es de cuánto ha sucedido, porque si llegase a suceder y no hemos tomado alguna medida, estoy seguro que aquí muchos de ustedes dirían, oiga, ¿por qué no se tomó una medida más dura cuando pudimos haberla tomado?

Esto lo que estamos haciendo con el plan, aquí está Patricio Prieto, si no sé si Marcelo podría explicarlo, quizá un poco más en extenso, pero no sé si viene el caso ahora, tiene tres ejes, el tema pedagógico, ejemplos, reforzando la situación extraescolar, tanto en materia deportiva y cultural, reforzando el tema psicológico dentro de los colegios.

Sabemos que todavía hay una materia que estamos ahí avanzando. ¿Cómo se llama Patricio? Lo que estamos viendo con el tema del suicidio, estudiantil, digamos, evitar el suicidio adolescente.

Asesor del DAEM Sr. Prieto: Es un software que detecta a través de una alarma la posible ocurrencia de un suicidio

La otra línea tiene que ver con una fijar una política comunal de salud mental escolar que apunta a un plan estratégico que genera hoy día, nosotros hoy día si tuviéramos que derivar al sistema público de salud mental a un alumno con riesgo efectivo de suicidio, se demora alrededor de dos a tres meses, digamos, la posible atención de un psiquiatra Infanto juvenil.

Ni hablar del día cama, que hoy día el sistema público tiene con suerte cuatro camas para Infanto Juvenil, de la manera que lo que estamos trabajando es una política comunal, es decir, cómo se genera un diseño comunal, ahí nos está colaborando en ese diseño la Universidad Autónoma, con un plan que apunta justamente a una política comunal que apunte a crear un modelo de asistencia en salud mental escolar, con apoyo de psiquiatra, en médico familiar y horas psicoterapéuticas.

El Presidente Sr Roberto Neira: Y eso es la parte educativa, prevención del alumno, aparte sumémosle el aula finlandesa, sumémosle nuestra Orquesta Sinfónica, sumémosle a nuestros jóvenes haciendo deporte. Varios aspectos del tema pedagógico. La escuela bilingüe, que yo les mandé hoy día a usted el reconocimiento que nos hace el Ministerio de Educación. El director Nacional de Educación Pública porque quiere replicarlo.

El tema de la prevención es un trabajo que estamos llevando a cabo, de conocer el entorno de nuestros estudiantes. Y ahí hemos tenido reuniones, con la Universidad y nuestras distintas direcciones, OMJ, Dirección de Salud, Dirección de Desarrollo Comunitario, Seguridad pública. Porque ahí viene todo el entorno de cómo nosotros enfrentamos, porque

bien lo dijo el director de la entrevista del diario: Muchos de los problemas que a veces se ven en los barrios se extrapolan a nuestra escuela.

Voy a dar un ejemplo, dos barras de fútbol, de barrio, tienen un conato y esos jóvenes son parte de los clubes y de vez en vez se encuentran en la escuela. O muchas veces los entornos donde viene nuestro alumno pueden ser de vulnerabilidad, el tema de precariedad económica, sino que también en la inseguridad del entorno, hemos tenido situaciones de narcotráfico, etcétera. Estamos trabajando con asistentes sociales, porque no son todas las escuelas las que tiene el de Educa Protege, son pilotajes de cinco escuelas aproximadamente, donde vamos a trabajar con los alumnos.

Tenemos un equipo de Pro Retención que parte ahora. Nosotros detectamos alumnos, llevamos cinco en asistencia. Vemos que a tocar la puerta a la familia y decirle “haber señor apoderado en la casa usted es apoderado de Juan Pérez, sabe que es su hijo lleva cinco inasistencias, ¿sabía usted? No, señor me dice que va al colegio. Bueno, le informo como padre que él no está llegando a la escuela, al Liceo”.

No sé, aquí tenemos un problema. que tenemos que evitar una deserción. Lo que dijo Correa Sutil el día domingo en La Tercera, dijo algo pero gravísimo, pero que tiene una verdad que lo hace más grave aún. Dijo, en Chile existen 300.000 jóvenes que están fuera del sistema escolar ¡300.000 jóvenes! ¿Qué son ellos? Son posibles soldados del narcotráfico. Entonces, si nosotros no somos capaces de detectar a Juan Pérez que no está yendo a la escuela, es que tenemos que evitar show sentimos por una posible deserción porque ese joven, si deja la escuela, lo estamos colocando en el peor de los escenarios como sociedad. Es irremplazable la escuela. Entonces, trabajamos en su entorno. Con todos estos programas, la OMJ, mire, tuvimos una reunión con los jóvenes, nos dijeron en esta escuela alcalde, ¿por qué no hacemos el tema de la educación de salud mental?

Estamos trabajando con ellos esa materia, estamos viendo programas también con las universidades. Nos decían, abramos un poco más el tema de los talleres alcalde, mire, los jóvenes que hip -hop no gustaría enseñar a bailar en nuestra escuela. Bueno, hagámoslo que está dentro de la prevención. Nosotros tenemos que tener a nuestros jóvenes haciendo su proceso educativo, pedagógico, de conocimiento, pero también la parte preventiva que es amplia.

Y el tercer eje del Educa protege es la seguridad. Y lo voy a resumir en dos, externa y interna. Externa, con un trabajo fuertísimo que hemos realizado en el eje Balmaceda, fuertísimo en la plaza T. Schmidt, donde ustedes han sido testigo de detenciones de vendedores, de drogas, pesando la droga dentro del baño público, o sea, situaciones complejísimo junto a las policías, Carabineros y PDI.

El tema interno es este único factor que son los famosos portales que en sí mismos no solucionan el problema, porque si yo fuese irresponsable digo pongamos un portal total por último día me excuso si el día de mañana pasa algo. Lo que nosotros estamos buscando concejales concejales, en particular usted Sra. Soledad, este es un plan tiene un sustento metodológico, no es que una cosa que un día este alcalde se levantó y dijo “¿a ver qué

podemos hacer?, ah los portales y eso puede resultar”, no, aquí estamos revisando que hay colegios en situaciones mucho más complejas en Chile que están solicitando que las mochilas sean transparentes, imagínense a lo que está llegando la sociedad y entonces alguien me puede decir alcalde está seguro que no haya haber una situación conflictiva en una escuela si tenemos un pórtico, no, no lo puedo aseverar. ¿Cómo lo voy a aseverar si son elementos complementarios?

Pero a mí me sorprende que la superintendencia diga que esto es una vulneración a los derechos de los niños o adolescentes. Si la única forma de respetar ese niño es que la mamá y el papá tengan la certeza, ojalá, y la seguridad que su hijo no va a sufrir una agresión dentro de la escuela. Eso es lo por el cual tenemos que trabajar. Las escuelas no pueden dejar de ser lugares seguros para los papás y las mamás. O sea, esa es la derrota que no podemos tener. Para eso tenemos que luchar día a día, porque nosotros somos Sostenedores de la educación pública mientras nos corresponda serlo, y esa es una responsabilidad muy grande.

Y conlleva también tener la calefacción, conlleva también tener buenos profesores, conlleva también muchos factores educativos, pero no hay nada que reemplace la educación y tenemos que entregar la mayor cantidad de condiciones necesarias para que exista seguridad.

Que hoy día lamentablemente, hace día y otra, esta discusión no habría existido, pero hoy día tenemos que tenerla. No podemos abstraernos a la realidad, menos un consejo municipal, que somos los que trabajamos día a día en la calle. Lo que escuchamos día a día a los apoderados, a la vecina, como usted dice, a la junta de vecino.

Y por último lo voy a decir, que me extraña la superintendencia que no reclama entonces cuando una madre tiene que ir a un tribunal de familia a pelear por los derechos de ese hijo, una pensión de alimento, una situación de vulnerabilidad, pero nadie reclama que en un tribunal de familia pasan todos los días miles de niños y niñas por un portal de metales y nadie reclama. Nadie reclama. O cuando usted tiene que viajar en el avión, nadie reclama que tengo que pasar por un portal que me revisa los metales. Pero si en la escuela se están vulnerando los derechos, muy de contrario, a mí me corresponde, como alcalde, entregar las mejores condiciones.

Ahora que yo vaya a decir que en Chile, en Temuco, no va a existir una situación de violencia, eso es mentir. Lo que nosotros tenemos que hacer es colocar todas las herramientas que tengamos necesarias para prevenir y, si sucede, tenemos que tener los protocolos.

Pero también estamos trabajando en la prevención y la prevención le estamos dedicando, si usted me pregunta, concejala, más del 80% con el programa Educa Protege. Lo que me extraña es que la discusión se centre en lo último, quizá el elemento que solamente por si solo no soluciona el problema, pero sí es un aporte a la problemática.

No significa que a ese alumno le vamos a vulnerar su derecho y le va a decir “usted se va para la casa y vuelve mañana porque si vuelve a sonar se va toda la vida para la casa”. No, hay para tener un protocolo, se va a citar al papá. El papá tiene que hacerse responsable. Hoy día estuve conversando con los profesores, la familia hoy día no se hace responsable de la educación de sus hijos, ese también es un problema que tenemos. Tenemos que incluir a la educación que el profesor no puede reemplazar a la familia.

Entonces, lo que yo planteo en esta discusión, que me parece sana, que la tengamos en un Consejo Municipal, porque esta es una instancia democrática con personeros que son electos por la ciudadanía y me parece bien que existan puntos distintos, porque de eso se nutre la democracia. Les voy a decir algo, esta discusión yo me la podría ahorrar, yo tengo la atribución legal de no solicitarle autorización al Consejo Municipal, no supera lo que me exige la ley en el gasto, pero yo lo coloco en discusión porque también me interesa conocer el parecer de quiénes también representan a la sociedad de Temuco. Y no lo estoy imponiendo, pero tengo que tomar una decisión, escuchándolos a ustedes, podemos estar de acuerdo como dijo el Concejal Sepúlveda o como dijo la Concejala Díaz, o como dijo usted.

Pero lo que a mí me interesa y, con esto finalizo, es que la escuela y el liceo no pueden dejar ser un espacio de seguridad para el alumno y para esa madre y ese padre que confía en nosotros donde hemos tenido problemáticas.

Si el día mañana tenemos que sacarlos porque hemos logrado con todo el trabajo a lo mejor decir, “¿sabe qué? hoy día ya no es necesario”, ojalá eso suceda, pero hoy día, al parecer de los estudios, de las situaciones que nos está tocando vivir como sociedad, yo prefiero prevenir y después curar.

Concejal Sr Barriga: no pensé que se iba a dar la discusión aquí en el momento, pero quizá también quiero contribuir a esta discusión alcalde, porque la verdad es que yo siento que claramente aquí tenemos que salir de nuestra trinchera donde podemos estar, que quizá es ideológicamente y que no tiene que ver con si nosotros perdimos o ganamos en una discusión como esta, porque aquí los que pierden y ganan son los niños y las niñas de los colegios. En las conversaciones con la gente de los colegios, de las escuelas y de los liceos, alcalde, usted dijo un número ahí que lo conversé con la concejala Díaz. El 68% de los estudiantes está a favor hasta el momento. El 68% de los estudiantes que uno podría creer que son los que se van a sentir más vulnerados en sus derechos están admitiendo que necesitan medidas que sean prácticas y que se puedan ver como lo que tenemos que son los pórticos.

Pero alcalde, el programa *Temuco te protege y te educa* como usted decía no es solamente eso, aquí se dijo algo súper importante porque se está en el tema de la salud mental y de lo que están pasando en cada uno de nuestros colegios es tan terrible que yo lo he denunciado en muchas ocasiones, que en los niveles de suicidio que tenemos en Temuco, en la capital de la Araucanía, son más altos que los que tenemos en Coyhaique de esos estamos hablando, la salud mental es un tema que es gigante yo quiero solicitarle que

también vean en esto un chat donde hablemos de todo, que es un teléfono donde las personas puedan llamarse y quizá aplicado que yo puedo mostrar como ha resultado en el gobierno en el instituto de la juventud que es precisamente que una persona te contesta al otro lado y al detectar está ahí para cada persona que pueda llamar es importante ir colocándose a estrategia, lo dije la semana pasada, hoy día no estamos comprando solamente zapatos, parcas y pantalones, hoy día los estamos llevando de gira al extranjero, a Huilo-Huilo, con la plata de pro retención estamos contratando profesionales, usted lo dijo alcalde yo fui y conocí ese programa donde es pro retención en el municipio y van a la casa y si eso no es suficiente entonces los toma el plan veinticuatro horas, deportes que es del municipio y los pesca y los hace practicar deporte y es todo un grupo de profesionales, un equipo que los está viendo de forma complementaria para poder hacer la real intervención.

Antes se usaba el pegamento bueno engrudo, pero antes el agorex se dejó de usar porque era un peligro público porque tuvimos un problema gigante que los jóvenes consumían neopren y en los 80 teníamos las calles de los campamentos y de las poblaciones de Temuco con verdaderos zombis a raíz del consumo de neopren y hoy tenemos nuestros jóvenes que están sufriendo problemas dentro de los colegios. Yo creo que la edad te va poniendo algunos filtros y te va poniendo más reflexivo no sé si eso te pasa cuando y creo que si bien yo podría decir es una es una falta de respeto a la integridad de los jóvenes y todo pero la verdad es que yo lo que pienso es que ese joven pueda llegar a su casa, que su mamá lo reciba calentito, que empecemos a avanzar en los colegios y les falta la luz el agua y eso porque no lo podemos dejar atrás esto es completo, pero no podemos hacer todo sin ver una parte efectiva porque lo que es la recuperación de los estudiantes y todo este otro proceso es bastante lento y van a ser varios años, mientras tanto eso no cambia necesitamos medidas efectivas de momento, por eso estoy de acuerdo con el tema de los pórticos, de verdad que al conversar con los profesores los profesores también tienen miedo, conversé con un profesor que se da vuelta le tiran tiza, les tiran escupos, los amenazan le dicen de todo te esperamos afuera les ponen sal en los motores de su auto, si es que te puso algo malo los amenazan, alcalde no quiero decir que esos son nuestros estudiantes pero de todo tenemos y nosotros debemos poder rescatar a cada uno de ellos.

Yo creo que la discusión alcalde es valiosa que se pueda dar aquí, simplemente yo desde mi humilde punto de vista quiero llamar a que abramos el tema, que lo saquemos de la parte ideológica y veamos que son niños que tienen que volver a sus casas y porque nosotros no sacamos el neopren de las calles porque no nos corresponde, pero si lo sacamos de los colegios donde nunca más hubo niños que estuvieran drogados en sus plazas porque consumían neopren dentro de los mismos colegios.

De eso estamos hablando. Por eso es importante el pórtico. No vamos a detener el mundo entero que pueda pasar en todo Temuco. Pero sí lo que nos corresponde a nosotros como parte del estado, el municipio que es el compromiso, vamos a proteger la vida y la salud de ese joven. Gracias Alcalde

Concejal Sr Sepúlveda: Sí, presidente, muchas gracias. Primero, lamentar algunas cuestiones que se ponen sobre la mesa de diversos sectores. Por ejemplo, usar la palabra

ideologización como algo peyorativo o que reste relevancia a una idea u otra para justamente dar más sentido a otra contraparte.

Eso como base para la discusión que se ha dado acá en el consejo. Pero justamente quiero decir que ahí yo creo solamente quedarme en algunas cosas de fondo y de forma. Primero, en el fondo, cuando Esteban, por ejemplo, la solución a otras medidas que se han tomado, como sacar el neopreno de la calle, u otras cuestiones como esa que se han puesto como ejemplo acá, es porque los organismos expertos en la materia han dado esas recomendaciones a quienes, como República, como sociedad, como país, le hemos encargado esas materias, nos han dicho esto es lo que corresponde que hay que hacer.

Cuando aquí se alude el informe de la Superintendencia de Educación y decimos ¿por qué la Superintendencia de Educación dice esto? Bueno, la Superintendencia de Educación se basa en un informe que entrega la Defensoría de la Niñez, que es el organismo que como República, Estado de Chile, democráticamente no hemos dotado como el experto para decir qué es lo mejor y qué no es lo mejor para las niñas y los niños de nuestro país, es la Defensoría de la Niñez. Ella es la que dice cuando una iniciativa que se le puede ocurrir a un alcalde o a cualquier otra persona, autoridad, dice si eso contraviene o no los derechos de esos niños y niñas y ese mecanismo experto del que ha dicho no a esta cuestión.

Y cuando entramos a las objetividades que por supuesto que forman parte del debate también el alcalde lo ha reconocido así, cierto aquí no es todo, no solamente pasamos las decisiones en datos, sino que también en las objetividades y el tema más importante si alguna ya se ha dicho acá es el tema de la salud mental de los niños y las niñas y los adolescentes de nuestra comuna.

Nuestra principal preocupación porque estamos en un momento de crisis de la salud mental de los niños y niñas y adolescentes. Entonces cómo cuidamos esa mente, eso es lo que estamos haciendo, cómo cuidamos esa mente de estas personas en proceso de formación y ahí es donde aparecen algunas cuestiones de la subjetividad que tienen que ver, por ejemplo, con el imaginario de los niños y las niñas, cómo piensan las escuelas y por eso que no a lugar a los ejemplos de decir pero como en el aeropuerto no les pasa nada o como en cómo piensa un niño cómo deberá ser su escuela que no es el aeropuerto.

O sea, ahí aplican otras conceptualizaciones en la mente de sus niños respecto a esos lugares. Para un niño, una niña, una escuela es casi como una prolongación de su casa. No es lo mismo un pórtico, discúlpeme alcalde, en un aeropuerto que en una escuela.

Y cuando entonces vemos que hoy día, para el cuidado de la salud mental, lo principal, este debate, es trading topic, hoy día las emociones. Eso es, así se juega la salud mental de los niños. ¿Cómo nosotros cuidamos sus emociones y lo ayudamos a procesar sus emociones? Entonces, ¿qué es lo que es el pórtico? Porque no es un tema en la última cosa del plan, no. Es una cuestión relevante, porque el pórtico es una medida de control, en definitiva. Y la medida de control con qué emoción se relacionan los niños y las niñas, con el miedo y la desconfianza.

Entonces, eso es el debate de fondo que nosotros estamos diciendo y por qué no da lo mismo y no es ideológico, sino que es científico y es fundamentado en los organismos expertos que se han referido sobre esta materia.

Eso es lo de fondo, pero tampoco está demás alcalde discutir el procedimiento, porque acá veámoslo que también colegas se ha instalado una forma de participación ciudadana que es de atrás para adelante, que es de arriba para abajo. Es todo lo contrario a como se recomienda que tenemos que hacer la participación ciudadana. Nosotros tenemos un proceso de participación anual estructurado en nuestros establecimientos donde las comunidades educativas de forma planificada detectan sus necesidades y dicen esta es la prioridad para el gasto en mi escuela y ese programa se ha pasado totalmente por cualquier parte y se ha instalado desde la administración una consulta a la ciudadanía para validar una medida en específico, porque el Temuco protege nos gusta a todos y lo defendemos todos alcalde, también yo, pero no surge cierto de este proceso de conversación y este proceso participativo. No hay una encuesta integral que pregunte sobre otras medidas, solamente una pregunta con un encabezado y así concejales, concejales en el futuro nos podemos encontrar con cualquier otro tipo de pregunta y aquí estamos validando esa forma de participación ciudadana que no es completamente informada, donde no se abrió una discusión donde simplemente se manda por correo un encabezado y responde sí y no o no a esta materia.

Esa no es la participación ciudadana que queremos para nuestra comuna, discúlpenme nosotros hemos avanzado mucho en esta materia de participación ciudadana, entonces aquí hay sociólogos, hay antropólogos en esta municipalidad y yo creo que todos pueden decir que esta no es la forma en que se hace la participación, ni siquiera esta consulta se discutió en la comisión de educación o sea, acá nos acabamos de enterar en la última comisión hay un proceso participativo para el Plan comunal de deporte. Nunca se presentó en la comisión ad hoc. Y ya está lanzado y ya se hizo la primera reunión.

Entonces, ojo también colegas, porque aquí hay estas cosas que aparecen en el debate y, lo último sobre procedimiento, no podemos meter la votación de aprobar o dar luz verde a los recursos para el pórtico al mismo tiempo que votamos para pagar la luz.

Porque aquí estamos haciendo una definición política que ha levantado el debate y ya lo decían los concejales, las reuniones donde uno va le preguntan. Entonces también la comuna quiere saber claramente, los concejales. Finalmente, bueno, ahora lo estamos diciendo, dimos el debate y todo, lo discutimos, entonces votémoslo como corresponde, por separado respecto de la otra materia, porque todos queremos tener plata para pagar la luz y eso no puede contaminar la discusión o el voto respecto a los pórticos.

Una cuestión de procedimiento y también para respetarnos entre las partes. Gracias, presidente.

Concejala Sra. Peñailillo: uno, cuando me hablan de la superintendencia y que tiene su metodología y todas y cuantas veces le Defensoría de la Niñez y todo eso, perdón, pero yo quiero hacer una consulta.

¿La superintendencia dice que no, porque realmente está convencida de que esto no es un elemento que va a ayudar o es porque si dice que sí tiene que pagar los pórticos? Uno.

Segundo, esto no es una participación ciudadana concebida como tal y en eso concuerdo con usted concejal, es una encuesta y una consulta que se hizo que debía haber estado listo hace un mes y se alargó justamente para que tuviese más validez, para tabularla bien, para que tuviera un mecanismo que no se le dijera “ah le preguntaron a tres pelagatos”, no, y tercero.

Usted me dice que tenemos que preguntar y respetarnos entre nosotros y que la consulta es la gente bueno, pero por algo aquí habemos bueno, hoy nueve concejales que votaron por nosotros y confían en lo que uno está haciendo.

Entonces, no logro captar cuál es ese miedo exacerbado, es ese miedo exagerado, además que tampoco que vayamos a llenar de pórticos, se va a hacer un piloto, si funciona perfecto, si no, no, ya vimos lo que pasó en el tema del hospital, entonces hay uno por eso ya, pero no te aproveches, pues no, es que es contingencia.

Entonces pregunta, la superintendencia ¿por qué dice que no? Porque si dice que sí tiene que pagar los pórticos. O no, te preguntando.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias presidente. Es un tema complejo, porque si, a mí me preguntaran, también me gustaría vivir en una ciudad donde no hubiera pórticos. Me gustaría vivir, no sé, en un país desarrollado, por ejemplo, en Nueva Zelanda, una vez me tocó ir allá y casi no había carabineros. Yo me fijaba, no había carabineros. La gente dejaba las puertas abiertas, las ventanas, no hay rejas, no hay cercos. Y dormían con las ventanas abiertas, a mí me llamaba mucho la atención, pero resulta que una cultura de un país desarrollado, donde hay mucha empatía y mucha educación. Entonces, me encantaría que nosotros pudiéramos decir no tenemos cárceles porque no necesitamos cárceles, o no hay carabineros porque no necesitamos.

Pero afortunadamente, o desafortunadamente, necesitamos carabineros por el tema de orden y necesitamos tener cárceles, porque no estamos suficientemente evolucionados, no hemos aprendido como sociedad, creo yo, el tema de la empatía para que esta cuestión tenemos que vivir todos en comunidad, todavía no lo tenemos interiorizado.

Y lamentablemente, creo que en este momento las cosas terribles que pasaron en los colegios nos demuestran que necesitamos pórticos, creo yo. me gustaría no tener que ir a un pórtico, pasar a un colegio con un pórtico, pero resulta que si yo fuera profesor en uno de esos colegios, me daría miedo hacer clases y tener el riesgo de que me pasara algo malo, o si soy estudiante, me pasara algo malo, o fuera apoderado de un colegio donde ocurrió, también me daría mucho susto.

Entonces, yo creo que va a un tema por empatía, ¿qué piensan esos profesores, esos estudiantes, esos apoderados, partir por ellos, creo yo. Entonces, insisto, también me gustaría vivir en una ciudad donde no hubiera pórticos ni cárcel ni nada, pero creo que hay que trabajar como dijeron por ahí, trabajar en cosas que nos sumen a la sociedad, tolerancia, deporte, actividades extra programáticas, culturales, un montón de cosas que nos saquen del mal vivir y podamos tener, finalmente, trabajar, vivir en una buena comunidad. Gracias,

El Presidente Sr Roberto Neira: Yo digo solamente, bueno, recordar que aquí la discusión no es una patente alcoholes, es también la integridad física y la vida de profesora, eso es lo estamos previniendo. Bien, pero yo voy a tomar en cuenta lo que dicen los concejales, voy a separar la votación, vamos a sacar los pórticos para proceder a toda la propuesta municipal N° 66 dirección de presupuesto, menos los pórticos.

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 66 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN, exceptuando la nota N°3 de la Propuesta referida al financiamiento del plan piloto de pórticos detectores de metales. En todo lo demás, se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Aceitón: Lo que ocurre, presidente, usted muy bien explicó lo de los pórticos, lo que dijo lo clarificó todo. Y yo estoy por lo que dicen los apoderados, por lo que dicen la gente, por lo tanto, yo apoyo esa iniciativa, estoy con ella, me parece que es una muy buena función.

Nosotros vamos al aeropuerto, nos registran por todos lados, vamos al casino, nos registran por todos lados. Y aquí tenemos que justamente apoyar a nuestros estudiantes sanos, a nuestra gente ¿y vamos a decir que no?, así que yo estoy totalmente de acuerdo con los pórticos, nada más alcalde, gracias.

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 66 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN, respecto solamente a la nota N°3 de la Propuesta referida al financiamiento del plan piloto de pórticos detectores de metales. Se aprueba, por mayoría simple con 5 votos a favor y 4 en contra.

Concejal Sr Vásquez: Señor presidente, yo solamente que no estaba acuerdo con usted y quiero dar mi fundamentación. Es crucial que entendamos y ataquemos las raíces de este problema para lograr un cambio duradero y positivo. La violencia escolar no surge de un proceso vacío, es un resultado de una combinación de factores que requieren una respuesta multifacética. Por tanto, yo estoy en contra de los pórticos en los establecimientos.

” PROPUESTA MUNICIPAL N° 67 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | Disminucion de gastos en insumos. |
| Nota 2: | Aumento, para instalaciones de nuevas puestos de trabajo. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| Presupuesto MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Licitaciones y Control de Gestión MINUTA N°: 67 18-07-2024 | | | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|---|--------|--------------------------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | | \$ - | M\$ | Incluida Modificación N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | | \$ - | M\$ | Incluida Modificación N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | | \$ 10.000 | M\$ | Incluida Modificación N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | 2152204009 | 11.04.01 | Insumos, repuestos y Accesorios Computacionales | 10.000 | 1 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | | \$ 10.000 | M\$ | Incluida Modificación N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | 2152206007 | 11.04.01 | Acceso Internet | 10.000 | 2 |
| | | | | | |
| | | | | | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 67 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN en las partidas y por los montos que i9ndica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 68 – OPERACIONES

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | Ajuste de presupuesto por estimación de menor gasto. |
| Nota 2: | Se requiere suplementar cuenta "Para Vehículos", para adquisición de lubricante (aceite de motor) para vehículos Depto. Parque Automotriz. |
| Nota 3: | Se requiere suplementar cuenta "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" para adquisición de neumaticos, baterias, faroles, ampolletas, etc. Necesario para el buen funcionamiento de los vehículos Depto. Parque Automotriz. |
| Nota 4: | Se requiere suplementar cuenta "Ser. Traslado de Personas" para renovación de contrato de arriendo de vehículos para los meses de septiembre a diciembre de 2024. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: OPERACIONES | | | | MINUTA N°: 68 18-07-2024 | | |
|---------------------------------------|----------------------------|------------------|--|--------------------------|-----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | | \$ - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | | \$ - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | | \$ 22.500 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | 22.07.999 | 11.09.01 | Otros | 2.500 | | 1 |
| | 22.10.002.002 | 11.09.01 | Seguros Vehículos | 20.000 | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | | \$ 22.500 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | 22.03.001 | 11.09.01 | Para vehículos | 2.000 | | 2 |
| | 22.04.011 | 11.09.01 | Repuestos y accesorios para mantenimiento y rep. De vehi | 5.500 | | 3 |
| | 22.08.007.004 | 11.09.02 | Ser. Traslado de Personas | 15.000 | | 4 |
| | | | | | | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 68 – OPERACIONES en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 69 – DIR. DE ADM. Y FINANZAS

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | Reasignar presupuesto para pago de reajuste de IPC de Telefonía Fija mayor a la proyectada. |
| Nota 2: | Reasignar presupuesto para adquisición de cintillos telefónicos para uso de Call Center . |
| Nota 3: | Reasignar presupuesto para cubrir gastos de servicios básicos la cual fue superior a la presupuestada, además considerar el alza en el servicio de luz. |
| Nota 4: | Redistribuir para implementación de mejoras de seguridad para inmuebles municipales como primera etapa , para en segunda etapa la implementación de proyecto de cámaras y alarmas con monitoreo. |
| Nota 5: | Redistribuir para publicaciones de remates y otros, las cuales fueron superiores a las presupuestadas. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: | | ADMINISTRACION Y FINANZAS | MINUTA N°: | 69 | 18-07-2024 | |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------|-----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | \$ | - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | \$ | - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | \$ | 90.597 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | 2152204007 | 110801 | Materiales y útiles de aseo | 5.595 | | |
| | 2152209002001 | 110804 | Arriendo Edif. Gestión Municipal | 328 | | |
| | 2152208999009 | 110203 | Otros Servicios Generales | 84.674 | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | \$ | 90.597 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| | Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | 2152205005 | 110201 | Telefonia Fija | 2.000 | | 1 |
| | 2152906001 | 110403 | Equipos Computacionales y Perifericos | 8.000 | | 2 |
| | 2152205001001 | 110801 | Electric. Inmuebles y Oficinas | 6.647 | | 3 |
| | 2152205001001 | 110802 | Electric. Inmuebles y Oficinas | 8.000 | | |
| | 2152205001001 | 110803 | Electric. Inmuebles y Oficinas | 1.500 | | |
| | 2152205001001 | 110804 | Electric. Inmuebles y Oficinas | 400 | | |
| | 2152205001001 | 110805 | Electric. Inmuebles y Oficinas | 5.000 | | |
| | 2152205001001 | 110806 | Electric. Inmuebles y Oficinas | 900 | | |
| | 2152205001001 | 110814 | Electric. Inmuebles y Oficinas | 6.000 | | |
| | 2152205002001 | 110801 | Agua Inmuebles y Oficinas | 800 | | |
| | 2152205002001 | 110802 | Agua Inmuebles y Oficinas | 1.200 | | |
| | 2152205002001 | 110803 | Agua Inmuebles y Oficinas | 1.500 | | |
| | 2152205002001 | 110806 | Agua Inmuebles y Oficinas | 250 | | |
| | 2152205002001 | 110808 | Agua Inmuebles y Oficinas | 2.000 | | |
| | 2152205002001 | 110814 | Agua Inmuebles y Oficinas | 1.500 | | |
| | 2152206001001 | 110805 | Mantenimiento Inmueble | 4.000 | | 4 |
| | 2152206001001 | 110806 | Mantenimiento Inmueble | 6.000 | | |
| | 2152206001001 | 121290 | Mantenimiento Inmueble | 29.900 | | 5 |
| | 2152207001001 | 110201 | Publicidad y Gestión Municipal | 5.000 | | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga desea señalar, como está el Alcalde (S) Sr. Mauricio Cruz y, el Sr. Administrador Municipal (S) Sr. Ricardo Toro, los Concejales cada uno tiene un monto de un millón de pesos para materiales de oficina, en total son 10 millones de pesos para poder implementar ya sea los lápices, agendas, resmas, etc. y, todo eso, pero ese gasto ha sido muy menor en relación a lo que se tenía estimado y, quería dar como propuesta el solicitar redistribuir también ahí en algunas cosas, por ejemplo tiene un sillón que no le sirve para nada, pero igual solicita poder implementar las oficinas, como por ejemplo: comprar unos 12 tazones que pueda tener cada uno en su oficina, el implementar igual un cafetín en cada oficina de los concejales y, en el Concejo, le parece que si esos recursos van a quedar ahí, es mejor y, sería bonito también como un gesto en el Concejo, porque si no la plata se les va a ir, son recursos y, poder redistribuirlo para que apoyen el trabajo de los Concejales, para poder atender a la gente.

El Alcalde (S) Sr. Mauricio Cruz le señala que, estaba hablando con el Sr. Jorge Quezada y, van hacer la consulta e igual le estaba preguntando en forma interna, al

Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar, también para ver si lo pueden realizar, tienen una pequeña duda con respecto al tema, pero prefiere dejarlo pendiente, la intención existe.

El Sr. Carlos Millar informa que, hoy día tienen una asignación que entiende que la idea es cambiar el destino que originalmente tenía, es un tema de imputación que hoy día no se podría hacer con la imputación que tiene, ya que en estricto rigor dentro de los medios que están autorizados para los Concejales, que se aprueba en la primera sesión del mes de enero de cada año, están fijadas las condiciones, no recuerda si aparece que genéricamente hablaba de implementación mobiliario.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga recuerdo que muy bien decía materiales de oficina, entonces ahí se casaron, porque no pueden renovar por ejemplo las sillas o comprar las tazas para atender, un buen termo, como las que están arriba en el Salón de Sesiones del Concejo y, que uno pudiera tener acá en la oficina, deja esa solicitud.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 69 – DIR. DE ADM. Y FINANZAS que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 70 – DIMAO

Nota 1:

Redistribucion de recursos para el desarrollo Campaña Educativa de vestuario sustentable con adultos mayores, haciendoles taller a los grupos de adulto mayor para darle un segundo uso al textil. Además se realizaran a lo menos 2 eventos de ecoperchas y un desfile de moda con los mismos adultos mayores y un concurso de vestuario sustentable.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: | | MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO | | MINUTA N°: 70 18-07-2024 | | |
|----------------------------|----------------------------|--|----|--------------------------|--------|---|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | | \$ | - | | |
| | M\$ | Incluida | N° | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | | \$ | - | | |
| | M\$ | Incluida | N° | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | | \$ | 12.750 | | |
| | M\$ | Incluida | N° | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 22.11.999 | 12.14.01 | Otros Servicios Tecnicos y profesionales | | 750 | \$ - | |
| 22.11.999 | 12.14.02 | Otros Servicios Tecnicos y profesionales | | 1.500 | \$ - | 1 |
| 22.11.999 | 12.14.03 | Otros Servicios Tecnicos y profesionales | | 1.500 | \$ - | |
| 22.07.001.003 | 12.14.03 | Public. Programas y Actividades | | 9.000 | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | | \$ | 12.750 | | |
| | M\$ | Incluida | N° | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 22.08.999.009 | 12.14.03 | Otros Servicios Generales | | 12.750 | 21.750 | 1 |
| | | | | | | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 70 – DIMAO que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 71 – GABINETE DE ALCALDIA

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | Redistribución de presupuesto para adquisición de materiales de oficina. |
| Nota 2: | Adquisición de materiales de oficina. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: GABINETE DE ALCALDIA MINUTA N°: 71 18-07-2024 | | | | | | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------|--|-------|-----|---|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$ | | | - | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido modificación) | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS \$ | | | - | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido modificación) | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$ | | | 2.500 | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido modificación) | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | | |
| 22.07.002.002 | 11.10.01 | Serv. Impr. Relac. Publicas | | 2.500 | | 18.084.330 | 1 |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS \$ | | | 2.500 | M\$ | Presupuesto Vigente (Incluido modificación) | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | | |
| 22.04.001 | 11.10.01 | Materiales de oficina | | 2.500 | | 15.584.330 | 2 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 71 – GABINETE DE ALCALDIA que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 72 – CEMENTERIO

| | |
|-----------------|--|
| Nota 1: | Redistribucion de saldo final de caja para el financiamiento de actividades a continuación. |
| Nota 2 : | Aumento de presupuesto por mayores gastos a lo proyectado. |
| Nota 3 : | Mantenimiento del descensor Parque Monte Verde. |
| Nota 4 : | Modificación para reconocer el detrimento por la perdida de fondos del año 2013. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Cementerio | | | | | | MINUTA N°: | 72 | 18-07-2024 |
|--------------------------------------|----------------------------|---|----------|-------|-----------------------|------------|----|------------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | | \$ - | M\$ | Incluida Modificación | N° | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | | \$ - | M\$ | Incluida Modificación | N° | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | | \$ 5.000 | M\$ | Incluida Modificación | N° | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | | | |
| 35 | | Saldo final de Caja | | 5.000 | 96.839 | 1 | | |
| | | | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | | \$ 5.000 | M\$ | Incluida Modificación | N° | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | | | |
| 2205007 | 41000 | Acceso a Internet | | 2.600 | 3.704 | 2 | | |
| 2206006 | 42000 | Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y | | 1.100 | 1.600 | 3 | | |
| 2212999 | 41000 | Otros | | 1.300 | 1.300 | 4 | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 72 – CEMENTERIO que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 16

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | El Departamento de Salud Municipal solicita Suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros provenientes de la suscripción de convenios complementarios que se mantienen con Servicio de Salud Araucanía Sur por un total de M\$2.827 . Este convenio es: Programa de "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) . |
| Nota 2: | Además se efectúa modificación presupuestaria adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibidas por los referentes técnicos de cada convenio. La modificación señalada anteriormente corresponde a un monto de M\$ 20.541. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL | | | MINUTA N°: 16 | 18-07-2024 | | |
|---|----------------------------|---|---------------|------------|-----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | \$ | - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | \$ | 2.827 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 115.05.03.006 | 32.00.00 | Del Servicio de Salud | | | | |
| | | 2.827 | | | | 1 |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | \$ | 20.541 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 22.01.001 | 32.00.00 | Para Personas | | | | |
| 22.04.007 | 32.00.00 | Materiales y Útiles de Aseo | | | | |
| 22.04.013 | 32.00.00 | Equipos Menores | | | | |
| 22.04.999 | 32.00.00 | Otros | | | | |
| 22.07.002 | 32.00.00 | Servicios de Impresión | | | | |
| 22.07.999 | 32.00.00 | Otros | | | | |
| 22.11.002 | 32.00.00 | Cursos de Capacitación | | | | |
| 22.12.002 | 32.00.00 | Gastos Menores | | | | |
| 29.04 | 32.00.00 | Mobiliario y Otros | | | | |
| 29.06.001 | 32.00.00 | Equipos Computacionales y Periféricos | | | | |
| 29.99 | 32.00.00 | Otros Activos no Financieros | | | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | \$ | 23.368 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 21.03.001 | 32.00.00 | Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales | | | | |
| 22.02.002 | 32.00.00 | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | | | | |
| 22.05.006 | 32.00.00 | Telefonía Celular | | | | |
| 22.06.001 | 32.00.00 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | | | | |
| 22.08.007.004 | 32.00.00 | Vehículo - Servicio de Traslado | | | | |
| 22.08.999 | 32.00.00 | Otros | | | | |
| 29.05.999 | 32.00.00 | Otras | | | | |
| 29.07.001 | 32.00.00 | Programas Computacionales | | | | |

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta sobre el aumento de los gastos, a qué se deben esos \$ 5.860.000.-, es un nuevo honorario a suma alzada o es algo que sigue.

El Sr. José Mella le señala que, estos convenios son a honorarios por Convenios Complementarios, son para que son extrapresupuestarios siempre nacen con convenios honorarios presidente no es presupuestario. Se le consulta por las funciones que va a realizar el funcionario, respondiéndole que no lo tiene claro. Indica que, estos profesionales contratados son para el modelo de Atención integral de Salud Comunitaria que son proyectos que presentan al Servicio de Salud generalmente.

El Sr. Jorge Quezada señala que, por toda la estructura normativa que tienen, hoy día está pasando el reconocimiento de los ingresos y, dejando en las cuentas presupuestarias pero las cuentas 21.03 de honorarios requieren también la suscripción de

las funciones que vaya a cumplir este personal, por lo tanto, va a pasar en otro momento, en otra comisión cuando las funciones sean específicas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si esto se están renovando o son personas nuevas.

El Sr. José Mella señala que, son Programas de Continuidad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, eso es super importante Sr. Director, poder ponerlo en la minuta porque especialmente en estos meses porque son programas de continuidad y, con esto ya lo han visto, no hay personas nuevas, esto se tiene que seguir, se va renovando, se va haciendo, entonces colocarlo ahí es muy importante que es, en continuidad de personal antiguo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 16 que suplementa y modifica presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 17

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita modificación presupuestaria ajustando los saldos en recursos de gastos en Personal de Planta asignados al Programa Municipal Clínica Móvil Médico-Dental y que será utilizados en gastos de personal a Contrata por el Programa de Más CESFAM. |
| Nota 2: | El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita modificación presupuestaria ajustandose a un cambio en la planificación de Gastos Operativos del Programas Municipal Clínica Móvil Médico-Dental que busca adquirir nuevo Mobiliario y un Generador Electrico para equipar las Clínicas Móviles. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL | | | MINUTA N°: 17 | 05-07-2024 | | |
|---|----------------------------|-------------------------|---------------|------------|--------------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | \$ | - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | \$ | - | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| | | | | | | |

| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--|--------|-----|-----------------------|----|
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | \$ | 18.877 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 21.01.001.001 | 34.00.00 | sueldos base - Planta | | | | 1 |
| 21.01.001.044.001 | 34.00.00 | Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 | | | | 1 |
| 22.04.005.004 | 34.00.00 | Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 | | | | 2 |
| 22.04.013 | 34.00.00 | Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883 | | | | 2 |
| | | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | \$ | 18.877 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | | |
| 21.02.001.001 | 34.00.00 | Sueldos Bases - Contrata | | | | 1 |
| 21.02.001.004.002 | 34.00.00 | Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 | | | | 1 |
| 21.02.001.011.001 | 34.00.00 | Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883 | | | | 1 |
| 21.02.001.042 | 34.00.00 | Asignación de Atención Primaria Municipal | | | | 1 |
| 21.02.002.002 | 34.00.00 | Otras Cotizaciones Previsionales | | | | 1 |
| 21.02.004.005 | 34.00.00 | Trabajos Extraordinarios | | | | 1 |
| 29.04 | 34.00.00 | Mobiliario y Otros | | | | 2 |
| 29.05.999 | 34.00.00 | Otras | | | | 2 |
| | | | | | | |

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si esto quiere decir que volverían a implementar nuevamente el tema de las Clínicas Móvil.

El Sr. José Mella le señala que, abrieron un programa que se llama “Más Cesfam” donde atienden desde las 17:00 hrs. a las 22:00 hrs., esto implica, sin lugar a dudas hacer una modificación presupuestaria para poder cubrir los gastos en ese periodo, como tienen aportes municipales también que tienen asociados a las Clínicas Móviles que, en este momento se encuentran y, han estado por bastante tiempo detenidas en el Cesfam Pueblo Nuevo por razones obvias, esos saldos los están también utilizando y, la estrategia “Más Cesfam”.

Añade que, solo es un movimiento interno, pero efectivamente va asociado a la mejora de la atención.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 17 que modifica presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- MINUTA “MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA ITALIA” PROGRAMA CONCURSABLE DS 27, CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Hace la presentación el Sr. Ricardo Toro.

Señala que, esta Minuta solicita dos compromisos de parte del Concejo Municipal, en caso de que este proyecto sea seleccionado.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto está enmarcado en la postulación al Programa del MINVU, DS 27 que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución hasta un tope de 3500 UF, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

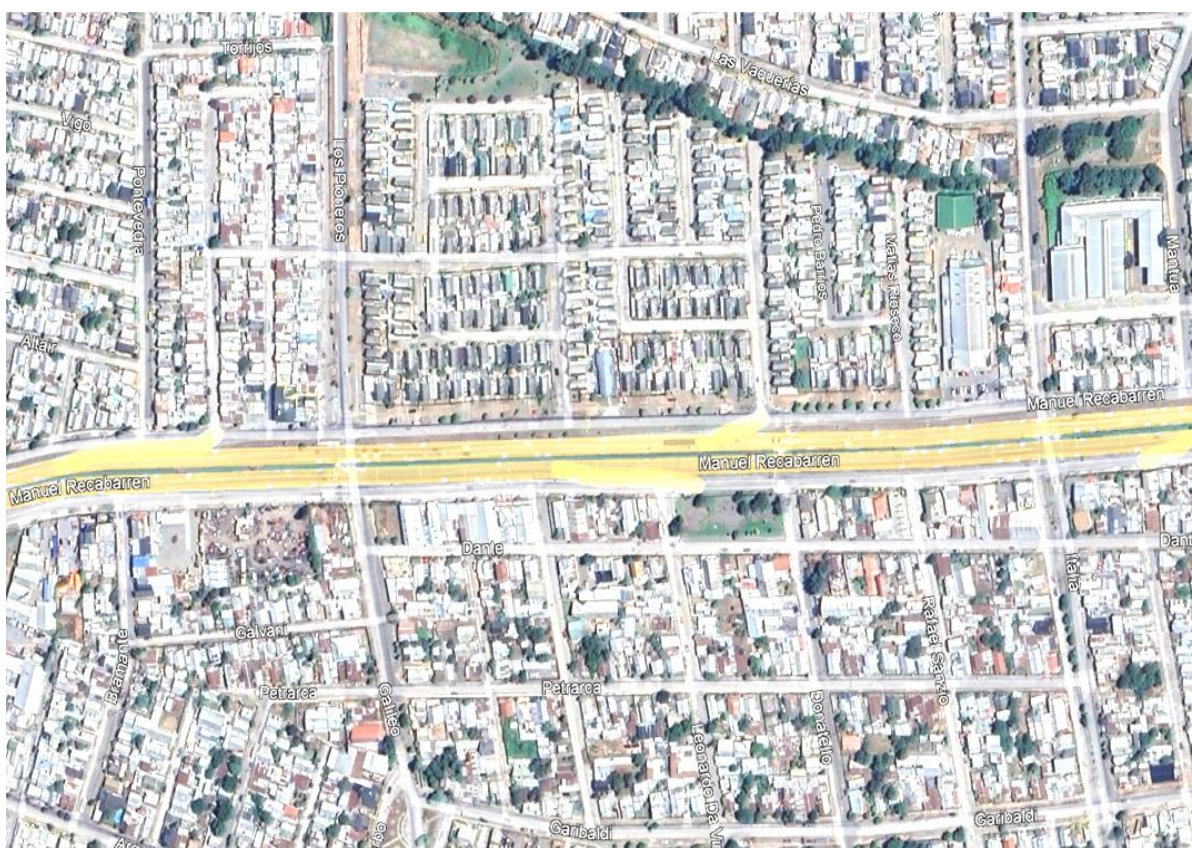
- MONTO PROYECTO: 3500 UF / (APORTE MUNICIPAL INCLUIDO).

- APORTE MUNICIPAL: 350 UF / (10% DE LA INICIATIVA).

** Valor UF según fecha indicada en decreto respectivo

Agrega que, está ubicado en el macrosector Amanecer, este proyecto permita generar una revitalización del área verde, calle Donatello esq. Recabarren, Villa Italia, contando con circulaciones interiores con accesibilidad universal, zonas de juego con piso de caucho, entre otros. Todo esto en conjunto con los vecinos a través de la participación como parte de la elaboración del proyecto. Señala que, es una propiedad privada en donde la Junta de Vecinos solicita el apoyo del 10% para ser presentado en el año 2024 al Ministerio de Vivienda.

A continuación, se presentan imágenes referenciales del sector:





Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal su aprobación para comprometer los **costos de operación y mantención de la iniciativa**, junto con el **aporte del 10% del total del presupuesto, equivalente a un monto de 350 UF (monto referencial estimado de \$13.156.500 a julio 2024)**, en la medida que el proyecto salga favorecido en la postulación.

Cabe mencionar que esta área verde ya se encuentra con mantención a través de una empresa externa, por lo tanto, no involucraría un valor extra al municipio.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación suscripción de Compromiso en el Proyecto MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA ITALIA, de los costos de operación y mantención de la iniciativa, junto con el aporte del 10% del total del presupuesto, equivalente a un monto de 350 UF (monto referencial estimado de \$13.156.500 a julio 2024), en la medida que el proyecto salga favorecido en la postulación. Se aprueba, por unanimidad.

“MODIFICACIONES FONDECOS 2024

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, él solicitó en una Sesión del Concejo, se pudieran cambiar los viajes en las fechas que se pudiera rendir, pero solamente están hablando de los viajes, no están hablando de rendir las otras cosas y, por qué de los viajes, una por las inclemencias del tiempo los adultos mayores están pidiendo cosas para ir a las termas o incluso había uno que tenía un viaje a Bariloche, pero ya no iba a poder cruzar porque estaban cerrados y, nadie les iba a decir que se iban a quedar allá.

Indica que, el tema es que se solicitó, pero parece no sé si lo votaron o no y, por eso quiere formalizarlo porque es muy importante, porque vienen los cambios y, ellos adelantaron los Fondecos y, los adelantaron para no meter las platas, pero esto tiene que ver que ya está adjudicado, está todo, entonces la rendición va a ser al mismo tiempo, si solamente que están diciendo que cambien la fecha, se propone lo siguiente:

PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE 2024

Y LUNES 30 DE SEPTIEMBRE 2024 PLAZO DE RENDICION.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, por su intermedio, la idea sería que una vez que lo resuelvan, la Dideco pueda bajar a los supervisores la información.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo indica que, lo que dice su colega el Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez tiene razón, porque a veces cuesta un montón difundir, entonces es una muy buena la idea de la iniciativa, lo informan los gestores, pero de pronto es muy difícil llegar a todos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, los viajes deben ser unos 50 y, se pueden enviar 50 cartas e igual se pueden comunicar por correo o por WhatsApp.

Agrega que, está presente el Sr. Christian Mora, Jefe Depto. Comunitario y, Vecinal, de Dideco, quien indica que, ellos sí se van a hacer responsables de eso o sea cómo lo haga, pero sí está el compromiso de que ante lo que ellos digan, van a poner los medios para garantizar que cada uno de ellos sea informado.

El Sr. Christian Mora señala que, lo oficializan cuando los Sres. Concejales lo aprueben en la próxima Sesión de Concejo y, ellos lo decretan porque esto es una Modificación de Bases y, es el acto administrativo que permite esto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica finalmente la siguiente propuesta:

- **HASTA EL DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE SE PUEDEN REALIZAR LOS VIAJES Y,**
- **HASTA EL LUNES 30 DE SEPTIEMBRE PUEDEN RENDIR.**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para que la administración en el marco del Programa FONDECOP, puede autorizar a su vez a las organizaciones beneficiarias que así lo soliciten y, que ejecuten proyectos que contemplen viajes, estos se puedan realizar hasta el 15 de septiembre y su rendición hasta el plazo del 30 de septiembre del presente año. Se aprueba, por unanimidad.

“3.-MINUTA EXPLICATIVA SITUACION DE MODIFICACION DE PROYECTOS FONDECOV 2024

Hace la presentación el Sr. Christian Mora.

En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOV 2024 señalan lo siguiente:

- Punto 9.1: "Las Organizaciones beneficiarias deberán dar cuenta por escrito a través de la oficina de partes a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, de cualquier hecho o circunstancia que entorpezca el normal desarrollo y ejecución del proyecto a más tardar el día viernes 31 de julio de 2024".
- Punto 10: "El incumplimiento del Convenio por parte de la organización beneficiaria, previo **conocimiento y aprobación del Concejo Municipal**, faculta a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar algunas de las siguientes medidas":

-Proponer a la organización otras alternativas de ejecución para la ejecución las que requerirán acuerdo del Concejo.

Estas medidas requerirán para su materialización del respectivo Decreto Alcaldicio.

La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

a) CENTRO DE SUBOFICIALES EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LA FUERZA AREA DE CHILE ARAUCANIA.

Tipo de solicitud:

I. SOLICITA CAMBIO DE DESTINO DE VIAJE

a) Resumen solicitud: Cambio de destino de Toltén a las termas de Coñaripe.

| Nº | FOLIO | ÁREA DE POSTULACIÓN | NOMBRE ORGANIZACIÓN | RUT ORGANIZACIÓN | NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO DEL PROYECTO | BENEFICIARIOS DIRECTOS | MONTO ADJUDICADO |
|----|-------|--|---|------------------|----------------------------|---|--|------------------------|------------------|
| 1 | 451 | Turismo, Recreación y <u>Asociatividad</u> | Centro De Suboficiales En Retiro Y Montepiadas De La Fuerza Aérea De Chile Araucanía. | 71.886.100-4 | Gladys Villegas Sánchez | Viajando A <u>Toltén</u> Lo Pasamos Mejor | Realizar Un Viaje De Recreación A <u>Toltén</u> Incluye Traslado, Alimentación Y Visitas A Lugares De Interés Lo Cual Beneficiara A 35 Socios. | 35 | \$2.500.000.- |

GASTOS APROBADOS:

| DESTINO RECURSOS APROBADOS | ÍTEM APROBADOS | CANTIDAD | MONTO (\$) |
|----------------------------------|---|-------------------|------------|
| | Servicio turístico viaje a <u>Toltén</u> todo incluido, alimentación, transporte y visita a lugares de interés para 35 personas | 1 | 2.425.000 |
| | Pendón | 1 | 75.000 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | Monto adjudicado: | 2.500.000 |
| | | Aporte Propio: | 0 |
| | TOTAL (\$): | 2.500.000 | |

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS LA NUEVA PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN:

| REDISTRIBUCIÓN | ÍTEM PROPUESTO | CANTIDAD PROPUESTA | MONTO PROPUESTO (\$) |
|----------------|---|-----------------------|----------------------|
| | Servicio turístico viaje a las termas de <u>Coñaripe</u> todo incluido, alimentación, transporte, entrada a las termas y otras actividades recreativas para 35 personas | 1 | 2.600.000 |
| | Pendón | 1 | 70.001 |
| | | | |
| | | | |
| | | Monto adjudicado: | 2.500.000 |
| | | Aporte Propio: | 170.001 |
| | | TOTAL (\$) : | 2.670.001 |

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

"Todos nuestros socios son adultos mayores de 70 años y debido a la inclemencia del clima, se decidió cambiar el proyecto a las termas de Coñaripe, donde nuestros socios podrán disfrutar mejor en un espacio cerrado".

Carta ingresada a través de oficina de partes, con N° de providencia 4696.

b) CLUB ADULTO MAYOR DE CUECA LOS PAÑUELOS BLANCOS.**b) RESUMEN SOLICITUD: CAMBIO DE DESTINO DE RUTA DEL VINO A VALDIVIA.**

| Nº | FOLIO | ÁREA DE POSTULACIÓN | NOMBRE DE ORGANIZACIÓN | RUT ORGANIZACIÓN | NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO DEL PROYECTO | BENEFICIARIOS DIRECTOS | MONTO ADJUDICADO |
|----|-------|--|---|------------------|--|----------------------|--|------------------------|------------------|
| 2 | 114 | Turismo, Recreación y <u>Asociatividad</u> | Club Adulto Mayor De Los Pañuelos Blancos | 65.140.641-2 | <u>Gertrudys Valenzuela Valenzuela</u> | Los Pañuelos Flamean | Realizar Viaje A La Ruta Del Vino Quillón Mas Salto Del Laja Incluye Traslado, Alimentación Entradas, Lo Cual Beneficiara A 25 Socios Del Club Adulto Mayor. | 25 | \$2.000.000.- |

GASTOS APROBADOS:

| DESTINO RECURSOS APROBADOS | ÍTEMS APROBADOS | CANTIDAD | MONTO (\$) |
|----------------------------------|--|-------------------|------------|
| | Viaje a la Ruta del vino con desayuno, almuerzo y tour por las viñas de la zona para 25 personas | 1 | 1.900.000 |
| | Tazones | 16 | 100.000 |
| | | | |
| | | Monto adjudicado: | 2.000.000 |
| | | Aporte Propio: | 0 |
| | TOTAL (\$): | 2.000.000 | |

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS LA NUEVA PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN:

| REDISTRIBUCIÓN | ÍTEM PROPUESTO | CANTIDAD PROPUESTA | MONTO PROPUESTO (\$) |
|----------------|--|--------------------|----------------------|
| | Viaje a Valdivia y alrededores con desayuno, almuerzo y tour por las viñas de la zona para 25 personas | 1 | 1.900.000 |
| | Tazones | 16 | 100.000 |
| | | | |
| | | Monto adjudicado: | 2.000.000 |
| | | Aporte Propio: | 0 |
| | TOTAL (\$) : | 2.000.000 | |

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

“Los socios encontraron que el trayecto era muy largo a la Ruta del Vino y además se analizó que el tiempo era muy corto el que iban a disfrutar. Valdivia representa una ubicación más cercana, menos horas de viaje, por tanto, más tiempo para disfrutar”.

Carta ingresada a través de oficina de partes, con N° de providencia 4984.

c) OLLA SOLIDARIA JEHOVA JIREH.**II. SOLICITA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO POR CAMBIO DE PRODUCTOS****a) RESUMEN SOLICITUD: CAMBIO DE PRODUCTOS A ADQUIRIR, MENAJE PRINCIPALMENTE.**

| N° | FOLIO | ÁREA DE POSTULACIÓN | NOMBRE ORGANIZACIÓN | RUT ORGANIZACIÓN | NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO DEL PROYECTO | BENEFICIARIOS DIRECTOS | MONTO ADJUDICADO |
|----|-------|--------------------------|-----------------------------|------------------|----------------------------|--|--|------------------------|------------------|
| 1 | 142 | Equipamiento Comunitario | Olla Solidaria Jehova Jireh | 65.205.508-7 | María Carrasco Calfuquir | Mejorando La Calidad De Vida A Nuestra Comunidad | Adquirir Insumos Que Permitan Equipar La Cocina De La Olla Solidaria Donde Trabajan 36 Socios Que Benefician A Más De 200 Personas Semanalmente Por Medio De La Elaboración De Alimentos | 36 | \$2.000.000.- |

GASTOS APROBADOS:

| DESTINO RECURSOS APROBADOS | ÍTEMS APROBADOS | CANTIDAD | MONTO (\$) |
|---|----------------------------|-----------------|-------------------|
| | Anafe 2 bajo plato | 1 | 134.023 |
| | Licuadaora Twist | 1 | 28.990 |
| | Batidora eléctrica de mano | 1 | 32.990 |
| | Mesón de trabajo central | 1 | 116.990 |
| | Mesón de trabajo mural | 1 | 135.000 |
| | Cuchillo medio golpe | 4 | 63.960 |
| | Guante de horno | 2 | 18.200 |
| | Plato bajo 10.5 | 40 | 62.000 |
| | Taza te con platillo | 40 | 56.000 |
| | Plato entrada | 40 | 29.600 |
| | Fuente gota | 6 | 13.199 |

| | | |
|----------------------------|--------------------|------------------|
| Plato ovalado | 6 | 17.400 |
| Vaso liso | 40 | 39.600 |
| Tabla para cortar | 4 | 33.999 |
| Rallador 4 caras de acero | 2 | 9.800 |
| Congelador | 1 | 199.990 |
| Azucarero | 6 | 6.600 |
| Termo sifón | 2 | 42.999 |
| Tenedor de mesa | 40 | 17.200 |
| Cuchara mesa | 40 | 17.600 |
| Cuchara te | 40 | 12.400 |
| Cuchillo carne | 40 | 29.600 |
| Azucarero con tapa | 3 | 6.900 |
| Frasco queso | 4 | 3.600 |
| Depósito gastronómico | 3 | 20.970 |
| Tapa deposito gastronómico | 3 | 8.100 |
| Cocina industrial | 1 | 699.900 |
| Paila freir | 2 | 24.400 |
| Cuchillo verduras | 2 | 11.000 |
| Espátula | 1 | 6.990 |
| Pendón | 1 | 28.990 |
| Libreta | 20 | 32.990 |
| | | |
| | Monto adjudicado: | 2.000.000 |
| | Aporte Propio: | 0 |
| | TOTAL (\$): | 2.000.000 |

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS LA NUEVA PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN:

| | ÍTEM PROPUESTO | CANTIDAD PROPUESTA | MONTO PROPUESTO (\$) |
|-----------------------|----------------------------|--------------------|----------------------|
| REDISTRIBUCIÓN | Anafe 2 bajo plato | 1 | 134.324 |
| | Batidora eléctrica de mano | 1 | 32.814 |
| | Mesón de trabajo central | 1 | 116.814 |
| | Mesón de trabajo mural | 1 | 134.823 |
| | Cuchillo medio golpe | 2 | 31.804 |
| | Guante de horno | 2 | 18.024 |
| | Plato presentación | 40 | 61.824 |
| | Taza te con platillo | 40 | 75.426 |
| | Plato entrada | 40 | 29.825 |
| | Fuente gota | 6 | 13.026 |
| | Plato ovalado | 6 | 13.925 |
| | Vaso liso | 30 | 29.525 |
| | Tabla para cortar | 4 | 33.826 |
| | Rallador 4 caras de acero | 2 | 7.805 |
| | Congelador | 1 | 220.815 |
| | Azucarero | 6 | 6.425 |
| | Termo sifón | 1 | 20.325 |
| | Tenedor de mesa | 40 | 16.226 |
| | Cuchara mesa | 40 | 16.226 |
| | Cuchara te | 40 | 11.425 |
| | Cuchillo carne | 40 | 27.826 |
| | Depósito gastronómico | 3 | 20.795 |
| | Termo sifón | 1 | 20.325 |
| | Cocina 4 platos | 1 | 549.825 |
| | Paila freir | 2 | 25.625 |
| | Cuchillo verduras | 2 | 11.625 |
| | Espátula | 1 | 6.815 |
| | Tetera de acero | 1 | 11.325 |
| | Microondas | 1 | 72.816 |

| | | | |
|--|-----------------|-------------------|-----------|
| | Alcuza | 4 | 20.626 |
| | Frasco oregano | 4 | 3.426 |
| | Tapa deposito | 3 | 7.927 |
| | Horno eléctrico | 1 | 95.816 |
| | Pendon | 1 | 60.000 |
| | Libreta | 20 | 40.000 |
| | | Monto adjudicado: | 2.000.000 |
| | | Aporte Propio: | 0 |
| | | TOTAL (\$) : | 2.000.000 |

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

"Respecto a la compra de los insumos correspondientes al local donde estamos cotizando los productos, no cuenta con el mismo stock que hubo al momento de iniciar la cotización y además tuvo variación de algunos precios, lo que nos permitiría además sumar otros artefactos que irían en beneficio de brindar una mejor calidad de servicios en la alimentación que se entrega semanalmente".

CARTA INGRESADA A TRAVÉS DE OFICINA DE PARTES, CON N° DE PROVIDENCIA 4984.

d) CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL MANUEL RECABARREN.

b) Resumen solicitud: Cambio de productos a adquirir, eliminación de la compra de floreros, parrilla, entre otros, para la compra de otros productos y también insumos de oficina.

| N° | FOLIO | ÁREA DE POSTULACIÓN | NOMBRE ORGANIZACIÓN | RUT ORGANIZACIÓN | NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO DEL PROYECTO | BENEFICIARIOS DIRECTOS | MONTO ADJUDICADO |
|----|-------|--------------------------|---|------------------|----------------------------|------------------------------|--|------------------------|-------------------|
| 2 | 142 | Equipamiento Comunitario | Centro De Padres Y Apoderados De La Escuela Municipal Manuel Recabarren | 75.223.800-6 | Ginette Salgado Duran | Emprendiendo Nuestros Sueños | Adquirir Manteles, Hervidores, Vasos, Loza, Cuchillería, Bandejas, Frigobar, Mesas Plegables, Horno Eléctrico, Fundas Para Silla, Toldo, Calefactor, Sandwichera, Impresora, Insumos De Librería, Decoración, Mueble. En Beneficio A La Escuela. | 197 | \$1.989.620. - |

GASTOS APROBADOS:

| DESTINO RECURSOS APROBADOS | ÍTEM APROBADOS | CANTIDAD | MONTO (\$) |
|----------------------------|-----------------------|--------------------|------------------|
| | | Termo | 3 |
| | Set 42 pz cuchillería | 3 | 121.770 |
| | Juego Vajilla 30 pz | 5 | 160.450 |
| | Juego 6 vasos | 40 | 79.600 |
| | Horno eléctrico | 1 | 99.990 |
| | Sandwichera | 1 | 14.990 |
| | Freezer | 1 | 129.990 |
| | Mesa plegable | 3 | 209.470 |
| | Licudora | 1 | 49.490 |
| | Dispensa 2 puertas | 1 | 59.990 |
| | Mantel | 25 | 267.250 |
| | Porta plato | 10 | 21.900 |
| | Parrilla eléctrica | 1 | 59.490 |
| | Freidora de aire | 1 | 169.490 |
| | Toldo plegable | 2 | 139.980 |
| | Juego de cuchillos | 2 | 49.180 |
| | Bandeja huracán | 4 | 53.960 |
| | Floreros ovalados | 4 | 27.960 |
| | Difusión tazones | 10 | 50.000 |
| | | | |
| | | Monto adjudicado: | 1.989.620 |
| | | Aporte Propio: | 0 |
| | | TOTAL (\$): | 1.989.620 |

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS LA NUEVA PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN:

| REDISTRIBUCIÓN | ÍTEM PROPUESTO | CANTIDAD PROPUESTA | MONTO PROPUESTO (\$) |
|----------------|--|---|----------------------|
| | | Despensa 2 ptas 61x32x162 Blanco (Comprado) | 1 |
| | Termo sifón 2,5 v Ac inox 24 horas (Comprado) | 3 | \$89.970.- |
| | Toldo Plegable 3x3 mt. Verde (Comprado) | 2 | \$99.980.- |
| | Tabla de Picoteo (Comprado) | 4 | \$47.960.- |
| | Porta Plato lila 33 cm garden (Comprado) | 10 | \$21.900.- |
| | Juego 6 Vasos Económico 250 ml (Comprado) | 40 | \$79.599.- |
| | Horno Eléctrico Thomas th 6z (Comprado) | 1 | \$89.990.- |
| | Juego Vajilla 30 Pz Porc. Bco Red (Comprado) | 5 | \$160.450.- |
| | Licuada 890 484172 Oster (Comprado) | 1 | \$39.990.- |
| | Set 42 Pz cuchillería Acero caja (Comprado) | 3 | \$121.770.- |
| | Mesa Plegable tipo maleta 244 cm (Comprado) | 3 | \$209.970.- |
| | Freezer 144 lt fc 19 DD (Comprado) | 1 | \$144.990.- |
| | Mantel Poly (Comprado) | 25 | \$124.725.- |
| | Flete (Comprado) | 1 | \$9.995.- |
| | Difusión Tazones Estampados (Comprado) | 10 | \$50.000.- |
| | Máquina de Palomitas | 1 | \$29.990.- |
| | Sandwichera 4 P. U. Trotter | 2 | \$69.980.- |
| | Licuada Negra U. Trotter | 1 | \$44.990.- |
| | Microonda Syley | 1 | \$59.990.- |
| | Tela Folpo Gris | 15 mt. | \$71.850.- |
| | Set Cortinas | 18 | \$238.572.- |
| | Pack Anilladora + 100 espirales + 100 mica anillar | 1 | \$69.990.- |
| | Rec. Canon Gl 190 negro 135 ml | 1 | \$9.900.- |
| | Rec. Canon Gl 190 magenta 70 ml | 1 | \$8.900.- |
| | Rec. Canon Gl 190 cyan 70 ml | 1 | \$8.900.- |
| | Rec. Canon Gl 190 amarillo 70 ml | 1 | \$8.900.- |
| | P. Carta Equalit | 5 | \$23.250.- |
| | P. Oficio Equalit | 5 | \$27.450.- |
| | | | |
| | | Monto adjudicado(\$) | 1.989.620 |
| | | Aporte propio: | 34.051 |
| | | Total: | 2.023.671.- |

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

“Queremos modificar algunos ítems del flujo de caja con el fin de poder comprar elementos e insumos que ayuden y faciliten el trabajo con los niños y niñas”.

CARTA INGRESADA A TRAVÉS DE OFICINA DE PARTES, CON N° DE PROVIDENCIA 4852.

e) COMITÉ DE ADELANTO, SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA VILLA OHIGGINS.

c) Resumen solicitud: Cambio de productos a adquirir, eliminar la compra de la TV y con la diferencia comprar 4 bolsos para computador y otros insumos.

| Nº | FOLIO | ÁREA DE POSTULACIÓN | NOMBRE ORGANIZACIÓN | RUT ORGANIZACIÓN | NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO DEL PROYECTO | BENEFICIARIOS DIRECTOS | MONTO ADJUDICADO |
|----|-------|--------------------------|--|------------------|----------------------------|--|--|------------------------|------------------|
| 3 | 221 | Equipamiento Comunitario | Comité De Adelanto, Social Y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins | 65.185.828-3 | Flerida Pino Nova | Capacitando A Las Vecinas Y Los Vecinos Del Comité De Adelanto Social Y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins, De Temuco | Adquirir Los Bienes Necesarios Para Que Los Miembros Del Comité Puedan Superar Las Dificultades Pedagógicas Que Se Presentan Al Momento De Las Reuniones Y Capacitaciones, Que Irá En Beneficio De 93 Personas | 93 | \$1.770.920.- |

GASTOS APROBADOS:

| DESTINO RECURSOS APROBADOS | ÍTEMS APROBADOS | CANTIDAD | MONTO (\$) |
|----------------------------|--------------------|-------------------|------------------|
| | | Proyector | 1 |
| | TV | 1 | 529.990 |
| | Notebook | 1 | 499.990 |
| | Impresoras | 1 | 166.990 |
| | Libretas | 16 | 70.000 |
| | Flete | 4 | 83.960 |
| | | Monto adjudicado: | 1.770.920 |
| | | Aporte Propio: | 0 |
| | TOTAL (\$): | | 1.770.920 |

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS LA NUEVA PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN:

| REDISTRIBUCIÓN | ÍTEM PROPUESTO | CANTIDAD PROPUESTA | MONTO PROPUESTO (\$) |
|----------------|---|--------------------|----------------------|
| | | Proyector | 1 |
| | Mochila para proyector | 1 | 28.790 |
| | Pendrive | 5 | 34.950 |
| | Notebook | 1 | 449.990 |
| | Impresora | 1 | 199.990 |
| | Bolso para computador | 4 | 95.960 |
| | Agendas 2025 | 10 | 88.546 |
| | Flete | 3 | 62.970 |
| | Insumos (resmas, punteros para exponer, material de aseo, artículos de oficina) | 1 | 379.734 |
| | | Monto adjudicado: | 1.770.920 |
| | | Aporte Propio: | 0 |
| | TOTAL (\$): | | 1.770.920 |

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

“Debido a no contar con el espacio físico y seguro para la mantención del TV”.

CARTA INGRESADA A TRAVÉS DE OFICINA DE PARTES, CON N° DE PROVIDENCIA 4998.

f) COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA CALLE IMPERIAL.

D) RESUMEN SOLICITUD: CAMBIO DE PRODUCTOS, DISMINUIR LA COMPRA DE FOCOS Y COMPRAR CÁMARAS CON LA DIFERENCIA.

| Nº | FOLIO | ÁREA DE POSTULACIÓN | NOMBRE DE ORGANIZACIÓN | RUT ORGANIZACIÓN | NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO DEL PROYECTO | BENEFICIARIOS DIRECTOS | MONTO ADJUDICADO |
|----|-------|---------------------|---|------------------|----------------------------|--|--|------------------------|------------------|
| 4 | 350 | Seguridad Ciudadana | Comité De Adelanto Y Seguridad Ciudadana Calle Imperial | 65.140.025-2 | Héctor Ulloa | Pino Iluminando Calle Imperial: Fortaleciendo La Seguridad Ciudadana En El Sector Imperial De Temuco | Adquirir E Instalar 45 Focos Led De 30W, Con Sensor De Movimiento. Beneficiando A 180 Socios | 180 | \$3.500.000.- |

GASTOS APROBADOS:

| DESTINO RECURSOS APROBADOS | ÍTEMS APROBADOS | CANTIDAD | MONTO (\$) |
|----------------------------|---|--------------------|------------------|
| | Focos led 30 W con sensor de movimiento | 45 | 3.395.000 |
| | Agendas | 24 | 105.000 |
| | | Monto adjudicado: | 3.500.000 |
| | | Aporte Propio: | 0 |
| | | TOTAL (\$): | 3.500.000 |

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS LA NUEVA PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN:

| REDISTRIBUCIÓN | ÍTEM PROPUESTO | CANTIDAD PROPUESTA | MONTO PROPUESTO (\$) |
|----------------|--|--------------------|----------------------|
| | Focos led 30 W con sensor de movimiento | 35 | 2.640.540 |
| | Cámaras IP wifi con sensor de movimiento | 5 | 754.460 |
| | Agendas | 24 | 105.000 |
| | | Monto adjudicado: | 3.500.000 |
| | | Aporte Propio: | 0 |
| | | TOTAL (\$): | 3.500.000 |

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

"Se modifica dado que varios socios comparten viviendas, por tanto, sería una compra excesiva de focos, y además las cámaras quedarían en espacios estratégicos para optimizar la seguridad de vecinos y socios del comité".

Carta ingresada a través de oficina de partes, con N° de providencia 5047.

Analizadas las propuestas, se proponen su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación la autorización de modificación de los proyectos en el marco del Programa FONDECOP 2024, solicitados por seis organizaciones adjudicatarias detalladas precedentemente. Se Aprueban por unanimidad. -

"4.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación el Sr. Francisco Vergara.

a) MINUTA PARA APROBACIÓN DE AVENIMIENTO EN DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS EN CAUSA SEGUIDA ANTE EL TERCER JUZGADO

CIVIL DE TEMUCO, ROL C-3063-2024, CARATULADA “LAGOS CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”.

1.- El peticionario ha ejercido acción judicial en causa Rol C-3063-2024, seguida en Tercer Juzgado Civil de Temuco, con el objeto de que se declare la prescripción de los derechos por concepto de permisos de circulación correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021, correspondientes al vehículo placa patente única CBKY.46-5.

2.- La demanda fue debidamente notificada el 25 de junio de 2024, y se realizó la contestación a dicha demanda, deduciéndose demanda reconvenzional por los permisos de circulación no prescritos.

Se hace presente que en la actualidad se encuentra en tramitación el presente juicio en la etapa de citar a las partes a audiencia de conciliación.

3.- Que respecto de dichos permisos han transcurrido los 3 años para exigir su cobro, por lo que a la fecha de encuentra prescrita la acción.

4.- Ahora el demandante con fecha 01 de Julio de 2024, realizó presentación mediante oficina de partes, con la finalidad de arribar a un avenimiento en la presente causa.

5.- Conforme al artículo 65, letra E) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar al avenimiento sobre los permisos de circulación entre los años 2018 y 2021, y efectuando el pago de los permisos de circulación no prescritos adeudados, que van del año 2022 al 2024, poniendo término al presente juicio y no tener que pagar las costas de ser condenados.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Avenimiento en demanda de indemnización de perjuicios en causa seguida ante el Tercer Juzgado Civil de Temuco, Rol c-3063-2024, caratulada “LAGOS CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”. Se aprueba, por unanimidad.

“b) MINUTA TRANSACCION CON PILAR ANDREA FERNANDEZ WICKEL PARA SER PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- Con fecha 02 de abril del 2024, a las 6:45 am, Doña **PILAR ANDREA FERNANDEZ WICKEL**, Cedula nacional de identidad N°13.151.918-4, en circunstancia que estaciona su vehículo Marca Honda, Station Wagon, Placa Patente: GRYB39-3 del año 2014, a la altura de calle Bilbao N°931, producto que ramas de un árbol ornamental de la vía pública, se desprendió sorpresivamente sobre el capot del vehículo de la solicitante, produciendo múltiples daños.

2. A raíz de lo anterior, con fecha 12 abril del 2024 Doña **PILAR ANDREA FERNANDEZ WICKEL**, presentó a la Municipalidad de Temuco, requerimiento mediante la cual explicaba lo ocurrido, solicitando además el reembolso de los gastos ocasionados por el accidente sufrido, en su vehículo, los cuales detalla como: *“daños considerables y estructural en tapabarro izquierdo, capot, parabrisas, techo y otros”*, como asimismo acompaña los siguientes antecedentes: a) Presupuesto de Automotriz Portillo Sur Ltda por un monto total de \$9.124.201; b) Presupuesto de Salazar Israel, por un monto de \$3.926.639, set fotográfico, parte denuncia de carabineros.

3.- Con fecha 24 de abril, del 2024, se solicita vía correo electrónico, que se acompañen antecedentes faltantes, posteriormente en 6 mayo del año en curso, se reitera dicha solicitud.

4.- En virtud de Ordinario N°163, de fecha 09 de mayo del 2024, se requiere a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que informe sobre el estado de la vía pública, en los términos descritos por la solicitante como efectividad de los hechos. Posteriormente se informa, por parte de esta última Dirección, en virtud de Ordinario N°101, en lo pertinente *“en la fecha indicada, concurre personal a terreno en atención de situación de emergencia por caída de rama causada por frente climático. Se constató en terreno que rama de árbol cayó sobre vehículo estacionado en la vía pública estacionado causando daños, por tanto, se confirma lo expuesto por la solicitante”*, se adjunta fotografía.

5.- Posteriormente, Doña **PILAR ANDREA FERNANDEZ WICKEL**, acompaña antecedentes, como cotización faltante de automóviles de car, por un monto de \$9.316.981, set fotográfico entre otros antecedentes.

6.- Finalmente se acuerda el reembolso de gastos por concepto de daños sufridos, por un monto total de \$3.926.639, asimismo doña **PILAR ANDREA FERNANDEZ WICKEL**, señala vía correo electrónico, que no mantiene seguros asociados que cubran los daños sufridos en su vehículo.

7.- Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la administración de éstos conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la ésta no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la afectada y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

8.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña **PILAR ANDREA FERNANDEZ WICKEL**, C.N.I. N°13.151.918-4, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a Doña **PILAR ANDREA FERNANDEZ WICKEL**, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$3.926.639 (tres millones novecientos veintiséis mil seiscientos treinta y nueve pesos), impuestos incluidos.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Transacción con Pilar Andrea Fernández Wickel, conforme a las condiciones señaladas precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) Fichas N° 88 y 89 de fecha 26.06.2024, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **SOCIEDAD COMERCIAL H&C SPA**, RUT N° 77.719.273-6, con domicilio comercial en **Manuel Rodríguez N° 1197**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Fichas N° 88 y 89 de fecha 26.06.2024, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL H&C SPA, RUT N° 77.719.273-6, con domicilio comercial en Manuel Rodríguez N° 1197. Se aprueba, por unanimidad.

“b) Ficha N° 90 de fecha 15.07.2024, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-2809 de Avda. Barros Arana N° 842, Patente de Minimercado, antecedentes presentados por el contribuyente COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LTDA., RUT N° 76.666.235-8, con domicilio comercial en Avda. Luis Durand N° 03057, Local 101. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ficha N° 90 de fecha 15.07.2024, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-2809 de Avda. Barros Arana N° 842, Patente de Minimercado, antecedentes presentados por el contribuyente COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LTDA., RUT N° 76.666.235-8, con domicilio comercial en Avda. Luis Durand N° 03057, Local 101. Se aprueba, por unanimidad.

“c) RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Indica que, esta renovación de 1 sola patente de alcoholes, está la van a pasar solita porque es una contribuyente que estaba con problemas anteriormente y, por eso no había pasado, entonces renueva más de un periodo que está pendiente, porque fue una propiedad que fue expropiada, entonces quedó sin local y, por cuanto no podía someterse a renovación y ahora el contribuyente regularizó y, cumplió con todos los requisitos para su presentación de solicitud de renovación.

Señala que, el Decreto Alcaldicio N° 615 de fecha 10.05.2024, que aprueba el programa de renovación de patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre 2024.

Además, el Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 23.02.2024, que autoriza prorroga en el plazo de renovación de (13) patentes limitadas por el primer semestre del año 2024.

En relación a lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 01 patente de alcohol correspondiente a 1° semestre 2020, 2° semestre 2020, 1° semestre 2021, al 2° semestre 2021, 1° semestre 2022, 2° semestre 2022, 1° semestre 2023 y al 2° semestre 2023, 1° semestre 2024 y al 2° semestre 2024 la cual cumple con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de alcoholes, y que corresponde al siguiente contribuyente que se indica a continuación:

| Nº | ROL | ACTIVIDAD | RUT | RAZON SOCIAL | DIRECCION | FECHA SOLICITUD RENOVACION | ARTICULO 4 | DOM | INFORME UNIDAD INSPECCION |
|----|----------|-----------------|-------------|--------------------------|-----------------|----------------------------|------------|------------|---------------------------|
| 1 | 4-002495 | MINIMERCADO MEF | 7.633.519-2 | ELVIRA ELIA URRRA SEGURA | TRABUNCO N° 445 | 30.05.2024 | 11.06.2024 | 30.05.2024 | 06.06.2024 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: ese es alcalde, el papel del contribuyente que se A trazó, que bueno va a ingresar, ¿cierto? porque no sé si es que salió firmado de seguridad, ¿puedes hoy día pasar o si no tendría que pasar en el Consejo del 29, quizás deberíamos preguntar alcalde si es que llegó eso.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: Buenas tardes, presidente, concejales. Esta solicitud de renovación se pasó en la comisión del día jueves, es una solicitud que se presenta sola dado que este contribuyente tiene más de un semestre que renovar, a diferencia de los otros. Esta solicitud se encuentra con semestres atrasados, dado que el contribuyente no cumplía los requisitos anteriormente y ahora que los cumple se presenta y es por eso que se separa del oficio grande.

“d) RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2024.

La Sra. Heileen Almendra señala que, lo último que tiene que presentar es el oficio de solicitud de Renovación Período julio-diciembre 2024 de Patentes de Alcoholes, en estas presenta los antecedentes que contienen lo mismo de siempre, los Dictámenes de Contraloría, la Ordenanza, los Manuales y, los Decretos Alcaldicios vigentes.

Agrega que, en base a lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la **Renovación de 767 patentes de alcoholes correspondiente al periodo julio-diciembre 2024**, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de Alcoholes y, que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican en los anexos según su clasificación.

| LETRA | CLASIFICACIÓN | VIGENTES | RENOVADAS 1° SEM 2024 | SOLICITAN RENOVACION |
|-------|--|----------|-----------------------|----------------------|
| A | DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, | 150 | 125 | 119 |
| B | HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES | 25 | 24 | 22 |
| C | RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS | 414 | 383 | 328 |
| D | CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS | 15 | 15 | 12 |
| E | CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS | 19 | 14 | 12 |
| F | ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS | 84 | 40 | 36 |
| G | QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO | 0 | 0 | 0 |

| | | | | |
|---|---|------------|------------|------------|
| H | MINIMERCADOS | 195 | 175 | 164 |
| I | HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO | 2 | 2 | 1 |
| J | BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA | 2 | 2 | 3 |
| K | CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES | 0 | 0 | 0 |
| L | AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES | 1 | 1 | 0 |
| M | CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES | 2 | 2 | 2 |
| N | DEPÓSITOS TURÍSTICOS | 0 | 0 | 0 |
| Ñ | SALONES DE TE O CAFETERÍAS | 1 | 1 | 1 |
| O | SALONES DE BAILE O DISCOTECAS | 17 | 16 | 10 |
| P | SUPERMERCADOS | 65 | 61 | 56 |
| Q | SALONES DE MÚSICA EN VIVO | 0 | 0 | 01 |
| | TOTAL | 992 | 861 | 767 |

Se anexa a la presente Acta, el detalla con el listado de las 767 patentes de alcoholes.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta cuantas de las que están vigentes, no renuevan.

La Sra. Heileen Almendra señala que, en el total de todas las que están vigentes, tienen 861 que se renovaron el semestre anterior y, de estas 861 en este momento 94 no se han renovado, en este momento, sin embargo hay algunas que han hecho llegar documentos, incluso el día de hoy pero esto es cosa de todos los Semestres, no piensan que es una cosa en especial ahora, que están incluso hoy día haciendo llegar papeles que todavía están subsanando temas en obras, que todavía tienen visitas pendientes, porque las 3 visitas que se hicieron antes, estaba el local cerrado, entonces hay algunos que todavía tienen chance de poder cumplir, sin embargo al día de hoy, esto es lo que hay.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta cuántas fueron las que no se renovaron en total el año pasado, es lo que siempre te pregunto cada vez que hay renovación, para saber si el comercio ha ido bajando o ha ido aumentando, si las quiebras o cierres de locales se han disparado o se mantienen o es más ya no se están cerrando y se están abriendo más, cómo va esa curva. Además, que es

importante de saber si es que en este tiempo que el Alcalde lleva esta Administración, un proyecto de recuperación del centro, si esto ha hecho de que se estén abriendo más locales hasta el momento, si es que han tenido alguna señal o a lo menos que no siga esa baja que estaban todos los locales cerrando.

La Sra. Heileen Almendra le indica que, en la renovación del mes de enero, en el primer oficio se estaban presentando 819 patentes, es decir, ahora son 52 menos pero como les dice el saldo final se ve inclusive, no a fines de julio, desde su experiencia, el saldo final se ve entre mediados y, fines de agosto, porque siempre quedan los residuales, los que como les decía les falta una cosita, un papelito, qué sé yo, entonces a fines de Julio ellos dicen estas son las que ellos pasan a Concejo y, estas son las que pagaron el mismo día 31 de julio, pero después vienen los del vencimiento chico, digamos donde vienen los que no alcanzaban a pagar y, porque además ellos los someten a renovación, después de eso se decretan, se giran una por una y, aun así en la fecha del pago, hay contribuyentes que no pagan y, llegan al primero de agosto dicen o sabes que no alcancé a pagar. Así que el saldo final no lo tienen todavía, lo van a tener después de que estén las patentes efectivamente pagadas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, lo importante que estos números preliminares no están disparados, digamos a que se cierren un montón de locales o que no se renueven sino que van en el promedio que ha pasado año tras año, ahora es importante saber quizás en algún momento poder tener ese compendio, que en el perímetro del centro, en este último tiempo quizás en la administración cuánto se ha mantenido, porque hay un tema que es muy importante, cuando a uno le dicen: el centro y, uno políticamente como Concejal, igual necesita tener esa respuesta.

Agrega que, saber qué desde que empezaron ahora en estos 3 años, en los últimos 4 años se venían cerrando no sé tantos locales teníamos desocupados en el centro, hoy en día se ha activado el centro y hay una curva ascendente que les dice que de esta administración se paró de cerrar locales, se ha ido invirtiendo, hay más locales, han crecido, etc., tener esos análisis para saber si estas políticas que se van haciendo, están dando resultado al final, que es lo que quieren proteger precisamente a la gente que está instalada.

La Sra. Heileen Almendra le responde que, no lo tiene por sector, pues ellos lo tienen por tipo de patente, lo que puede preparar, es algo por tipo de patente de hace un par de años y, compararlo de esa fecha a lo que se terminó el primer semestre del 2024. Le consulta si le parece de esa manera, lo puedo trabajar, pero no por sector.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le responde que, sería muy bueno que pudieran tener eso y, también quizás el nivel de locales que están en el centro, por qué lo dice sinceramente, porque en algún momento cuando el Secpla que hoy es el Administrador, les propone a ellos hacer el Paseo Bulnes y, todo eso también propusieron en algún momento que podían incentivar algún tipo digamos de comercio que estén en esas calles que estén más, entonces por ejemplo si el centro se les llenó o no de locales chinos o ya no tienen librerías en el centro, es muy importante saber qué en el centro de hace 4 años existía una librería y, hoy día existen cinco librerías en el centro, está cambiando el centro. Esas cosas a él por lo menos le interesarían saber en algún momento, si las pudiera hacer llegar porque ahí ven lo que ha resultado toda la intervención que han tenido.

La Sra. Heileen Almendra le reitera que, como le decía, ellos no la tienen por sector ni por macro sector, o sea todas las patentes están asociadas a un Rut de un contribuyente, al giro de la actividad, a la clasificación y, a su dirección, pero no mapeadas por tal o cual sector.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo consulta si dentro de todo esta Jack Burger de Inés de Suarez, ya que estaba con problemas.

La Sra. Heileen Almendra le indica que, hoy día en la mañana le mandaron un correo, le levantaron la negativa de Dom, es el de Avenida Alemania, ese correo le llegó ahora, el último correo, ahora a las 16:07 sobre ese local, entonces como ve, es un tema bien dinámico.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, no se están entonces refiriendo solamente a comercios del centro, están hablando por ejemplo este que preguntó a la pasada es de de Avenida Alemania y, que bueno que se haya levantado porque con el tema del comercio informal y, más encima estarles negando el permiso, en este caso era por la DOM, sabía el tema del Jack Burger, tienen gente que está pagando patente etcétera y quizás no iba a poder funcionar, pero entonces ya están okay con ese local.

La Sra. Heileen Almendra le señala que, con ese local están bien y, en la medida que van cumpliendo porque ellos ya han tenido reuniones con la Dirección de Obras, a medida que van cumpliendo y, le van informando, sin embargo, el oficio ya se había despachado para ustedes y, la verdad el último correo entre las 16:07 hrs. y el anterior de la preliminar que fue las 15:50 hrs., no tenía como meterlo en esta Comisión.

Agrega que, si existe alguna posibilidad de una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, sin duda que van a haber locales que hoy día no están cumpliendo y, que van a cumplir. Ahora la pregunta que hacían de cómo saben los locatarios que no están cumpliendo, tienen gente que no está cumpliendo por DOM y ellos a nosotros cuando les informa la DOM que ellos no cumplían, le mandan un correo a todos los contactos que ellos tienen en el Sistema de Patente, sin detallar sobre lo que tienen que arreglar, porque nosotros no se meten en esa área técnica, porque los conocidos son los de Obras, son los que saben el tema, entonces para que fueran ahora a solucionar su problema lo antes posible y, no lleguen al primero de agosto donde le digan sabes que tienes que tener cerrado. Entonces lo primero que hicieron fue informarles por correo y, a los locales que están por ejemplo cerrados y, que llevan una dos o tres visitas y, todavía no pueden verificar el cumplimiento de la actividad económica, se les deja una Notificación.

Indica que, algunos que tienen problema de papeles que no los han traído, han mandado correo, a los que no tienen correo, los llaman y de todas maneras se les deja notificación a través del Inspector en el local. Además de eso, cuando ellos vienen a los módulos, también se le indica y, como para que quede así como un antecedente de que esto no es como cuando ya no cumplen, cuando hacen las visitas los inspectores de Renta y Patentes a todos los locales, porque van a la totalidad de los locales, cosa que no se hace en todos los municipios, entre paréntesis, hay municipios que no les da la fuerza, digamos para hacerlo y, revisan algunos o no sé cómo lo cumplen con la ley, porque hay un dictamen de contraloría que dice que deben revisar todo y, dejan la información de que deben acudir a los módulos a solicitar la renovación. Entonces desde que este proceso parte a mediados de mayo, ellos les informan a los contribuyentes que nuevamente viene el proceso de renovación y, qué tales son los plazos, entonces aun cuando hay un contribuyente que por algún motivo desconozca el proceso, ellos lo van poniendo en antecedente en cada oportunidad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quiere consultar por una patente que le llama la atención, recuerda que apoyaron la Discoteca del Casino, que incluso abrió y, él fue una de las personas que más apoyo en su momento, pero ellos tenían cosas que resolver y, quiere saber si resolvieron el tema que tenía con la DOM y, con algunos temas porque si entra acá es porque ya los resolvió la Discoteca del Casino.

La Sra. Heileen Almendra presenta las patentes de Distrito Gourmet que está trabajando con algunas patentes de ellos como titular que las transfirieron, otras las obtuvieron de otros locales y otras las están trabajando con las patentes arrendadas de lo que era XS. Además, hay una patente que ellos van a eliminar, se va a caducar porque les quedó dando bote entre el local que tenían arriba y, el que tienen abajo, porque están usando la de Salón de Baile que era de la XS y, ellos también tenían una arriba, entonces no puede tener dos patentes de lo mismo en el mismo local y, habló con el representante legal y, probablemente la venga a eliminar, de todas maneras, no puede pasar a renovación esa patente porque no está siendo usada:

| N° | ROL | ACTIVIDAD | RAZON SOCIAL | RUT | DIRECCION | FECHA SOLICITUD RENOVACION | ARTICULO 4 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES | INFORME J.J.V.V | JUZGADOS POLICIA LOCAL | CARABINEROS | INFORME SEGURIDAD CIUDADANA | DOM | OBSV. |
|----|----------|----------------------------|---|------------|---------------------------------|----------------------------|------------|-----------------------------|-----------------|------------------------|-------------|-----------------------------|--------------------------------------|-------|
| 83 | 4-002426 | RESTAURANT DIURNO | DISTRITO GOURMET SPA | 77405823-0 | AVDA. ALEMANIA 0945 LOCAL-4 | 05.07.2024 | 04.06.2024 | 03.06.2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 84 | 4-002427 | RESTAURANT NOCTURNO | DISTRITO GOURMET SPA | 77405823-0 | AVDA. ALEMANIA 0945 LOCAL-4 | 05.07.2024 | 04.06.2024 | 03.06.2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 85 | 4-002309 | RESTAURANT DIURNO | SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICO SA. | 76008627-4 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 1 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 86 | 4-002310 | RESTAURANT NOCTURNO | SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICO SA. | 76008627-4 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 1 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 87 | 4-002311 | CANTINAS - BAR | SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICO SA. | 76008627-4 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 1 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 88 | 4-002306 | RESTAURANT DIURNO | GASTRONOMICA DEL SUR SPA | 77277337-4 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 2 | 24.06.2024 | 01.06.2024 | 11.06.2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 89 | 4-002307 | RESTAURANT NOCTURNO | GASTRONOMICA DEL SUR SPA | 77277337-4 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 2 | 24.06.2024 | 01.06.2024 | 11.06.2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 90 | 4-002308 | CANTINAS - BAR | GASTRONOMICA DEL SUR SPA | 77277337-4 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 2 | 24.06.2024 | 01.06.2024 | 11.06.2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 91 | 4-002314 | SALON DE BAILE O DISCOTECA | EVENTOS Y CONVENCIONES TURISTICAS S.A. | 76008643-6 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 2 | 31-05-2024 | 13-06-2024 | 13-06-2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 92 | 4-002315 | CABARET | EVENTOS Y CONVENCIONES TURISTICAS S.A. | 76008643-6 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 2 | 31-05-2024 | 13-06-2024 | 13-06-2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 93 | 4-002331 | RESTAURANT DIURNO | SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICO SA. | 76008627-4 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 3 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 94 | 4-002332 | RESTAURANT NOCTURNO | SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICO SA. | 76008627-4 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 3 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | 31-05-2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 95 | 4-002330 | HOTEL | SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS SA. | 96841280-9 | AVDA. ALEMANIA 0945 PISO 4 AL 8 | 31-05-2024 | 13-05-2024 | 13-05-2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 96 | 4-002312 | SALON DE BAILE O DISCOTECA | EVENTOS Y CONVENCIONES TURISTICAS S.A. | 76008643-6 | AVDA. ALEMANIA 0945 SUBTERRANEO | 05.07.2024 | 04.06.2024 | 03.06.2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |
| 97 | 4-002313 | CABARET | EVENTOS Y CONVENCIONES TURISTICAS S.A. | 76008643-6 | AVDA. ALEMANIA 0945 SUBTERRANEO | 05.07.2024 | 04.06.2024 | 03.06.2024 | | | | | Cumple según informe del 09.07.2024. | |

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, referente a los temas de entradas de personas con movilidad física reducida que tenía esa Discoteca, porque no está por el lado central, sino que está por el otro lado, tienen entendido que esa Discoteca quería hacer algunos cambios y, que quiere saber si están contempladas las salidas de personas con condición de movilidad física, porque no la tiene por la entrada principal, ellos entran por algún lado, un ascensor y, alguna salida de

emergencia por donde entra y sale, se habrá solucionado ese tema, porque Uds. Fueron a ver al renovarlo y, si no es así, solicita que vayan a ver esos temas que quedaron ahí.

La Sra. Heileen Almendra le responde que, los inspectores van a ver el total de los locales, pero ellos no revisan temas constructivos, porque no la verdad no manejamos esos términos técnicos, pero sí van a ver. Lo que revisan es que, no se vulnere el giro de la patente, esto, es decir, que, si tiene salón de baile, funcione como salón de baile que, tenga las boletas que corresponda al contribuyente que tiene la patente, que tenga independencia de una casa de cualquier casa habitación, en el caso de las MEF que siga cumpliendo mes, etcétera, pero el tema constructivo, sus inspectores no los pueden revisar, sin embargo, si está acá es porque Obras ya le dio favorable.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta que, entonces los temas de sanidad y los temas de lo otro, se lo dicen a la DOM, entonces que vaya a verificar que esté todo en orden, que no se hayan hecho cambios ante algunas sospechas.

La Sra. Heileen Almendra le señala que, sí de hecho hoy recibieron de Obras han dado negativo, ellos les informan a los contribuyentes, a los contactos que tenían registrados y, están en antecedentes, están regularizando hoy día y, han recibido locales que estaban negativos de DOM y, que ahora están favorables y, se siguen incorporando más y, como este proceso es semestral, si alguien deja de cumplir entre la fecha de renovación y, el próximo semestre van a caer igual el próximo semestre.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga solicita como Presidente de la Comisión, realizar una ronda a los locales nocturno, poder hacerlo en conjunto con el Depto. de Seguridad Pública y, darse esas vueltas, un poco creo que es necesario hacerlo, sin necesidad que pase un accidente o una muerte de alguien.

El Sr. Administrador Municipal (S) Sr. Ricardo Toro le responde que, van a ir a fiscalizar y, hablar con Seguridad Pública y, Dirección de Obras.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, le parece perfecto, aunque justamente hace uso día habló en el Programa y, dentro de todas las cosas tiene el tema de prevención.

Señala que, Seguridad Pública también tienen en forma aleatoria, ir a distintos locales nocturnos justamente para ver si cumplen con todo, pero podrían hacer una en conjunto, no hay problema, se coordinan.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le reitera su solicitud a la Jefa de Patentes ver en el centro el tipo de patente que se ha renovado, como ha ido cambiando el comercio en el centro, es muy importante para saber si es que también ellos están de acuerdo, que están en onda con lo que está pasando en la ciudad

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Importante, alcalde antes de votar, que se solicitó una vez más que se vea el cuántas patentes han bajado. Seguimos en el límite de las patentes. No hay ni una baja, ni un aumento sustentable en las patentes, donde nos pueda decir que ha bajado el número de patentes o que han quebrado o han dejado de funcionar más que otros años. En realidad, se sigue en la misma curva, pero se solicitó, y aquí es la parte interesante, que se pueda hacer el análisis del centro, de cuáles son las patentes que se están renovando, pero también las patentes que se están dando en el centro del producto que cuando se toma esta administración el centro tenía muchos de estos locales estaban vacíos, sin gente.

Lo importante es poder ver después de toda esta intervención que ha hecho el municipio con seguridad ciudadana, con el ministerio del interior y todo eso, si esto está dando resultados y saber si estamos volviendo a tener las patentes que teníamos alta en el centro, pero también qué tipo de comercio es el que se está colocando en el centro que también es el que nosotros queremos indicar si vamos a tener mayores cafeterías, si vamos a tener librerías o si vamos a tener comida rápida en el centro o locales chinos. Entonces hay que ver qué es lo que está en el centro y se solicitó alcalde eso porque creo que es importante saber esos números, qué es lo que está dando resultados.

Y analizada estas patentes alcalde, se solicita entonces su renovación de manera formal en el consejo. Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Concejala Sra. Gallardo: A ver, cómo van a pasar patentes así en bloque, cuando existe dentro de los seis meses algún problema, no sé, que llama alguna Junta de Vecinos, existe algún tema de que no hayan cumplido, reclamación tal vez de seguridad, ¿eso se nos hace saber acá dentro de este listado o no?

El Presidente Sr Roberto Neira: Estas son las patentes que no tienen ningún problema.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: Presidente, ahí en el oficio, en el documento se envía una planilla con toda la información y ahí están las observaciones que tiene. Como pregunta la concejala sobre Juntas de Vecinos, leí en la Comisión las cartas que había recibido, de las cuales solamente una tiene acta y firma de los socios y su respuesta es autorizar las patentes en su sector y, está toda la información que usted puede requerir de las 767 patentes que, si es que no cumplen para renovar no pasan por la comisión de finanzas, no pasan por concejo, todas cumplen para renovar.

Concejala Sra. Peñailillo: Esto se supone que se aprueba si no habría un quiebre ahí cómo en la ciudad y de acuerdo a que lo conversamos en la comisión, no solamente en Temuco, sino que también muchos locales que están dispersos en distintos lados, Av. Alemania, etcétera. Y colega, también lo comentábamos en comisión por tercer año consecutivo, si hay problemas o no, poco vale nuestra voz y voto acá.

Concejal Sr Barriga: Sí. Alcalde aquí hay lo que decía la concejala, precisamente nosotros por segundo año no tenemos problema con ninguna patente. Nosotros teníamos las mismas patentes que siempre estaban, ¿sí? Sagitario, el OK, las mismas tres, cuatro locales que estaban, hoy todos los locales bueno algunos no están, pero los que están todo en regla sin problemas con los vecinos. O sea, aquí nos recibimos reclamos que nos digan que Barbudo no cumplió, no nos están diciendo que las otras discotecas no cumplieron, lo que nos están diciendo que los acuerdos que llegaron cuando les dimos nosotros esta cosa de fe de que puedan funcionar esperando que se haga, está resultando porque están cumpliendo estas personas, estos contribuyentes acá. Importante alcalde decir que eso ya no existe, que era un problema muy grande que teníamos en el centro de Temuco con las patentes de las discotecas.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, ¿cuándo se pueden pagar estas patentes, ahora que todo se paga por internet? ¿Se pueden pagar mañana o hay que esperar un par de días?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: Presidente, concejales, muy buena la pregunta de don Juanito, y gracias, espero que muchos contribuyentes estén viendo el consejo. Si al terminar el consejo, sale el acuerdo de consejo, nosotros rápidamente hacemos el decreto y con eso se gira.

Es más, este año vamos a tener una persona exclusiva para girar las 767 patentes, que es una tremenda pega, pero que eso facilita el pago web para que esté disponible para el día viernes o jueves si es que tenemos el acuerdo de consejo mañana a primera hora, podrían estar para pago el día jueves.

Como el pago es web, no hay problema en que la paguen por internet. A partir de ahora ya hasta el 31, porque el día 31 es el plazo fatal. Así que, y como se aprobó el consejo para el día 29, aprovechando la instancia, las que pasen el día 29 nosotros las podemos girar el 30 para que el 31 las paguen. No queremos causar inconvenientes a ninguno de los contribuyentes, pero la mitad de este tema es de ellos, porque efectivamente paguen dentro del plazo legal. Muchas gracias.

El Sr Presidente somete a votación autorización del Concejo Municipal, para la Renovación de 767 patentes de alcoholes correspondiente al periodo julio-diciembre 2024, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de Alcoholes y, que corresponden a los contribuyentes que se indican en los anexos según su clasificación. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente solicita autorización para ausentarse de la sesión.

Continúa presidiendo el concejal Sr Barriga e informa la comisión el concejal Sr Vásquez:

“6.- AUTORIZACIONES DE CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) TRATO DIRECTO 146-2024 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACION, BEBESTIBLES Y SALON PARA LA ACTIVIDAD ENMARCADA ENCUENTRO COMUNAL DE FERIAS ESTACIONALES Y PERMANENTES 2024”**, con el proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A.**, RUT: 76.008.643-6, por un monto de **\$37.092.300.- Impuesto Incluido.**

| DESCRIPCIÓN |
|--|
| <p>La Municipalidad de Temuco requiere la "Contratación del servicio de alimentación, bebestibles y salón, para 1.000 personas. A miembros de las organizaciones funcionales, locatarios y sindicatos de las Ferias de la comuna de Temuco, Con el objetivo de Propiciar espacios de encuentros entre locatarios de las distintas Ferias de la comuna de Temuco, con la finalidad de conocer las distantes realidades y puntos de comercialización, en cuanto a sus fortalezas, debilidades oportunidades y amenazas con el objetivo de valorar el esfuerzo, sacrificio y crecimiento económico de sus barrios y sectores en la Comuna.</p> <p>El lugar corresponde a Dreams Casino, Hotel y Spa, ubicado en Avenida Alemania de Temuco, lugar céntrico de la ciudad y único que cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar la actividad.</p> |

El plazo de realización del servicio será el **27 de agosto de 2024**, contado desde la fecha del envío de la Orden de Compra Electrónica, notificada a través del Portal MercadoPúblico.

Sin perjuicio de lo anterior, La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de aplazar, suspender o cancelar el desarrollo de esta programación, lo que será notificado al proveedor adjudicatario y en un plazo máximo de 48 horas antes del desarrollo de la actividad a través de la Unidad Técnica de la propuesta designada por el municipio.

| | |
|------------------------|--|
| ARGUMENTO LEGAL | Art. 10 N°4 "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio" |
| CONTRATO | Se formalizará con el envío y aceptación de la Orden de Compra Electrónica |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización del Concejo Municipal, para la suscripción de Trato Directo 146-2024 "Contratación de Servicio de Alimentación, bebestibles y salón para la actividad enmarcada Encuentro Comunal de Ferias Estacionales y Permanentes 2024", con el proveedor Eventos y Convenciones Turísticas S.A., RUT: 76.008.643-6, por un monto de \$37.092.300.- Impuesto Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

"b) TRATO DIRECTO 147-2024 "**SERVICIO ONLINE PARA GESTIÓN DE LA DOM**", con el proveedor: **IT SOLUTIONS S.A., RUT: 99.588.680-4**, por un monto total UF 1.368 Impuesto Incluido, (\$51.382.914.- Impuesto Incluido, según UF \$37.560,61 del día 27-06-2024).

| DESCRIPCIÓN |
|--|
| <p>La Municipalidad de Temuco requiere el "Servicio de tramitación digital de expedientes de obras en plataforma 100% web, que incorpore Permisos de Edificación, Recepción, Certificados, a fin de agilizar y modernizar la tramitación de la DOM, de acuerdo a exigencias en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.</p> <p>Este servicio corresponde a la prórroga del contrato de la Propuesta Pública 133-2021 "Servicio online para gestión de la DOM" I.D.: 1658-364-LQ21.</p> |

La vigencia del servicio será de 12 meses a contar del 16 de septiembre 2024.

| | |
|------------------------|--|
| ARGUMENTO LEGAL | Artículo 10, N°7 letra a): "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra." |
| CONTRATO | Se requerirá suscripción de contrato. |

El Sr. Jorge Quezada señala que, esto tiene que ver que cuando estaban preparando las bases de licitación, en el mes de marzo sale publicada la ley marco de Ciberseguridad, en esta ley vienen hartos cambios que ellos tienen que implementar sobre todo con la protección de los datos de los usuarios pero sin ese reglamento no saben todavía qué es lo que va a aplicar, por lo tanto, la DOM Digital es un servicio necesario y requerido por este Municipio y, piden la prórroga por 12 meses hasta que esté publicado el reglamento y, puedan analizar y, qué le van a tener que pedir a todos los servicios de software de aquí en adelante.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo indica que, en base a lo que usted decía Sr. Presidente, si le pagan a una empresa para que tenga este software y, resguarde y, después se cae, la consulta es la empresa pagará alguna multa, porque si no está la papa.

El Sr. Jorge Quezada señala que, las multas fueron cursadas con el corte del año pasado fueron multas cursadas alrededor de 16 millones de pesos en multa, más 45 días que no se prestó el servicio que tampoco se pagó, perdieron una buena cantidad de dinero.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo indica que, tomando el ejemplo que decía el presidente por ejemplo de la amiga de los partes, ha puesto que quizás todo lo que se perdió para las arcas municipales debe haber sido bastante más que la multa de 16 millones, entonces quizás se puede que a la empresa que se vaya a contratar, que se le exija para que justamente tengan más cuidado, con una multa altísima.

El Sr. Jorge Quezada señala que, lo primero es clarificar que no hubo pérdida de datos y, si hay algún expediente que tengan ustedes, sería bueno que lo hicieran llegar para poder buscarlo en específico porque trabajan con respaldo que tenían anterior al corte, por lo tanto, no se puede haber perdido ni un dato.

Lo segundo por esto que, están retrasando el llamado en nuevas condiciones de este servicio para poder ver como la ley les pide que implementen todos estos niveles de ciberseguridad y,

Tercero, efectivamente las multas son proporcionales a los procesos que resguardan. Hoy día también estos contratos muchos vienen de larga Data: 2018, 2020 y va a durar 12 meses esta renovación, porque es en las mismas condiciones que se licitó el 2021, cuando ellos hagan la nueva licitación, tienen que incorporar todo lo que les pida la ley de Ciberseguridad, todo esto que dice usted de subir el estándar de cantidad y, eso lo más probable es que también les cueste un poco más.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización del Concejo Municipal, para la suscripción de Trato Directo 147-2024 "SERVICIO ONLINE PARA GESTIÓN DE LA DOM", con el proveedor: IT SOLUTIONS S.A., RUT: 99.588.680-4, por un monto total UF 1.368 Impuesto Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“c) TRATO DIRECTO 154-2024 “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL**”, “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (GRUPO 9)**”, con los proveedores **NOVOFARMA SERVICE S.A.** (POR MANDATO DE **AXON PHARMA FARMACÉUTICA LTDA**), RUT: **96.945.670-2**, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra, los cuales pueden sufrir modificaciones por las variaciones de precio del Mercado, los valores referenciales se presentan en Anexo N°1.

| DESCRIPCIÓN |
|---|
| Se requiere realizar Trato Directo para el Contrato de Suministros de medicamentos para la Farmacia Municipal regidos por la receta médica y los cuales sólo son distribuidos por NOVOFARMA SERVICE S.A. (POR MANDATO DE AXON PHARMA FARMACÉUTICA LTDA , RUT: 96.945.670-2 |

| | |
|------------------------|--|
| ARGUMENTO LEGAL | Art. 10 N°4: “Si existe un proveedor del bien o servicio” Art.10 N°7 Letra E): “Cuando La Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros |
| CONTRATO | Se formaliza con el envío y aceptación de la orden de compra a través de Portal Mercado Público. |

La vigencia del contrato será de 1 año contados desde la fecha del envío de la primera orden de compra electrónica notificada a través del Portal Mercado Público, con la opción de renovación por igual período previo informe de la comisión evaluadora.

Anexo N° 1 (VALORES REFERENCIALES)

PROVEEDOR1: NOVOFARMA SERVICE S.A. (POR MANDATO DE AXON PHARMA FARMACEUTICA LTDA.)

| Codigo | Descriptor | Hospitales S.N.S. Coorp. Mun. FF.AA. | Q Comprimidos | Presentación |
|-----------|------------------------------------|---|---------------|--------------|
| AX3001085 | ALFLOREX 30 CAPS | \$ 20.970 | 30 | Cápsulas |
| AX3001086 | ASONOR 30 ML | \$ 15.325 | 1 | nasal |
| AX4001010 | CUROCEF SUSP 250MG/5ML 100ML | \$ 26.900 | 100 | ML |
| AX4001020 | CUROCEF TABLETS 250MG X 10 | \$ 18.660 | 10 | Comprimidos |
| AX4001030 | CUROCEF TABLETS 500MG X 14 | \$ 35.546 | 14 | Comprimidos |
| AX3009100 | ENTRESTO FCT 100MG DUP (2X14) CL | \$ 31.360 | 28 | Comprimidos |
| AX3009200 | ENTRESTO FCT 100MG DUP (4X14) CL | \$ 62.720 | 56 | Comprimidos |
| AX3009300 | ENTRESTO FCT 200MG DUP (4X14) CL | \$ 62.720 | 56 | Comprimidos |
| AX3009400 | ENTRESTO FCT 50MG DUP (2X14) CL | \$ 31.360 | 28 | Comprimidos |
| AX3007000 | EXFORGE 5/320 MG 28 COMPRIMIDOS | \$ 26.460 | 28 | Comprimidos |
| AX3007100 | EXFORGE 5/320 MG 56 COMPRIMIDOS | \$ 41.496 | 56 | Comprimidos |
| AX3005900 | EXFORGE 5/80 MG 28 COMPRIMIDOS | \$ 26.460 | 28 | Comprimidos |
| AX3006300 | EXFORGE 5/80 MG 56 COMPRIMIDOS | \$ 41.496 | 56 | Comprimidos |
| AX3006000 | EXFORGE 5/160 MG 28 COMPRIMIDOS | \$ 26.460 | 28 | Comprimidos |
| AX3006400 | EXFORGE 5/160 MG 56 COMPRIMIDOS | \$ 41.496 | 56 | Comprimidos |
| AX3007900 | EXFORGE D 10/160/12,5 MG 28 COMP | \$ 28.616 | 28 | Comprimidos |
| AX3008000 | EXFORGE D 10/320/25 MG 28 COMP | \$ 28.644 | 28 | Comprimidos |
| AX3007800 | EXFORGE D 5/160/12,5 MG 28 COMP | \$ 28.644 | 28 | Comprimidos |
| AX3006100 | EXFORGE 10/160 MG 28 COMPRIMIDOS | \$ 27.272 | 28 | Comprimidos |
| AX3006500 | EXFORGE 10/160 MG 56 COMPRIMIDOS | \$ 42.728 | 56 | Comprimidos |
| AX3006900 | EXFORGE 10/320 MG 28 COMPRIMIDOS | \$ 27.272 | 28 | Comprimidos |
| AX3007700 | GALVUS MET FCT 50/1000 MG 28 COMPR | \$ 14.728 | 28 | Comprimidos |
| AX3007500 | GALVUS MET FCT 50/1000 MG 56 COMPR | \$ 25.592 | 56 | Comprimidos |
| AX3008200 | GALVUS MET FCT 50/500 MG 28 COMP | \$ 14.728 | 28 | Comprimidos |
| AX3008100 | GALVUS MET FCT 50/500 MG 56 COMPR | \$ 25.592 | 56 | Comprimidos |
| AX3007600 | GALVUS MET FCT 50/850 MG 28 COMPR | \$ 14.728 | 28 | Comprimidos |
| AX3007400 | GALVUS MET FCT 50/850 MG 56 COMPR | \$ 25.592 | 56 | Comprimidos |
| AX3007200 | GALVUS TAB 50 MG 28 COMPRIMIDOS | \$ 13.440 | 28 | Comprimidos |
| AX3007300 | GALVUS TAB 50 MG 56 COMPRIMIDOS | \$ 22.456 | 56 | Comprimidos |
| AX1005100 | GOFYL 100 MG (Bioequivalente) | \$ 19.650 | 30 | Comprimidos |
| AX1005200 | GOFYL 200 MG (Bioequivalente) | \$ 28.200 | 30 | Comprimidos |
| AX1005025 | GOFYL 25 MG (Bioequivalente) | \$ 7.860 | 30 | Comprimidos |
| AX3001090 | MUNO 30 COMP. | \$ 14.940 | 30 | Comprimidos |
| AX3001092 | MUNO GOTAS 10ML | \$ 12.882 | 1 | Sobres |
| AX3001079 | MUNO START X 30 SOBRES | \$ 20.100 | 30 | Sobres |
| AX3001102 | MUNO 5 X 30 CAP | \$ 9.720 | 30 | Cápsulas |
| AX1008200 | OLANZYL 5 MG (Bioequivalente) | \$ 11.452 | 28 | Comprimidos |
| AX1008300 | OLANZYL 10 MG (Bioequivalente) | \$ 22.372 | 28 | Comprimidos |
| AX3001040 | OTIPAX 13ML | \$ 11.318 | 1 | ML |
| AX2001030 | PERENTERYL 250 MG x 10 CAPS | \$ 9.100 | 10 | Cápsulas |
| AX2001040 | PERENTERYL 250 MG X 10 SOBRES | \$ 9.100 | 10 | Sobres |
| AX1007800 | RISPYL 1 MG (Bioequivalente) | \$ 5.040 | 20 | Comprimidos |
| AX1007900 | RISPYL 2 MG (Bioequivalente) | \$ 5.140 | 20 | Comprimidos |
| AX1008000 | RISPYL 3 MG (Bioequivalente) | \$ 7.000 | 20 | Comprimidos |
| AX3002800 | RITALIN 10 MG XC30 COMP | \$ 29.400 | 30 | Comprimidos |
| AX3002500 | RITALIN LA 20 MG X 30 CAPS | \$ 59.190 | 30 | Cápsulas |
| AX3002600 | RITALIN LA 30 MG X 30 CAPS | \$ 66.630 | 30 | Cápsulas |
| AX3002700 | RITALIN LA 40 MG X 30 CAPS | \$ 79.860 | 30 | Cápsulas |
| AX3002900 | RITALIN LA HGC 10MG HDPE X 30 CAPS | \$ 37.830 | 30 | Cápsulas |
| AX3003000 | STALEVO 100/25.5/200 MG X 30 COMP | \$ 43.620 | 30 | Comprimidos |
| AX3003100 | STALEVO 150/37.5/200 MG X 30 COMP | \$ 43.620 | 30 | Comprimidos |
| AX3003200 | STALEVO 200/50/200 MG X 30 COMP | \$ 43.620 | 30 | Comprimidos |
| AX1008400 | STRESAM 50 MG | \$ 20.220 | 60 | Cápsulas |

| | | | | | |
|-----------|--------------------------------------|----|---------|-----|-------------|
| AX3008600 | TAREG -D 320/12,5 mg 28 COMPRIMIDOS | \$ | 21.980 | 28 | Comprimidos |
| AX3008700 | TAREG -D 320/25 mg 28 COMPRIMIDOS | \$ | 21.980 | 28 | Comprimidos |
| AX3008500 | TAREG FCT 160mg 28 COMPRIMIDOS | \$ | 24.332 | 28 | Comprimidos |
| AX3008800 | TAREG FCT 160mg 56 COMPRIMIDOS | \$ | 34.440 | 56 | Comprimidos |
| AX3005800 | TAREG FCT 320mg 28 COMPRIMIDOS | \$ | 21.784 | 28 | Comprimidos |
| AX3008600 | TAREG FCT 80mg 28 COMPRIMIDOS | \$ | 21.784 | 28 | Comprimidos |
| AX3009000 | TAREG FCT 80mg 56 COMPRIMIDOS | \$ | 34.440 | 56 | Comprimidos |
| AX3008300 | TAREG-D 80/12,5 mg 28 COMP.REC | \$ | 22.288 | 28 | Comprimidos |
| AX3008900 | TAREG-D 80/12,5 mg 56 COMP.REC | \$ | 35.280 | 56 | Comprimidos |
| AX3005700 | TAREG-D 160 / 25 mg 28 COMP. | \$ | 22.288 | 28 | Comprimidos |
| AX3006200 | TAREG-D 160 / 25 mg 56 COMP. | \$ | 35.280 | 56 | Comprimidos |
| AX3008400 | TAREG-D 160/12,5 mg 28 COMP. | \$ | 22.288 | 28 | Comprimidos |
| AX3008700 | TAREG-D 160/12,5 mg 56 COMP. | \$ | 35.280 | 56 | Comprimidos |
| AX3003700 | TEGRETAL 200 MG X 60 COMP | \$ | 26.400 | 60 | Comprimidos |
| AX3003500 | TEGRETAL CR 200 MG X 20 COMP | \$ | 15.000 | 20 | Comprimidos |
| AX3003900 | TEGRETAL CR 200 MG X 60 COMP | \$ | 38.340 | 60 | Comprimidos |
| AX3003300 | TEGRETAL CR 400 MG X 20 COMP | \$ | 28.020 | 20 | Comprimidos |
| AX3004000 | TEGRETAL CR 400 MG X 60 COMP | \$ | 71.160 | 60 | Comprimidos |
| AX3003800 | TEGRETAL JARABE 2% 100 ML | \$ | 12.900 | 100 | ML |
| AX1013400 | TETMODIS 25 MG | \$ | 529.760 | 112 | Comprimidos |
| AX3004100 | TRILEPTAL SSP 60MG/ML | \$ | 15.300 | 100 | ML |
| AX3004200 | TRILEPTAL FCT 300 MG X 30 COMP. REC. | \$ | 24.150 | 30 | Comprimidos |
| AX3004500 | TRILEPTAL FCT 300 MG X 60 COMP. REC. | \$ | 38.640 | 60 | Comprimidos |
| AX3004400 | TRILEPTAL FCT 600 MG X 60 COMP. REC. | \$ | 76.500 | 60 | Comprimidos |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización del Concejo Municipal, para la suscripción de Trato Directo 154-2024 “Contrato de Suministro de Medicamentos para Farmacia Municipal”, “Contrato de Suministro de Medicamentos para Farmacia Municipal (grupo 9)”, con los proveedores NOVOFARMA SERVICE S.A. (por mandato de AXON PHARMA FARMACÉUTICA LTDA), RUT: 96.945.670-2, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra. Se aprueba, por unanimidad.

“d) PROPUESTA PÚBLICA 329-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS Y ARRIENDOS PARA MANTENCION DE MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, MOBILIARIO URBANO Y OTROS”, ID: 1658-55-LQ24, al oferente: GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE., RUT: 9.967.505-5, de acuerdo los Unitarios ofertados, indicados en Anexo N°3.

| | |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Este servicio describe el ofrecer prestaciones que solo deben ser efectuadas en el evento de que sean requeridas como una forma de servicio que permita atender las necesidades municipales. La Dirección de Operaciones en su rol de ejecutar y fiscalizar la mantención y reparación de bienes e inmuebles municipales o bienes que se encuentran bajo su administración, de mobiliario urbano y bienes nacionales de uso público bajo la administración municipal, requiere disponer de un servicio especializado en cada una de las áreas concernientes al mantenimiento de edificios, mobiliario, bienes nacionales de uso público y equipamiento urbano, entre otros elementos atinentes a las funciones municipales |
|-----------------|--|

El plazo de respuesta será de 1 día hábil.

La vigencia del contrato será de 1 año contados desde la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato respectivo, con posibilidad de Renovación.

ANEXO N° 3

VALORES UNITARIOS OFERTADOS.

| LÍNEA DE PRODUCTO N° | PARTIDAS | UNIDAD | PRECIO NETO OBRA VENDIDA (\$) | PRECIO C/IVA OBRA VENDIDA (\$) | |
|-----------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------|
| | 2.1 GASFITERIA | | | | |
| 2.1 | a) | Suministro e instalación de WC | Uni | \$78.000 | \$92.820 |
| | b) | Suministro e instalación de Fitting Sanitario | Uni | \$20.000 | \$23.800 |
| | c) | Suministro e instalación de lavamanos | Uni | \$60.000 | \$71.400 |
| | d) | Suministro e instalación de lavaplatos | Uni | \$55.000 | \$65.450 |
| | e) | Provisión e Instalación de calefón 13 litros tiro forzado o no, turboelectrónico | Uni | \$200.000 | \$238.000 |
| | f) | Cambio de cañones y accesorios de sistema de evacuación de gases y humo de estufas. | ML | \$10.000 | \$11.900 |
| | g) | Limpieza de cañones de estufa. | Uni | \$20.000 | \$23.800 |
| | h) | Mantenimiento de estufas tipo pellet | Uni | \$50.000 | \$59.500 |
| | i) | Reparación de fugas de agua en PVC, PPR, Cobre y otros. | Uni | \$25.000 | \$29.750 |
| | j) | Detección y reparación de fugas de agua en cañerías dentro de muro o bajo piso albañilería o losa respectivamente. (unitario) | Uni | \$80.000 | \$95.200 |
| | k) | Suministro y confección de red de alcantarillado en pvc 110. (ml) | ML | \$30.000 | \$35.700 |
| | l) | Suministro y confección de red de agua potable en ppr. (ml) | ML | \$20.000 | \$23.800 |
| | m) | Suministro e instalación de llave de jardín. | Uni | \$10.000 | \$11.900 |
| 2.2 | 2.2 PINTADO Y/O REPINTADO | | | | |
| | a) | Suministro y aplicación de pintura tipo acrílica | M2 | \$10.000 | \$11.900 |

| | | | | | |
|------------|--------------------------------|---|----|----------|----------|
| | b) | Suministro y aplicación de pintura tipo oleo sintético. | M2 | \$15.000 | \$17.850 |
| | c) | Suministro y aplicación de pintura tipo antibacterial línea hospitalaria | M2 | \$18.000 | \$21.420 |
| | d) | Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte al agua hidrofachadas | M2 | \$10.000 | \$11.900 |
| | e) | Suministro y aplicación de pintura tipo alto tránsito vehicular Con microperlas | M2 | \$6.000 | \$7.140 |
| | f) | Suministro y aplicación de pintura tipo elastomérico. | M2 | \$10.000 | \$11.900 |
| | g) | Suministro y aplicación de pintura tipo piscina. | M2 | \$14.000 | \$16.660 |
| | h) | Suministro y aplicación de pintura Interior tipo texturada | M2 | \$15.000 | \$17.850 |
| | i) | Suministro y aplicación de pintura Interior tipo protector de maderas. (Escultura o superficie) | M2 | \$7.000 | \$8.330 |
| | j) | Suministro y aplicación de pintura Interior tipo látex. | M2 | \$8.000 | \$9.520 |
| | k) | Suministro y aplicación pintura con esmalte al agua lavable. | M2 | \$10.000 | \$11.900 |
| | l) | Suministro y aplicación pintura en rejas. | ML | \$13.000 | \$15.470 |
| | 2.3 CARPINTERIA Y OTROS | | | | |
| 2.3 | a) | Revestimiento en Yeso cartón de 15 mm estándar | M2 | \$11.250 | \$13.388 |
| | b) | Revestimiento en Yeso cartón de 15 mm RH | M2 | \$14.400 | \$17.136 |
| | c) | Revestimiento en Yeso cartón de 15 mm RF | M2 | \$14.400 | \$17.136 |
| | d) | Provisión e instalación de Yeso cartón de 10 mm ST en cielos | M2 | \$10.500 | \$12.495 |
| | e) | Provisión e instalación de Yeso cartón de 12,5 mm RH en cielos. | M2 | \$14.400 | \$17.136 |
| | f) | Provisión e instalación de Yeso cartón de 12,5 mm RF en cielos. | M2 | \$14.400 | \$17.136 |
| | g) | Suministro e instalación de Tabiquería de madera muro | M2 | \$15.525 | \$18.475 |
| | h) | Suministro e instalación de Tabiquería metálica muro. | M2 | \$19.575 | \$23.294 |
| | i) | Suministro e instalación de albañilería armada muro ladrillo. | M2 | \$35.000 | \$41.650 |

| | | | | | |
|-----|----|---|------|-----------|-----------|
| | j) | Suministro e instalación de Emparrillado en cielos de madera | M2 | \$15.525 | \$18.475 |
| | k) | Suministro e instalación de Emparrillado en cielos de metal | M2 | \$19.575 | \$23.294 |
| | l) | Suministro e Instalación Cerámica. (piso) | M2 | \$25.650 | \$30.524 |
| | m) | Suministro e Instalación Cerámica. (muro) | M2 | \$27.675 | \$32.933 |
| | | | | | |
| | n) | Suministro e Instalación Porcelanatos. (piso o muro) | M2 | \$38.475 | \$45.785 |
| | o) | Suministro e Instalación Guardapolvos de madera. | ML | \$4.725 | \$5.623 |
| | p) | Suministro e instalación de cornisas de todo tipo. | ML | \$4.725 | \$5.623 |
| | q) | Suministro e instalación de vidrios de 6 mm. | M2 | \$48.000 | \$57.120 |
| | r) | Suministro e instalación de vidrios de 10 mm. | M2 | \$50.000 | \$59.500 |
| | s) | Suministro e instalación de vidrios de 12 mm. | M2 | \$60.000 | \$71.400 |
| | t) | Suministro e instalación de vidrios en termopanel de 5mm con 5mm Espaciador 7,5 mm (ref) | M2 | \$90.000 | \$107.100 |
| | u) | Suministro e Instalación puertas ref. Puerta Pino Oregón 2 Paneles 80x200 cm (incluye puerta, marco y quincallerías) | Uni. | \$303.750 | \$361.463 |
| | v) | Suministro, Fabricación e instalación de Rejas y Protecciones (referencia perfil 20x20 en 1,5 o más mm) | M2 | \$49.950 | \$59.441 |
| | w) | Reparación de pisos de gimnasios (parqué, madera) | M2 | \$3.000 | \$3.570 |
| | | 2.4 TECHUMBRES Y CIELOS. | | | |
| 2.4 | a) | Limpieza de canaletas y bajadas de aguas lluvia. | ML | \$3.500 | \$4.165 |
| | b) | Retiro, suministro e instalación cubierta de techumbre en planchas, zinc 0,4 mm espesor o superior. | M2 | \$16.875 | \$20.081 |
| | c) | Provisión e instalación de membrana hidrofuga | M2 | \$2.295 | \$2.731 |
| | d) | Limpieza de techumbres | M2 | \$900 | \$1.071 |

| | | | | | |
|-----|---|--|---|-----------|-----------|
| | e) | Suministro de encamisado de cubierta | M2 | \$24.300 | \$28.917 |
| | f) | Retiro, suministro e instalación de hojalatería, mantas y cubreras. | M2 | \$6.000 | \$7.140 |
| | g) | Reparación de cielos todo tipo en gimnasios | M2 | \$15.000 | \$17.850 |
| | 2.5 MOBILIARIO URBANO, RECINTOS DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES. | | | | |
| 2.5 | a) | Retiro, reparación y reinstalación de vayas peatonales. | ML | \$80.000 | \$95.200 |
| | b) | Cierre perimetral. (malla electro soldada) | M2 | \$50.625 | \$60.244 |
| | c) | Cierre perimetral. (pandereta hormigón) | ML | \$30.000 | \$35.700 |
| | d) | Cierre perimetral. (sistema acmafor 3d) | ML | \$80.000 | \$95.200 |
| | e) | Remarcado o repintado de multi-canchas deportivas pintura. Basquetbol y Baby futbol | GI | \$160.000 | \$190.400 |
| | f) | Marcaje con pintura en multi-canchas deportivas Basquetbol y Baby futbol u otra. | ML | \$1.560 | \$1.856 |
| | g) | Pintura de vallas peatonales y accesorios urbanos o borrado de grafitis en BNUP. | M2 | \$3.000 | \$3.570 |
| | h) | Retiro, suministro e instalación de malla tipo bizcocho 50/14 | M2 | \$32.805 | \$39.038 |
| | | i) | Recambio de solerillas en áreas verdes. | ML | \$3.500 |
| | j) | Reparación de arcos y tableros deportivos futbol-Basquetbol. | Uni | \$30.000 | \$35.700 |
| | k) | Reemplazo de mallas de aros de basquetbol. | Uni | \$20.000 | \$23.800 |
| | l) | Reemplazo de mallas de arcos de futbol profesional. | Uni | \$210.084 | \$250.000 |
| | 2.6 CERRAJERIA. | | | | |
| 2.6 | a) | Suministro e instalación de sistema de cierre con cadena y candado | Uni | \$25.000 | \$29.750 |
| | b) | Cambio de cerradura tubular o pomo. | Uni | \$20.000 | \$23.800 |
| | c) | Cambio de Cerradura Embutida exterior tipo Scanavini o similar. | Uni | \$80.000 | \$95.200 |
| | d) | Suministro e instalación y provisión de cerradura eléctrica con cámara y citófono | Uni | \$200.000 | \$238.000 |
| | e) | Suministro e instalación de motor de apertura de portones eléctricos de más de 600 kilos | Uni | \$100.000 | \$119.000 |
| | f) | Suministro e instalación de cremalleras metálicas para portón eléctrico | ML | \$10.000 | \$11.900 |

| | | | | | |
|-----|---|---|------|-----------|-----------|
| | g) | Suministro e instalación de brazo hidráulico para cerrar puerta | Uni. | \$35.000 | \$41.650 |
| | 2.6 INSTALACIONES ELÉCTRICAS | | | | |
| 2.6 | a) | Suministro e instalación centro circuito lumínico y foco led, halógeno, PLV, embutido o sobrepuesto. | Uni. | \$15.000 | \$17.850 |
| | b) | Suministro e instalación de foco tipo led en gimnasios y otros. (altura) | Uni. | \$50.000 | \$59.500 |
| | c) | Suministro e instalación centro de Enchufe, circuito normal. | Uni. | \$8.000 | \$9.520 |
| | d) | Recableado eléctrico. | ML | \$5.000 | \$5.950 |
| | e) | Cambio de Tubos fluorescentes y partidores. | Uni. | \$2.000 | \$2.380 |
| | f) | Cambio de ballast (Convencional, Electrónico) | Uni. | \$1.200 | \$1.428 |
| | g) | Canalización eléctrica | ML | \$7.000 | \$8.330 |
| | h) | Suministro e instalación de luces tipo cinta led RGB. | ML | \$10.000 | \$11.900 |
| | 2.8 JARDINERAS, BARRERAS, BOLARDOS Y VEREDAS | | | | |
| 2.8 | a) | Suministro e instalación de jardinera tipo tubo de cemento comprimido de 400, 600 o 1000 mm. Diámetro por 1 mt de altura. Incluye pintura, sustrato y plantas. | Uni | \$100.000 | \$119.000 |
| | b) | Suministro e instalación de barrera metálica de contención doble onda. | ML | \$40.000 | \$47.600 |
| | c) | Suministro e instalación de Bolardo Metálico Fijo 50cm x 4" con o sin argolla superior. | Uni. | \$40.000 | \$47.600 |
| | d) | Reposición de veredas en bienes nacionales de uso público o inmuebles municipales. | M2 | \$50.000 | \$59.500 |
| 2.9 | 2.9 VARIOS | | | | |
| | a) | Suministro e instalación de portones metálicos Ref: 2 hojas, 2.6x2 con picaporte para candado. | Uni. | \$350.000 | \$416.500 |
| | b) | Suministro e instalación de portón de corredera | M2 | \$60.000 | \$71.400 |
| | c) | Suministro e Instalación de Piso Flotante de 8 mm de espesor. | M2 | \$20.655 | \$24.579 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización del Concejo Municipal, para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 329-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS Y ARRIENDOS PARA MANTENCION DE MUEBLES E

INMUEBLES MUNICIPALES, MOBILIARIO URBANO Y OTROS”, ID: 1658-55-LQ24, con el oferente: GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE., RUT: 9.967.505-5. Se aprueba, por unanimidad.

e) PROPUESTA PÚBLICA 70-2024 “CONSULTORÍA ESTUDIO MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL, TEMUCO, ID: 1658-300-LR24, al oferente: SOCIEDAD BÓRQUEZ Y BURR LIMITADA, RUT 77.008.110-6, por un monto total de \$596.000.000.- Impuestos Incluidos.

| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | La modificación del Plan Regulador de Temuco se enmarca dentro de tres aspectos fundamentales, uno dar cumplimiento a lo indicado en la normativa vigente, en el sentido de revisar periódicamente los instrumentos de planificación y mantenerlos actualizados, esto es, cada 10 años; un segundo aspecto, es el adecuarlo a cambios en la L.G.U.C.; a la O.G.U.C, y a pronunciamientos de órganos competentes que los afecten directamente, como lo son incorporaciones de Humedales urbanos, estudios de movilidad, infraestructura energética, imagen objetivo del territorio a planificar y finalmente, algo clave como lo es la revisión general de la normativa con el objeto de actualizarla para el crecimiento urbano experimentado no acorde a lo previsto en el instrumento de planificación, prevenir deterioros ambientales, terrenos para construcción de viviendas que el estado ejecuta y compatibilizar la planificación del territorio con la presencia de comunidades mapuche, es decir la aplicación de consulta indígena. |
|-----------------|---|

La vigencia del contrato será de 1.105 días, a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra, la que será enviada una vez firmado el decreto que aprueba el contrato, la cual debe ser aceptada por el consultor con un máximo de 2 días hábiles.

El Sr. Ricardo Toro señala que, aquí están adjudicando ya el informe definitivo del Plan Regulador, que esperan que pueda estar aprobado de aquí a unos 6 u 8 años del Plan Regulador que está vigente del año 2010, en su momento el año 2018 por ahí se contrató una consultora Universidad Mayor y, la Administración y, esa Consultora no llegó a puerto, se liquidó el contrato y, lo que avanzaron en este tiempo fue generar los nuevos términos de referencia, nuevas bases, los nuevos requerimientos y, cuáles eran nuestros desafíos como Temuco, de aquí ojalá al 2050 estuviera plasmado este Plan Regulador, por lo tanto, hoy día ya se empieza el proceso de adjudicación administrativo para que se empiece a hacer los informes pertinentes, las participaciones ciudadanas, los análisis, etcétera.

Añade, para tener un documento final ya con las nuevas normas que esperan que no estén desactualizadas una vez ya aprobado porque son procesos bastante largos y a la consulta del Concejal Sr. Juan Aceitón, esta empresa postuló, solo ella, hay más empresas en todo Chile, pero esta postulo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Aceitón: presidente disculpe, estamos hablando del Plano Regulador.

Concejal Sr Barriga: Aquí le voy a pedir al director de SECPLA que nos pueda, esto es súper importante especialmente para nosotros porque está dentro de las funciones fundamentales que tenemos que desarrollar nosotros aquí, que nos dicen cada vez que

tomamos nuestro cargo. Por favor director nos podría decir antes la votación lo importante, colegas porque aquí va a pasar un hito que cambia la ciudad de nuevo, entonces aquí se va a ver el Plano Regulador de Temuco que le da un fin a otro y empezamos una nueva etapa, entonces director por favor si puede dejarlo claro.

Director de SECPLA Sr Toro: Presidente, estimados concejales, efectivamente como lo dice el concejal Esteban Barriga y lo conversamos también en la comisión el otro día, también en las comisiones anteriores de Vivienda Ciudad.

El plan regulador vigente que es del año 2010. Hoy día empieza el proceso de actualización y de renovación en cuanto a las normativas, recorrido, actos actuales, tiene un valor de 596 millones de pesos. Si bien el Plan Regulador es muy importante y eso es una de las funciones también privativas del cuerpo del consejo y de la administración, también lo que va a pasar de forma posterior que el Pladeco. Por tanto, hoy día se están aprobando o se van a aprobar dos hitos de planificación muy importantes para la comuna de Temuco y tiene que ver con el Temuco de los 150 años y, donde ahí efectivamente cada ciudadano y nosotros también podemos dar la opinión del Temuco que queremos. Si bien también la administración pone cierto énfasis que cuáles son que tiene que ver con los límites urbanos, lo urbano versus lo rural, la pertenencia también de las comunidades, pero también lo que ustedes en el consejo han dicho que tiene que ver con estos corredores comerciales, potenciar la microempresa. Valorizar también el uso para la vivienda social y también reconocer los espacios de áreas verdes y equipamientos también para las Juntas de Vecinos.

Por lo tanto, hoy día son dos hitos bien importantes donde empieza la planificación del futuro de nuestra comuna de Temuco. Si bien es un proceso bastante largo, la consultoría tiene alrededor de tres años y luego de eso esperamos aprobarlo con los pasos pertinentes del Ministerio de Vivienda, Contraloría, Gobierno Regional, etcétera.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias director. Entonces para que también nuestros vecinos puedan tener presente en este momento vamos a votar lo que nos va a definir en el futuro, instrumentos que nos van a decir para que ustedes comprendan hasta qué piso se puede construir en algunas calles, para dónde vamos a tirar la ciudad, para dónde la vamos a dirigir con los proyectos que vienen, también lo que decíamos muchas veces ahí.

¿Porque no existe no sé solo por decirle un barrio rojo en Temuco donde se concentren cierto tipo de patentes? o, por qué hay algunos vecinos que siguen teniendo dentro de sus espacios son espacios compartidos o, incluso, la velocidad que hay entre Temuco y Labranza que es una zona urbana-rural. Hay que ver todo y cada una de esas cosas, lo que nos pasa con Avenida Alemania con regularizar todos los restaurantes y como nosotros además planeamos nuestra comuna a futuro y, eso es algo que en realidad vecinas y vecinos es una de las cosas fundamentales que tenemos que hacer nosotros y que se está definiendo en este momento.

Concejala Sra. Gallardo: ¿el estudio va a durar tres años?, así como también existió anteriormente un estudio del año 2018 donde participaron muchas entidades tanto públicas

como privadas y Juntas de Vecinos durante un tiempo largo ¿eso quiere decir que pasado los tres años, cuatro años, recién vamos a tener un nuevo plano regulador cierto?

Director de SECPLA Sr Toro: Si y no concejala, si efectivamente hubo un estudio contratado atrás con la Universidad Mayor la cual no se concretó, por tanto, nosotros cuando asumimos el año 2021 generamos un término de contrato a esa consultoría ya que llevaba sin movimiento alrededor de un año y medio, por tanto no existe ese estudio propiamente tal y los planes reguladores no solamente en la comuna sino a nivel país tienen un promedio desde el inicio hasta su aprobación final entre seis a ocho años.

Concejala Sra. Díaz: bueno, me alegro que vamos avanzando con este tema del Plan Regulador y también comentar que los humedales urbanos no están contemplados dentro de los planes actuales, por lo tanto, en este nuevo plan, me imagino que tienen que ir contemplado todo lo que son esos temas, señor director, de los humedales urbanos?

Director de SECPLA Sr Toro: Por supuesto, con los humedales, si bien en el instrumento que hay que reconocerlos, ahora hay algo importante con los humedales concejala y que hay que fortalecer, que tiene que ver con cómo se intervienen los humedales, porque hoy solamente se trabajan en cómo se protegen, pero también hay que avanzar en la Ley en cómo se intervienen, porque efectivamente pasan a ser después igual que los inmuebles patrimoniales, en que lamentablemente el Estado o nadie, el programa no puede intervenir, porque no existe la Ley ni el Reglamento, hoy día si vienen en el Plan Regulador puede reconocer los humedales, pero también de forma paralela hay que avanzar en la ley como intervenir estos sectores.

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización del Concejo Municipal, para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 70-2024 “CONSULTORÍA ESTUDIO MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL, TEMUCO, ID: 1658-300-LR24, al oferente: SOCIEDAD BÓRQUEZ Y BURR LIMITADA, RUT 77.008.110-6, por un monto total de \$596.000.000.- Impuestos Incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente(s) somete a votación extender la sesión de concejo por 30 minutos adicionales. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente(s) por el orden de precedencia solicita al concejal Sr Cartes presida la sesión ya que debe ausentarse de la sesión. Preside el concejal Sr Fredy Cartes, continua el informe el concejal Sr Vásquez:

“f) PROPUESTA PÚBLICA 118-2024 “CONSULTORÍA ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, TEMUCO”, ID: 1658-322-LQ24, al oferente UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA-PROYECTOS RUT: 87.912.900-1, por un monto de \$100.000.000.- impuestos incluidos.

| | |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | El Municipio de Temuco, realizará la actualización de su Plan Comunal de Desarrollo, en adelante PLADECO, el cual, junto al Plan Regulador Comunal, es uno de los dos principales instrumentos de la Planificación y Gestión Territorial de la comuna, establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. |
|-----------------|--|

El plazo de ejecución del servicio de **290 días hábiles**, a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra, la que será enviada una vez firmado el decreto que aprueba el contrato, la cual debe ser aceptada por el consultor con un máximo de 24 horas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización del Concejo Municipal, para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 118-2024 “CONSULTORÍA ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, TEMUCO”, ID: 1658-322-LQ24, con el oferente UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA-PROYECTOS RUT: 87.912.900-1, por un monto de \$100.000.000.- impuestos incluidos. Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención del concejal Sr Vásquez.

El concejal Sr Marco A. Vásquez señala que se abstiene en consideración a que es académico de la UFRO.

“g) PROPUESTA PÚBLICA 132-2024 **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4 CONTENEDORES NUEVOS PARA CASINO EN CESFAM PUEBLO NUEVO”**, I.D. 1658-335-LE24, al oferente **RENTAGRUA LIMITADA**, RUT 78.752.870-8, por un monto de **\$49.575.400.- IVA incluido**.

| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Se requiere la adquisición e instalación de 4 contenedores nuevos, los que serán destinados a Casino para funcionarios del <u>Cesfam Pueblo Nuevo</u> , ubicado en Calle 6 Norte con Cacique <u>Nahuelhual</u> , Temuco. Se instalarán unidos entre sí para entregar una sola dependencia de aproximadamente 55.0 m ² . |
|-----------------|---|

El plazo de ejecución es de 10 días hábiles, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno, posterior a la fecha del Decreto Alcaldicio.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización del Concejo Municipal, para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 132-2024 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4 CONTENEDORES NUEVOS PARA CASINO EN CESFAM PUEBLO NUEVO”, I.D. 1658-335-LE24, con el oferente RENTAGRUA LIMITADA, RUT 78.752.870-8, por un monto de \$49.575.400.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

Concejala Sra. Díaz: Señor presidente. Sí. En día de hoy creo que se hizo entrega de unos contenedores para el CESFAM de Pueblo Nuevo, ¿cierto?

Director de Salud Municipal Sr Mella: Si, por su intermedio señor presidente, buenas tardes. Efectivamente llegaron los otros 28 containers que compramos por licitación pública hace un tiempo atrás y que el proveedor los adquirió en China. Llegaron hace un par de días atrás y hoy día también como fue también parte del Gobierno Regional el financiamiento y del Ministerio de Salud, fuimos hoy día a hacer una visita inspectiva.

Esos containers son de alto estándar. El estándar clínico que vienen a suplir todo lo que había antes con los toldos azules. Estamos contentos, la comunidad está contenta porque fuimos a presentarlos y la visita inspectiva con la comunidad y, por tanto, decir que estamos avanzando con nuestro Plan de Mitigación, así mismo, señalar que el Diseño del CESFAM definitivo está bastante avanzado, la fecha de entrega es alrededor del 20 de diciembre, para que una vez tengamos ese diseño del CESFAM definitivo con SAR incluido, podamos optar al R.S. y, el próximo año ir a tocar puertas y buscar financiamiento tanto sectorial como regional.

Concejala Sra. Díaz: muchas gracias, bueno, me alegro porque se va a mejorar sustancialmente la atención al público y también la estadía de los profesionales que atienden que han estado muy malas condiciones. Así que, se agradece y felicitar por toda la gestión.

“h) PROPUESTA PÚBLICA 153-2024 **“CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, I.D. 1658-389-LE24, al oferente **PARADIGMA SUR SPA RUT 76.401.235-6**, por un monto total de **\$34.800.000 Impuestos Incluidos (valor mensual \$1.450.000)**. El servicio será prestado con Camioneta Maxus, T60, PPU: RHPK-43, año 2022.

| | |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Se requiere el servicio de traslado de personas e insumos para la Municipalidad de Temuco, consistente en 01 camioneta año 2018 en adelante, 4x2 o superior, cabina simple, destinado a sector urbano y rural. |
|-----------------|--|

La vigencia del contrato será de **24 meses, contados desde el decreto que aprueba el contrato**, con posibilidad de renovación por igual periodo, por una vez

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización del Concejo Municipal, para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 153-2024 “CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D. 1658-389-LE24, con el oferente PARADIGMA SUR SPA RUT 76.401.235-6, por un monto total de \$34.800.000 Impuestos Incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 35 DEL DEPTO. DE EDUCACION-SUBV. REGULAR

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA DE EDUCACION N° 35-SUBV. REGULAR

| | |
|----------------|---|
| Nota 1: | Corresponde a suplementación presupuestaria, por ingresos percibidos y por percibir de anticipo de subvención escolar y aporte extraordinario con la finalidad de realizar el pago por plan de retiro docentes y asistentes de la educación. Según Decreto exento. N°680 del 01.07.2024 del Ministerio de Educación. Rex. Excenta 5363 del Ministerio de Educación. |
|----------------|---|

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. REGULAR | | | N° 35 | | |
|---|----------------------------|----------------------------------|-----------|-----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO INGRESOS | 1.123.526 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 05.03.003 | 2101 | De la Subsecretaria de Educación | 1.076.825 | 1.085.385 | 01 |
| 05.03.003 | 2102 | De la Subsecretaria de Educación | 46.701 | 9.185.614 | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | |
| A. | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | 0 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | |
| B. | TOTAL AUMENTO GASTOS | 1.123.526 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 21.03.999 | 2101 | Otras | 123.216 | 203.716 | 01 |
| 21.03.999 | 2102 | Otras | 46.701 | 95.081 | |
| 23.01.004 | 2102 | Desahucios e Indemnizaciones | 260.994 | 330.748 | |
| 23.01.004 | 2103 | Desahucios e Indemnizaciones | 692.615 | 885.098 | |

El Sr. Jorge Quezada señala que, de la Subsecretaría de Educación vienen M\$ 1.123.526.- para el Retiro de Funcionarios Docentes y, Asistentes de la Educación, particularmente 9 docentes de Liceo, 27 docentes de Escuelas, 3 Asistentes de la Educación de Liceos y, 4 funcionarios del DAEM, de la Administración Central, esas son las cantidades de funcionarios involucrados en este retiro de funcionarios. Con un total de 42 funcionarios.

Agrega que, entonces estos M\$1.123.526.- se descomponen en aproximadamente 700 millones que ellos solicitaron de anticipo de Subvención, que son la parte que le corresponde al empleador, a la Municipalidad y, alrededor de 500 millones que vienen que son el Incentivo Fiscal y, la distribución es: en otras Indemnizaciones del Código del Trabajo para los funcionarios DAEM, son \$ 123 millones para los funcionarios Asistentes de la Educación de Liceos, son \$ 46 millones y el desahucio para los Docentes de Liceo \$ 260 millones y para el desahucio de indemnizaciones para los Profesores de Escuelas Municipales son \$ 692 millones. Señala que, esa es la distribución de esta Minuta.

El Sr. Marcelo Segura agradece la disposición del Director, Sr. Jorge Quezada, del Sr. Administrador Municipal, del Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Esteban Barriga para pasar esto hoy día fuera de tabla, porque son personas que desde

año 2021 se acogieron a retiro y, ya han estado 3 años esperando que llegue este dinero, que llegó hace unos días.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación PROPUESTA DE EDUCACION N° 35-SUBV. REGULAR, que suplementa presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

Sigue el concejal informante Sr Vásquez con una síntesis de lo tratado en la comisión de Finanzas:

“VARIOS

- CAMIONETA QUE TRASLADA A LOS CONCEJALES

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, a propósito del punto de la camioneta que acaban de autorizar el traslado de personas, ellos tienen una Camioneta, los Concejales y, a él le parece aberrante que Concejales ya tengan anotado toda la semana para ocupar la Camioneta todo el día, el chófer no alcanza a almorzar y, el chofer a veces tiene que quedarse hasta las 7 de la tarde o más esperando a que el concejal o concejala salga de la reunión, que cree que la camioneta no es para hacer política ni ninguna cosa, llegó el horario y, listo, se termina. Solicita ante lo anterior, que se pongan de acuerdo para poder ellos realmente ocuparlo, el chofer no va a denunciar, pero no lo pueden dejar sin su sustento de alimento, varias veces le ha pasado.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, sufre de una Diabetes, además es muy avanzada, que debe estar en su hora. Indica que, bueno que todo este tema su colega el Concejal Sr. Juan Aceitón, porque aquí hay un tema de que no lo usan, somos 10 los Concejales, son 5 días a la semana y, así ha sido siempre, esta vez se desordena, pero cómo están cerca de este tema es muy importante y, lo dijo la otra vez y, así debe ser cada uno de los Concejales tiene una media jornada en la semana, cada una de esa media jornada que tienen la semana le tocará una vez y, se van rotando los días y la jornada en la mañana, si yo no lo ocupo y, usted lo quiere ocupar, me pedirá a mí mi cupo y, se lo cedo, me entienden, pero son días de la semana que debe ser ocupado por cada uno.

Además, como Presidente de la Comisión de Administración y, Finanzas y, esto es parte de un bien que ellos contratan para el Concejo Municipal, por tanto, también ahí debe velar por esto, que debe ser y, lo pide porque para eso Sr. Administrador fue hecho, en realidad es formalizarlo porque es así como debe ser cada uno de los Concejales, tiene una media jornada semanal y, si un concejal no ocupa su media jornada, lo dirá a principio de la semana, para que lo pueda ocupar enseguida el concejal que no tiene vehículo para que también pueda hacer su trabajo, porque algunos tienen y, otros no, pero el que tenga uno o no tenga otro, no quiere decir que un Concejal tenga toda la semana tomada, porque por Contraloría no tienen un vehículo para un concejal uso exclusivo ni dos, como tampoco tienen estacionamientos para los Concejales sin nombre y, luego si es que va o no va el Concejal, irá la persona que está contratada, su Asistente, eso es tema del Concejal, por lo tanto, no pueden bajarlo de la camioneta, porque eso es ser pasado para la punta.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, concuerda plenamente con lo que ha manifestado, pero si él también colocaría otro bemol, que tiene que ver que, si bien es cierto no es un vehículo municipal, es un vehículo contratado por empresa externa, pero debería ceñirse a los horarios establecidos y, no puede ser que un

vehículo vaya a buscar a un concejal a su casa y que después lo vaya a dejar a su casa, eso no puede ser.

Entonces, lo otro que dice usted, Sr. Presidente, fuera de horario de colación, creo que esa cosa hay que regularla Sr. Administrador.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, lo que acaba de decir su colega el Concejal Sr. Marco A. Vásquez, no es cualquier cosa y, solicita una investigación Sr. Administrador, que se pida una investigación para ver, porque no puede ser que vayan a dejar y, los vayan a dejar a las casas, eso no está, los pilla Contraloría, existe una bitácora que dice claramente dónde se va, los kilómetros que está haciendo recorrido una persona y, los que no están recorrido la persona, el lugar de inicio de las funciones es el Municipio y, el lugar de final de las funciones es el Municipio y, ante eso, de verdad Sr. Administrador.

Añade que, porque eso es una pasada de punta que no puede ser, porque todos los concejales van a estar en la vista de todo el mundo y, porque algunos hagan eso, no lo pueden hacer.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, el Director de Control debiera revisar esto.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo indica que, este es su primer periodo, no tenía idea cómo funcionaba en el periodo pasado, pero este tema lo viene escuchando hace como 2 años y, sí que lo van a ordenar, también a la pasada lo he leído a Concejales con toda razón molesto diciendo lo mismo en el chat que tienen los Concejales, la verdad que creo que he ocupado el furgón dos veces en estos tres años, por lo tanto, entre comillas no le afecta, pero eso no quiere decir que no me importe el resto de los concejales y, el tema que dice su colega el Concejal Sr. Juan Aceitón, que nos vayan a buscar a la casa, de verdad, no puede ser eso, para qué exponer el nombre acá pero que se llegue al final y, no tengo idea y, que tenga una sanción porque eso es muy balsa, pero llevan años con esta cuestión, nunca se logró, siempre hay uno que se avispa y, agarra una semana, a ella le da lo mismo, pero es feo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, una cosa es que no se ordene, tengamos un desorden ellos que no sé por qué no lo han podido ordenar aquí en el Concejo, pero esto tiene que quedar acá porque es super claro o sea primero ellos tienen un asistente que está cuando no está uno, está el asistente, por tanto, ese asistente puede ir a realizar las cosas, porque aquí no existe, no me digan que no, porque si fuera una persona externa pero cada uno los asistentes tiene un contrato, boleta de honorarios, con su identificación de funcionario de este municipio, por tanto puede ir a hacer sus trabajos y, no tienen problemas con que Contraloría les baje de ese vehículo que es contratado para esto, por tanto pertenecen y tienen un horario laboral, están aquí, tienen una oficina y, todo donde cumplen según la ley y, que se lo hayan tomado una o dos Concejales y, no pero en este momento ya no puede pasar más eso, porque viene un momento complicado y, tienen que ordenarse y, siempre fue así, si alguien lo hizo, está mal.

Señala que, solicita al Director de Control, don Octavio Concha, que quizás les pueda aportar ahí un poco.

El Sr. Ricardo Toro consulta quien está a cargo del furgón del Concejo Municipal y le responden que es el Sr. Santiago Mejias Chandia.

Ingresa a la reunión don Santiago Mejias y le consultan si él está manejando la disponibilidad de la camioneta.

El Sr. Santiago Mejías indica que, efectivamente él le ha enviado en varias oportunidades al WhatsApp donde están todos los concejales y están los asistentes de los Concejales, (con) algunas pautas para el tema de la reserva del vehículo, por ejemplo el 28 de mayo señalo que para evitar disputas y, problemas la reserva del vehículo que se hagan por correo con aviso al WhatsApp y poder ahí ordenar el uso del vehículo, incluso tiene un mensaje mucho más extenso que no recuerdo la fecha, pero donde explico largamente este tema.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, nunca miro o leo ese Whatsapp, porque se mandan los cumpleaños, ahí está todo, para él no es algo formal, de verdad no lo leo, para él porque de verdad que no puedo, es un grupo interno.

El Sr. Ricardo Toro señala que, le parece que se haga un protocolo y, un acuerdo por la premura del tiempo, que a más tardar los jueves estén informados las solicitudes de la próxima semana y, así el Sr. Santiago Mejías arma la agenda el jueves, la envía el jueves a última hora y, ustedes ya saben el horario.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, el tema de mandar el día y, todo eso, el tema es que les tiene que tocar a todos, que vaya rotando, porque entonces lo voy a necesitar, puedo decir yo un miércoles en la tarde no más, porque en la mañana a lo mejor no le sirve, porque no tienen reuniones para los que quieren algunos concejales y, si van a haber unos que van a tocar, por eso que tiene que ser rotativo.

El Sr. Santiago Mejías señala que, los requerimientos, solo para señalar una cuestión obvia, los requerimientos de los Concejales son variables, no todos lo ocupan siempre el mismo día, la misma hora, durante la semana primera cuestión.

Lo segundo que se puede hacer, que es lo que él ha intentado hacer pero que nadie le hace caso, es fijar criterios y, criterios de distribución, en teoría son 10 Concejales, cada uno debiera tener media mañana, medio día o media tarde a la semana, sería como lo lógico, bueno es comprensible, porque algunos concejales le han dicho explícitamente que a ellos no les interesa usar el vehículo, a lo menos uno de ellos le ha dicho, yo no uso el vehículo municipal porque tengo el mío y, dos más y entonces eso da espacio como para que alguien pueda usar el vehículo otra media tarde digamos por decirlo así. Pero lo que ocurre y, es lo que yo les he dicho que no se puede hacer es pedir el vehículo durante dos días seguidos, todo el día.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta dónde está la agenda de ahora, de esta semana. Le responden que la tienen los 5 funcionarios el formato para agendar.

El Sr. Santiago Mejías desea señalar, solo para decir que el criterio de sentido común y, de respeto más entre los propios Concejales, entre cada uno y, respetar el tiempo de los otros y, del uso del vehículo, no se puede hacer una propuesta, sería lo ideal lo que dice el Sr. Ricardo Toro, de hacerlo compartimentado una vez a la semana por cada uno, pero no van a coincidir ni la fechas ni los requerimientos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le responde que, no siempre se puede usar, si es un apoyo, no es un medio para que tengan ellos, si esto no puede ser, aquí no hay criterio porque no ha existido el criterio. Entonces no van a apelar en el año 3,5 a criterio que no existió lo que tenemos que hacer es super corto si no necesitan filosofar, necesitan que cada uno tenga una media mañana o una tarde y que eso vaya cambiando cada uno, donde a él por ejemplo le toque un lunes en la mañana, un martes en la mañana o un miércoles en la mañana o un jueves o un viernes, que siempre vaya dando para que todos tengan como él dice cambian las necesidades.

Agrega que, no es lo mismo los tipos de reuniones o por ejemplo no es lo mismo que a alguien le toque una reunión el furgón usarlo el día lunes, que usarlo el día viernes en la tarde, donde puede que no haya o existan más reuniones que los días lunes, entonces por eso tiene que ir rotando no se puede dejar a conciencia, debe existir un calendario.

Por lo anterior, solicita con la presencia de sus colegas Concejales Sra. Claudia Peñailillo, Sres. Juan Aceitón y Marco Antonio Vásquez y él como Presidente de la Comisión, que se haga la investigación de que por qué se ha ido a buscar a las casas a los concejales o que se va a buscar o a dejar porque eso no corresponde.

La Concejala Sra. Claudia Peñailillo indica que, una cosa es si algún concejal o concejala se pase listo, pero también la persona que lo quiere 3 días seguidos, entonces también por qué se lo reservan, pues debieran decirle que no, que no se puede y, lo otro para terminar, coincido también con todos ustedes incluido Juanito que creo que fue el que más lo pidió, que de verdad saber quién es la persona que pide y no una vez, si más o menos todos sabemos que una o dos regularmente que la vayan a buscar a la casa, esa cuestión no puede ser.

El Director de Control, Sr. Octavio Concha señala que, ese punto ni siquiera vale la pena responderlo porque es absolutamente sentido común que el uso del vehículo está enmarcado en el ámbito del cumplimiento de las funciones de los concejales, respecto de cómo se autorregulan es un tema que tienen que definir ustedes, ahora yo no sé si existe una denuncia formal, habría que revisar cuáles son los procedimientos que tienen establecidos en la bitácora, no sé si se está registrando con las actividades reales que están haciendo. Entonces no sé ellos no nos hemos metido en el tema específicamente en el uso de la camioneta específicamente, pero hay que ver y revisar los procedimientos y, ordenarse y, eso tienen que definirlo los Concejales.

La Concejala Sra. Claudia Peñailillo indica que, cuando lo soliciten por varios días, les digan que no, porque el criterio, bueno está claro que no ha habido criterio, ni sentido común, ni uno y, no habido solidaridad ni nada.

El Sr. Santiago Mejías señala que, remitió por el grupo de Whatsapp en donde puso: Estimados Concejales me permito reiterar lo señalado hace un año, estando 15 de abril 2023, respecto a la solicitud de reserva del vehículo dispuesto para el Concejo, el vehículo es en efecto un recurso dispuesto para todos, con mayúscula, los Concejales y, por tanto, su uso debe ser equitativo, no resulta apropiado que se reserve días seguidos y todo el día, un simple cálculo indica que más de eso, implica bloquear su acceso a los otros Concejales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga se dirige al Sr. Director de Control, referente a que no había un tema formal, hoy día cuatro Concejales solicitaron en una Comisión Formal de Administración y Finanzas que, se hiciera una investigación sobre el uso de la camioneta, porque no quieren ser juzgados por Contraloría.

Por lo tanto, esperan los resultados de la investigación.

Se anexa la siguiente información:

- DECRETO N° 256 DEL 28.03.2023 SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, ID 1658-189-LQ23.
- JORNADA DE TRABAJO: DE 08:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, EXISTIRA UNA HORA DE COLACIÓN DIARIA.
- CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 O SUPERIOR.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga agradece la presencia de sus colegas, del Alcalde (S), del Sr. Administrador Municipal (S), Directores y funcionarios.

Siendo las 17:28 hrs. se termina la reunión.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES, PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

El Sr Presidente(s): Gracias colega, y con respecto al último punto, si podemos seguir contactando con él, sabemos los horarios de uso del vehículo y son aproximadamente cinco colegas los que actualmente están utilizando la camioneta. Sabemos los horarios.

¿Entonces Santiago será posible de alguna forma que exista una comunicación, que generemos un whatsapp y nos coordinemos para los días, los horarios o que tengamos alguna forma alguna que nazca desde acá una recomendación para el uso? porque creo que el acuerdo después de tres años que hemos tratado de llegar no se ha dado, a lo mejor pueden llegar una recomendación de uso y dinámica del vehículo.

Secretario de Actas del Concejo Sr Mejías: Presidente, gracias por la consulta, porque efectivamente en la comisión se conversó latamente sobre este tema y yo tengo que decir que nosotros hemos dado indicaciones ya reiteradamente. En abril del año pasado y en abril de este año yo envié largos chat de WhatsApp, explicando algunas cosas básicas, que tienen que ver con el uso del vehículo y, que tienen que ver con un uso ecuánime, un uso racional, tanto en la reserva, como en el uso del vehículo propiamente tal, para que todos tengan la misma posibilidad acceder a él y, es un recurso valioso que tiene que ser aprovechado de la manera más óptima posible. Todo esto en la “buena onda” de que todos vamos a asumir responsablemente el uso de manera lo más justa posible.

Sin embargo, se han presentado problemas, reservas continuas del vehículo y entonces hay que fijar criterios más específicos.

O sea, por ejemplo, que no se puedan hacer reservas de días continuos o días completos, por parte de algún concejal, salvo que sean situaciones excepcionales, donde además hayan actividades, por ejemplo, con el alcalde, etcétera, que yo creo que se justificaría perfectamente, pero en la normalidad deberíamos tener todos el criterio de dejarle espacio a los otros concejales, aunque no ocuparan la camioneta inclusive, porque tienen que ver con que se cancela la agenda para el resto de los concejales cuando se reservan por dos o tres días continuos y, entonces eso hay que evitarlo y tratar de ser lo más juiciosos también en el uso del tiempo, porque efectivamente es muchas oportunidades el conductor se queda sin la posibilidad de hacer su horario de colación, por ejemplo, o regresa más allá de la hora que está señalada en el contrato. Entonces también hay que tener cuidado con esas cosas.

En todo caso, existe una bitácora del vehículo, se lleva un control y, además se lleva un Excel con las reservas que hacen los concejales de los horarios y los días. Esto tiene cierto orden. Sin embargo, obviamente el secretario de actas no le puede imponer a los concejales

el uso de determinada manera del vehículo, simplemente sugerirlo. No está dentro de mis atribuciones.

El Sr Presidente(s): Podemos hacer la última propuesta entonces, dejarla ahí,

Concejal Sr Aceitón: Presidente, bueno, el acta era más extensas, no se leyó, porque a mí me hubiese gustado que todos escucharan, el vehículo no es para ir a buscar a nadie en la casa y no es para ir a dejar a nadie en la casa y eso ha sido reiterado y el día está pedido completo por algunos concejales y eso no es posible.

También está anotado para ir al aeropuerto y no puede ir al aeropuerto, si cuando nosotros vamos a Santiago, donde sea, nos pagan el pasaje. O sea, tenemos la plata del taxi, para pagar un taxi, no tenemos por qué aprovechar el vehículo, ¿y qué pasa si hay un accidente? entonces, se nos complica la cosa. Y por eso yo pedí que Control investigara esto, y vayan a ver la bitácora del chofer en este caso, para ver dónde ha ido, y cuántas veces ha ido, de dónde parte, y eso es función de él, y lo justo es que todos nos anotemos un día o medio día en la semana.

El Sr Presidente(s): Perfecto, colega. Me parece, dejemos eso también establecido, que no es para ir a buscar a nadie de la casa, ni tampoco para ir a dejar a los colegas de la casa.

Concejal Sra. Díaz: me parece espectacular que estemos a acuerdo, porque hemos tenido esta discusión en varias oportunidades, la cuales no hemos podido llegar a un acuerdo final. Claro, como dicen, hay ciertos horarios que hay que cumplirle al conductor, que me parece perfecto.

Sería bueno tener un protocolo establecido para normar, y poder todos tenerlo a la lista y llegar ahí a eso. Y también quizás sería bueno que el vehículo tuviera un GPS, o geo referenciar el vehículo para hacer un seguimiento en qué sector está. Tal vez también sería una buena medida a considerar. Gracias.

Concejal Sr Sepúlveda: Sí, creo que un poco nos pisamos la cola cuando buscamos mecanismos externos de control, cuando creo que el principal mecanismo aquí de control es entre pares. Ya, a ver, acudiendo a ese objetivo del control entre pares, una lógica básica en la transparencia. Entonces, hoy día es tan fácil como a ese Excel, que lo tiene, no sé, la Secretaría, sea un drive donde cada uno pueda ver, y en el Drive 1B se va notando y va cambiando, y uno cuando quiere ve el archivo y. al tiro los diez concejales vamos a ver si hay alguien que tiene todo un día, lo vamos a ver en de forma inmediata.

El Sr Presidente(s): Sí, pero no apuntan a pisarnos la cola y más que nada es una recomendación, va con esa mirada, que es una recomendación que no hacen desde una visión externa para ver el mejor uso del vehículo, nada más que eso.

Concejal Sr Sepúlveda: Sí, pero si están las opciones, como por ejemplo yo digo, la propia economía y la lógica de un transporte, o sea, por ejemplo, si yo voy a Boyeco y yo vivo en Pedro de Valdivia, sería súper ridículo que yo tome un colectivo para venir a la

municipalidad, para tomar el auto de la municipalidad, y no lo espere en Pedro de Valdivia porque va a ir directo por esa calle. Igual que entendamos ciertas lógicas, solo lo digo para que no reduzcamos el debate, la camioneta siempre parte de la municipalidad.

El Sr Presidente(s): Sí, colegas, la referencia es a quién van a buscar a la casa y a quién van a dejar a casa. Tiene toda la razón en términos de si estoy allá y me van a dejar a dos, tres cuadras. no es un tema. En esto yo creo que somos todos grandecitos para entender hacia dónde apuntamos con esto y los criterios que vamos a emplear. Yo creo que eso se trata, Carlos, concuerdo contigo en tema del criterio y creo que todos sabemos cuando nos pasamos y sabemos cuando estamos abusando, sobre todo también de los tiempos de don Francisco, que es la persona que siempre nos acompaña.

Concejal Sr Sepúlveda: Lo último que quería decir para terminar, es que eso tiene que ser más estricto, yo creo, sobre todo el horario de colación y de término de la jornada. O sea, si usted se le alargó tu reunión, tú sabes que a la una el furgón se va simplemente. Perfecto. Y tú te quedarás y seguirás si quieres.

Se cierra el informe del acta.

- **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo social, del 10 de julio.** Informa la concejala Sra. Viviana Díaz.

“ACTA COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

El día 10 de julio de 2024, siendo las 15:05 horas, se reúne la **Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social**, de forma presencial en la sala de la secretaria del Concejo y por plataforma Zoom, con la participación de los **Concejales, Sra. Soledad Gallardo, Sr. Alejandro Bizama y la Sra. Viviana Díaz** quien preside.

Participan el **Director(s) del Departamento de Salud Municipal Sr. José Miguel Mella y las Sras. Mónica Sánchez, Marcela Reyes**

La Presidenta de la Comisión Sra. Viviana Díaz saluda a los concejales que se han reunidos en esta comisión de trabajo en relación al único punto de la tabla.

TABLA

1.- Bases para Concurso Público de Director/a del Cesfam Pedro de Valdivia,

Expone: El Director(s) de Salud Municipal Sr. José Miguel Mella.

Saluda y agradece el apoyo de los concejales que participan de esta comisión.

El llamado a concurso, la directora termina su periodo y se acoge a retiro prácticamente al mismo tiempo. Se hace necesario

concurrir nuevamente este cargo que es de categoría A o B, significa que tiene que ser categoría A. Médico, Dentista, Químico farmacéutico, categoría B. profesionales de la salud Enfermera, Kinesiólogo, Nutricionista, otros profesionales de la salud, y Trabajo Social.

BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

En virtud del artículo 32 de la Ley N° 19.378 y con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en sus respectivos incisos, se establecen las siguientes bases de concurso público para proveer los cargos de Director (a) del Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia.

1.- Considérense las siguientes bases para el llamado a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Dotación del Departamento de Salud Municipal en calidad de titular con los requisitos específicos del cargo y su lugar de trabajo:

| Cargo | Categoría | Horas | Cargo | Lugar de Trabajo |
|-------|-----------|-------|--------------|--------------------------|
| 1 | A ó B | 44 | DIRECTOR (A) | CESFAM PEDRO DE VALDIVIA |

2.- Los requisitos generales son los siguientes, los cuales deberán ser acreditados mediante la documentación indicada a continuación:

- a) Ser ciudadano, que se acredita con fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, cuando fuere procedente, que se acredita con el certificado original del Cantón de Reclutamiento.
- c) Tener una salud compatible con el desempeño del cargo, cuyo certificado se exigirá solamente en caso de ser nombrados en alguno de los cargos.
- d) Estar en posesión de un título profesional, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley N° 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal) que se acredita con fotocopia simple de los certificados de estudios.
- e) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito. El certificado de antecedentes que acredita este requisito será solicitado por el Departamento de Salud al Registro Civil, solamente de los postulantes seleccionados.
- f) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, que se acredita con Declaración Jurada simple proporcionada con la ficha de postulación.
- g) No tener inhabilidades contempladas en el Art. 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que se acredita con Declaración Jurada simple de acuerdo al artículo 55 de dicho cuerpo legal, proporcionada con la ficha de postulación.

Se debe entregar declaración jurada que lo habilite para asumir el cargo junto con la Ficha de Postulación. (documento disponible junto con la Ficha de Postulación)

3.- Publíquese un extracto del presente llamado a concurso en el Diario Austral de Temuco luego de la aprobación de las presentes bases por el Concejo Municipal en los términos establecidos en el artículo 34 de la Ley N° 19.378.

4.- Comuníquese por una sola vez a las Municipalidades de la Región, la necesidad de provisión del cargo antes señalado, a objeto que funcionarios de dichas instituciones puedan postular, acción que deberá ejecutar la Sección Gestión de Personas del Departamento de Salud Municipal a petición de la Comisión de Concursos.

5.- Copia o fotocopia de la publicación efectuada en el Diario Austral, deberá ubicarse en un lugar visible de cada Establecimiento de Salud Municipal de la Comuna y en el Departamento de Salud ubicado en calle Arturo Prat N° 332, 6° piso, Temuco.

6.- La Ficha de Postulación y las Bases se podrán obtener en la página web de la Municipalidad www.temuco.cl y en la Oficina de Personal de la Sección Gestión de Personas del Departamento de Salud Municipal de Temuco, ubicado en calle Arturo Prat N° 332, 6° piso, Oficina 603, Temuco.

7.- La recepción de antecedentes para el cargo de Director (a) de Establecimiento será, en la Oficina de Personal de la Sección Gestión de Personas del Departamento de

Salud Municipal de Temuco, durante 30 días contados desde la publicación del presente Concurso Público, de acuerdo al artículo 34 de la ley N°19.378.

8.- El concurso para proveer el cargo de Director (a) de establecimiento de salud será resuelto a más tardar el día 30 de septiembre de 2024, para asumir funciones a contar del día 01 de octubre de 2024.

9.- El cargo de Director (a) de Establecimiento, tendrá una duración de tres años, de conformidad a lo señalado en el artículo 33° de la Ley N° 19.378.

10.- DE LA SELECCIÓN Y EVALUACION DE ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES.

El proceso de evaluación y selección de los concursantes se efectuará por la Comisión de Concurso, la que constará de cuatro etapas:

10.1.- Primera Etapa: Admisibilidad.

La Comisión hará el procedimiento de revisión y cumplimiento de requisitos generales y específicos. Sólo los postulantes que cumplan con todos aquellos requisitos estipulados en el punto VII de las presentes Bases, pasarán a la siguiente etapa. Ésta revisión no tendrá asociado puntaje y constituye prerrequisito aprobar estos antecedentes para continuar en el proceso de concurso.

10.2. Segunda Etapa: Evaluación de antecedentes.

Se evaluarán los antecedentes profesionales, Capacitación y Experiencia Laboral de todos los postulantes preseleccionados, los cuales tienen asociado puntaje para pasar a la etapa siguiente.

El concurso será de antecedentes, considerando para ello la siguiente pauta de puntajes:

| ITEMS | A ó B |
|---|-------|
| 1.- Estudios Postgrado en: | |
| 1.1.- No posee estudios de postgrado | 0 |
| 1.1.- Diplomado en Salud Familiar y/o en Gestión en Centros de Salud Familiar. | 5 |
| 1.2.- Magister en Salud Pública y/o en Gestión en Centros de Salud y/o Especialización en Salud Familiar. | 10 |

| | |
|--|------------|
| 2.- Capacitación atingente al cargo de Director (ej.: Ley, acreditación, gestión, IAAS, etc.) | |
| 2.1.- Menos de 50 horas | 0 |
| 2.2.- 50 a 149 horas | 5 |
| 2.3.- 150 a 300 horas | 10 |
| 2.4.- Sobre 300 horas | 20 |
| 3.- Experiencia Laboral en Establecimientos de Atención Primaria Municipal y/o de Servicios de Salud. | |
| 3.1.- Menos de 1 año | 5 |
| 3.2.- Entre 1 y 3 años | 15 |
| 3.2.- Más de 3 años. | 20 |
| 4.- Experiencia Laboral en Cargos Directivos en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal y/o de Servicios de Salud. | |
| 4.1.- Menos de 1 año. | 0 |
| 4.2.- Entre 1 y 3 años | 10 |
| 4.3.- Más de 3 años | 20 |
| 5.- Evaluación Personal | 30 |
| PUNTAJE MAXIMO A OBTENER | 100 |

Se considerarán estudios de **Postgrado**, aquella formación en áreas de Salud Familiar, Administración, Salud Pública y/o Gestión en Salud adquiridas con posterioridad a la obtención del título profesional respectivo, la que deberá ser acreditada con las certificaciones correspondientes.

Se considerará para el ítem de **capacitación** exclusivamente aquella que tenga directa relación con cargos directivos, la que deberá certificar como mínimo, el número de horas pedagógicas realizadas.

Se entenderá como **experiencia laboral** aquella desempeñada en establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes de Municipios y/o de Servicios de Salud, con posterioridad a la obtención del título profesional respectivo, acreditadas mediante certificados, decretos y/o contratos.

Se entenderá como **experiencia laboral en Cargos Directivos**, haber desempeñado cargos de director, sub-director y coordinadores en establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes de Municipios, y/o directores o sub-directores de Hospitales Familiares Comunitarios, además de jefaturas dependientes de Servicios de Salud relacionadas con Atención Primaria de Salud, acreditadas mediante certificados, decretos y/o contratos.

El puntaje máximo a obtener sumados los ítems 1, 2, 3 y 4 será de 70 puntos.

Para los efectos de este concurso, se entenderá como puntaje mínimo para ser considerado como postulante idóneo, los participantes que obtengan, considerando los ítems 1, 2, 3 y 4 un resultado de 45 puntos, lo que los calificará para pasar a la etapa de evaluación personal.

En la etapa de evaluación personal se realizará una prueba individual de conocimientos básicos y una entrevista personal, donde se medirá:

| ÍTEM | Puntaje máximo |
|--------------|----------------|
| Conocimiento | 15 |
| Competencias | 15 |

Para los efectos de la presentación definitiva de la terna se considerarán los puntajes acumulados en los cinco ítems de la escala de evaluación.

10.3 Tercera Etapa: Evaluación Psico-laboral

Con el objetivo de proceder a la evaluación psicolaboral de cada postulante, esta se desarrollará en un lugar y horario a definir y que será comunicado mediante correo electrónico.

En esta etapa los candidatos preseleccionados se evaluarán en igualdad de condiciones, considerándose el puntaje previo que debe ser mínimo de **45 puntos**.

Se evaluará la claridad respecto al aporte que puede significar su desempeño para el Centro de Salud Familiar, así como sus desafíos profesionales y la forma en que se estima serán satisfechos a través del ejercicio del cargo.

La finalidad de todas las pruebas aplicadas será evaluar las competencias críticas, consideradas de mayor conveniencia o aptitud para el cargo en concurso.

| Categoría de Clasificación |
|--|
| Recomendado para el cargo (idóneo) |
| Recomendado con observaciones (idóneo con observaciones) |
| No Recomendado (No idóneo) |

Los postulantes que hayan resultado no idóneos serán eliminados del proceso, lo que se comunica vía correo electrónico.

En esta etapa la Unidad de Gestión de Personas del DSM tendrá la responsabilidad de evaluar e informar los **postulantes idóneos**, los cuales pasarán a la cuarta etapa de evaluación personal con las comisiones de concurso.

10.4 Cuarta Etapa: Evaluación Personal.

Consiste en la aplicación de una prueba de conocimiento básicos y una entrevista personal por parte de la comisión de los candidatos que han superado las tres primeras etapas del concurso y han aprobado la evaluación psicolaboral en atención a las competencias personales e interpersonales señaladas en el punto V de las presentes bases.

En esta etapa el postulante deberá responder a preguntas que le formule la Comisión, todas ellas relacionadas con el cargo concursado, datos curriculares, experiencia, capacitación y preguntas de conocimiento general. Para efectos de asignación de puntaje, se promediará lo que cada uno de los integrantes de la Comisión otorgue al postulante, puntaje que podrá variar desde 1 hasta un máximo de **30 puntos**.

Terminado el proceso de evaluación la Comisión de Selección, procederá a preparar la terna, la que estará conformada por los postulantes que hayan obtenido **los tres más altos puntajes en la última etapa**. Posterior a ello el Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo, mediante carta de aceptación del cargo, ingresada por la oficina de partes de la municipalidad de Temuco, en un plazo de tres días hábiles a contar de la fecha de notificación.

En el caso de empates, para conformar la terna se considerarán factores para resolver, en primer lugar, los postulantes que tengan mayor puntaje en el factor de experiencia, en segundo lugar, los postulantes que tengan un número mayor de horas de postítulos y/o posgrados certificados, y por último si persiste el empate, será la comisión quien resuelva, dejando en el acta el criterio utilizado para dirimirlo.

El Alcalde podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos:

1. Por falta de postulantes,
2. Ningún postulante reúna los requisitos legales, reglamentarios y técnicos establecidos en las bases del concurso y la Ley 19.378 y sus modificaciones.
3. Por no contar, según la evaluación psicolaboral, con postulantes con perfiles idóneos.

11.- El concurso será preparado y realizado por una Comisión, formada por los funcionarios a que alude el artículo 35 de la Ley N° 19.378:

- a) El Director del Departamento de Salud Municipal o su representante.
- b) Un Director de otro Establecimiento de la comuna, elegido por sorteo entre sus pares.
- c) Un representante del Servicio de Salud Araucanía Sur, como Ministro de fe.

12.- Serán funciones de la comisión:

- a) Realizar los avisos necesarios, recepción y estudio de los antecedentes, citación y entrevista de los postulantes idóneos.
- b) Emitir un informe fundado, que detalle la calificación de cada postulante, de acuerdo a las pautas establecidas precedentemente en las bases del concurso, aprobadas por el Concejo Municipal.
- c) En la conformación de la terna, en caso de existir empate entre los postulantes, la comisión priorizará al que tenga más experiencia laboral en Cargos de Dirección en Establecimientos de Atención Primaria de Salud, de persistir el empate se optará por el que tenga el mayor puntaje por concepto de estudios, si pese a ello se mantuviera la igualdad, el presidente de la Comisión resolverá el empate.
- d) Confeccionar la terna jerarquizada con los postulantes seleccionados para solicitar la resolución final del Sr. Alcalde.

13.- Serán funciones del Jefe de la Sección Gestión de Personas del Departamento de Salud:

- a) Preparar los antecedentes necesarios para el concurso
- b) Apoyar las gestiones de la comisión
- c) Abrir un registro de los postulantes
- d) Transcribir, distribuir y cursar oportunamente los informes emitidos por la comisión de concurso

14.- Se notificará por escrito a los postulantes seleccionados mediante oficio del Sr. Alcalde de la Comuna, respecto de su designación al Cargo y la oportunidad en que deba asumir sus funciones, teniendo un plazo de tres días para la aceptación o rechazo de éste, desde la fecha de la notificación, transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento sobre la aceptación, dejará sin efecto el nombramiento por el solo ministerio de la Ley, correspondiendo al Sr. Alcalde nombrar a otro postulante de la terna para la designación del cargo.

No se devolverán los antecedentes presentados por los postulantes a los cargos del presente concurso

Este procedimiento una vez aprobado por el Concejo, se publica en el diario Austral por ser el de mayor circulación acá en la región así todas las comunas que tienen salud municipal puedan tener esta información.

Señala que en los concursos anteriores han subsanado varias observaciones en esta misma comisión, concurso de Villa Alegre, Amanecer, Santa Rosa, Pueblo Nuevo y Labranza.

Los periodos de la dirección de establecimiento son de tres años no se renueva, se tiene que repostular.

La Presidenta Concejala Sra. Viviana Díaz. Agradece la exposición da la palabra si hay consultas con respecto a la presentación.

Concejal Sr. Alejandro Bizama. Cree que es una buena presentación, son formatos tipo de base para los concursos, destaca el sentido de hacer más competitiva la postulación al eliminar barreras de entrada que cuando son muy difíciles de salvar finalmente se logra que sea una endogamia que algunos solamente postulen o los mismos de siempre, **entonces en ese sentido bajar la experiencia del directivo o experiencia en los cargos o funciones** permite que **postulen que tienen mucha experiencia** y también **que se pueda hacer una apuesta en cuanto a cumplimiento de los estándares y los antecedentes para llegar a cargo directivo.**

Hace dos consultas:

¿La comisión de evaluación está conformada por?

Al hablar de sobre cerrado. ¿No hay postulación online?

Director sr. Miguel Mella. La Comisión de evaluación la componen el Director de Departamento de Salud, un director de otro establecimiento titular elegido por sus pares, más el Ministro de Fe del Servicio de Salud.

Sra. Marcela Reyes. Referente a los sobres cerrados y no se puede recibir online, por que estos se abren dentro de la misma comisión entonces tiene que ser presenciar la entrega de estos sobres.

La Presidenta consulta. En caso de que esto quedara desierto, por ejemplo, ¿quién subroga a la directora del CESFAM?

El Director. El alcalde tiene la facultad de poner un subrogante o suplente y contratar a una persona mientras se realiza el concurso, pero ahora subroga la subdirección clínica del establecimiento.

La orgánica interna del establecimiento es una dirección, una subdirección clínica y una subdirección administrativa, quien subroga la dirección por línea en la subdirección clínica. Mientras se realiza nuevamente el concurso.

La Presidenta. Habiéndose tratado el único punto se presenta en la sesión del Concejo para su aprobación formal.

Agradece colegas por su presencia al Director y los funcionarios que participaron. Finaliza a las 15.56 horas.

Atte.

VIVIANA DIAZ CARVALLO
PDTA. COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE
Y DESARROLLO SOCIAL /jcs”

Concejala Sra. Díaz: Presidente, este es solamente un tema, las Bases para la dirección del CESFAM de Pedro Valdivia. la cual pongo aquí a disposición para que el director de salud pueda hacer ahí la publicación en el diario oficial.

El Sr Presidente(s) somete a votación las Bases para Concurso Público de Director/a del Cesfam Pedro de Valdivia. Se aprueban, por unanimidad.

6. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.** No hay para esta sesión

7. **VARIOS**

El Sr Presidente(s): creo que no alcanzamos a tocar puntos varios, colegas estaríamos cerrando la sesión del día de hoy. A los vecinos que están en su casa, que tengan una grata tarde y a ustedes también. Un gusto saludar.

Siendo las 18:00 hrs., se da por finalizada la sesión.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/